



# MEMORIA 2007



Programa de formación de aspirantes



P A P  
Programa de actualización y perfeccionamiento



Programa de capacitación para el ascenso



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Perú  
Teléfono: (051-1) 428-0300 / 428-0265  
Fax: (051-1) 428-0219  
Internet: <http://www.amag.edu.pe>  
E-mail: [postmast@amag.edu.pe](mailto:postmast@amag.edu.pe)

### ORGANO RECTOR 2007

Dr. Robinson Gonzales Campos  
Presidente del Consejo Directivo  
(Enero a Febrero 2007)

Dra. Gladys Echaiz Ramos  
Presidenta del Consejo Directivo  
(Febrero a diciembre 2007)

Dr. Efraín Anaya Cárdenas  
Vicepresidente

Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva  
Consejero

Dr. Hugo Sivina Hurtado  
Consejero

Dr. Pablo Sánchez Velarde  
Consejero

Dr. Pablo Talavera Elguera  
Consejero

Dra. José Ogres Sausa Cornejo  
Consejero

### ORGANO EJECUTIVO 2007

Dr. Percy Chocano Núñez  
Director General (hasta el 10/7/07)  
Dr. Raúl Callirgos Velarde  
Director General (e) (Del 11/7 al 31/12/07)

Dr. Oscar Quintanilla Ponce de León  
Director Académico (e) (De 01/1 a 07/ 6/07)  
Raúl Callirgos Velarde  
Director Académico (De 08/6 al 31/12/07)

Sr. Mario Valcárcel Aragón  
Secretario Administrativo

## CONTENIDO

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	6
II. RESEÑA INSTITUCIONAL	7
III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	8
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
V. CONSEJO DIRECTIVO	11
VI. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14
VII. DIRECCIÓN GENERAL	15
<b>VIII. GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>16</b>
VIII.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y METAS LOGRADAS	17
Gráficos y Estadística	18
Capacitados	19
Acreditados	20
VIII.2 DIRECCIÓN ACADÉMICA	21
VIII.3 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	22
VIII.3.1 Objetivos del Programa	23
VIII.3.2 Realización de actividades de capacitación	23
VIII.3.3 Metas	24
VIII.3.4 GRÁFICOS Y ESTADÍSTICA	25
VIII.3.5 CURSOS EDUCACIÓN A DISTANCIA	30
VIII.3.5.1 Descripción	32
VIII.3.5.2 Metodología	32
VIII.3.5.3 Materiales	33

	Pág.
VIII.3.5.4 Convocatoria	33
VIII.3.5.5 Resultados	34
VIII.3.5.6 XIII Convocatoria de Cursos para Magistrados	34
VIII.3.5.7 VI Convocatoria de Cursos para Auxiliares	34
VIII.3.5.8 XIV Convocatoria de Cursos para Magistrados	37
VIII.3.5.9 VII Convocatoria de Cursos para Auxiliares	37
VIII.3.5.10 Cursos Internacionales	40
VIII.3.5.11 VI Curso Internacional	40
VIII.3.5.12 VIII Curso Internacional	42
VIII.3.6 TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	44
VIII.3.7 SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACIÓN	49
VIII.3.8 SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN DD.HH	53
VIII.3.9 ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CONVENIOS	56
VIII.3.10 ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES	59
VIII.3.11 VIDEOCONFERENCIAS	63
DISEÑO DE NUEVOS MÓDULOS AUTOINSTRUCTIVOS ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS Y TRATAMIENTO DIDÁCTICO	67
<b>VIII.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO</b>	<b>68</b>
VIII.4.1 Objetivos del Programa	69
VIII.4.2 Realización de actividades de capacitación	69
VIII.4.3 GRÁFICOS Y ESTADÍSTICA	70
VIII.4.4 OCTAVO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO	74
VIII.4.5 SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL	75
VIII.4.6 PRIMER CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO	76
VIII.4.7 PRIMER TALLER FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EN EL MODELO ACUSATORIO	77
VIII.4.8 TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN ORAL	78
VIII.4.9 LABORATORIOS VIVENCIALES Y ANÁLISIS TRANSACCIONAL Y ÉTICA EN EL SERVICIOS DE JUSTICIA	79
<b>VIII.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS</b>	<b>80</b>
VIII.5.1 Objetivos del Programa	81
VIII.5.2 Metodología	81

	Pág.
VIII.5.3 Destinatarios	81
VIII.5.4 Cobertura	82
VIII.5.4 GRÁFICOS Y ESTADÍSTICA	83
VIII.5.5 CURSO PROFA 2007	84
VIII.5.6 DÉCIMO CURSO DE FORMACION DE ASPIRANTES	84
VIII.6 <b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>95</b>
VIII.6.1 BIBLIOTECA	95
VIII.6.2 PUBLICACIONES	98
VIII.6.3 PORTAL EN INTERNET	101
VII.6.4 REGISTRO ACADÉMICO	104
<b>IX GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>106</b>
IX.1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	107
SÍNTESIS DE REFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	108
PRESUPUESTO AMAG AÑO 2007	109
IX.1.1 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	111
IX.1.2 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	112
IX.1.3 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	114
IX.1.4 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	115
<b>X. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>117</b>
X.1 Actividades en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (BANCO MUNDIAL)	118
X.2 Actividades en el Marco del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (JUSPER)	121
<b>XI. ANEXO</b>	
MAPAS DE CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN POR DISTRITOS JUDICIALES	123

## I. PRESENTACIÓN

En el año 2007 la Academia de la Magistratura atendió las necesidades de capacitación de aproximadamente 9,149 Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todos sus niveles y, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal de todos los Distritos Judiciales, superando la meta de capacitación prevista para dicho Ejercicio Fiscal.

Para atender estas necesidades de capacitación, la Academia de la Magistratura cuenta con una sede Principal en Lima y tres sedes desconcentradas ubicadas en Arequipa, Cuzco y Lambayeque. En el periodo 2007 se ha continuado la política de desconcentración de las actividades académicas adoptada por el Consejo Directivo, destacándose las gestiones realizadas para la creación de nuevas sedes institucionales de la Academia de la Magistratura, para conformar junto a las sedes iniciales, un núcleo interconectado con la sede central en Lima, de un total de ocho sedes descentralizadas que trabajan para la capacitación de los magistrados y auxiliares en todo el territorio nacional.

En la presente Memoria Institucional, se ha hecho un balance objetivo y pormenorizado de las actividades académicas y administrativas realizadas durante el ejercicio 2007, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión que sea útil para el fortalecimiento de nuestra institución. La Memoria ha sido dividida en secciones, que resaltan aspectos generales de la institución y sus órganos de gobierno y la Gestión Académica, explicando el funcionamiento de la Dirección Académica y la realización de actividades a través de las tres Subdirecciones que la conforman: Programa de Formación de Aspirantes, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento y el Programa de Capacitación para el Ascenso. También se brinda una referencia sobre la organización de diversas actividades complementarias que se brindan a través de esta área, tales como la Biblioteca, Publicaciones, Portal en Internet y Registro Académico.

Asimismo, se describe la Gestión Administrativa, en ella se explica el funcionamiento de la Secretaría Administrativa y de sus diferentes Subdirecciones: Contabilidad y Finanzas, Logística, Personal e Informática.

Por último, contiene las referencias a los Proyectos de Cooperación Internacional dentro del marco de las actividades del proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (BANCO MUNDIAL) y Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (JUSPER).

En conclusión, en esta Memoria Institucional se presenta en detalle información con gráficos y estadística sobre la capacitación y gestión efectuada en el año académico 2007, que servirá como indicador real para mejorar aquellos aspectos que necesitan perfeccionamiento, así como consolidar aquellos otros donde se evidencia un buen desempeño académico-administrativo, propendiendo a la mejora continua en la política de calidad educativa de la Academia de la Magistratura.

## II. RESEÑA INSTITUCIONAL

La Academia de la Magistratura es un institución pública descentralizada y autónoma creada por la Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993, que establece en el artículo 151° que forma parte del Poder Judicial y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

Mediante Ley Orgánica, Ley N° 26335, promulgada el 20 de julio de 1994, se le reconoce personería de derecho público interno, con autonomía administrativa, académica y económica, y se establecen sus órganos de gobierno en tres categorías: Rectores, Ejecutivos y de Apoyo.

En agosto de 1995 se inicia el funcionamiento de la Academia de la Magistratura, con la conformación de su primer Consejo Directivo y la implementación de la primera sede, conforme lo dispone su Ley Orgánica. La primera actividad académica con Magistrados se realiza en noviembre de 1995, con el apoyo de la cooperación técnica internacional. Al año siguiente, el 19 de junio de 1996 se incluye a la Academia de la Magistratura en el proceso de reforma y modernización de las instituciones que integran el Sistema Judicial, concentrándose las funciones de gobierno en el Titular del Pliego del Poder Judicial desempeñado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva, quien a su vez las delega en la Comisión de Reorganización y Gobierno de la Academia.

A fines del 2,000, en el marco del proceso de recuperación democrática del país y en especial del Sistema de Justicia, se dicta la Ley N° 27367 que desactiva las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público, restableciéndose simultáneamente el funcionamiento de los órganos naturales de gobierno de la Academia de la Magistratura.

Es así que partir del 4 de enero del 2001 se instala el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, con periodos de gobierno de dos años y con elección por concurso público de un Director General, como expresión democrática de lo dispuesto por su Ley Orgánica.

La Academia de la Magistratura ha venido funcionando y planificando sus actividades en el marco de las líneas de política institucional impartidas desde el Órgano Rector: el Consejo Directivo, máximo órgano dentro de la estructura orgánica de la AMAG, e implementadas a partir de la Dirección General, por sí misma, o por intermedio tanto de la Dirección Académica como de la Secretaría Administrativa.

### III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

#### MISIÓN

La Academia de la Magistratura es la Institución del Estado Peruano creada constitucionalmente para capacitar a nivel nacional a los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público y a los auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, a efecto de su ascenso en la carrera judicial o fiscal, según corresponda; actualizar y perfeccionar a los magistrados, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal; y, formar a los abogados aspirantes a la magistratura, contribuyendo en forma permanente a la existencia de una magistratura con una sólida formación jurídica y humanística, propendiendo al ejercicio eficaz y eficiente de la función jurisdiccional.

#### VISIÓN

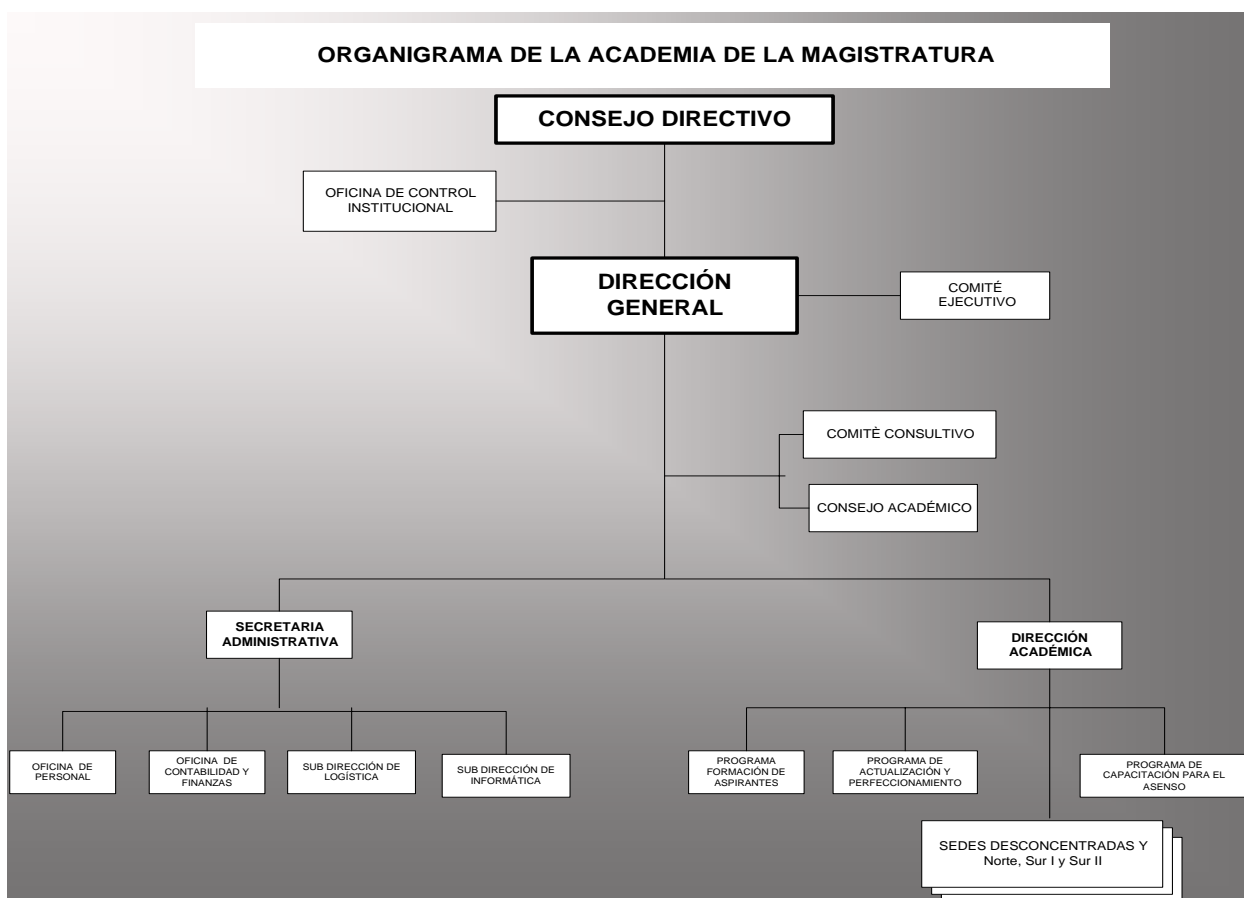
La visión de la Academia de la Magistratura es ser la institución constitucionalmente autónoma, reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica, ética y humana en la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y de los operadores de justicia; así como en la formación de los Abogados que aspiran incorporarse a la carrera de la magistratura.

#### OBJETIVOS

- ✓ Mejorar la eficacia del Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización dirigido a los Magistrados y Operadores de la administración de justicia, en el ámbito nacional.
- ✓ Optimizar la gestión administrativa orientándola hacia un soporte eficaz de la función de formación, capacitación y actualización de la Academia de la Magistratura.



## IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Nota: El Comité Ejecutivo, Comité Consultivo y Consejo Académico, desde la elaboración de la estructura organizacional hasta la fecha no han entrado en funciones, por ende no cuenta con plazas en el CAP ni PAP Institucional.

La Academia de la Magistratura posee en funciones de acuerdo a Ley, las siguientes instancias u órganos:

- El Consejo Directivo, de composición plural (representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y Junta de Decanos de los Colegios de Abogados) en calidad de ente rector y máximo órgano institucional. Corresponde al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobar: la política general y específica de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto institucional.
- La Dirección General, como máximo órgano ejecutivo tiene la conducción general de la Academia de la Magistratura y su representación legal.
- La Dirección Académica, tiene a su cargo el diseño y formulación del plan de estudios anual, la ejecución y supervisión de las actividades académicas lectivas, de investigación, publicaciones y otras complementarias en el ámbito nacional.
- La Secretaría Administrativa, es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y al personal administrativo, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.



## V. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura es el Órgano Rector institucional. Le corresponde aprobar la política general de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto. Asimismo, nombra y remueve al Director General, al Director Académico y al Secretario Administrativo.

El Consejo Directivo elige de su seno, a su Presidente y Vicepresidente. Se reúne en Sesión del Pleno para impartir los lineamientos para el desarrollo académico y administrativo por lo menos una vez cada tres meses<sup>1</sup>, velando por la buena marcha institucional y coordinando en forma permanente con la Dirección General para este propósito.

Durante el año 2007, la conformación del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura fue la siguiente:

Representantes del Poder Judicial: Los señores Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. *Robinson Gonzales Campos (hasta febrero del 2007)*, Dr. *Manuel Sánchez Palacios Paiva*, Dr. *Hugo Sivina Hurtado* y Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. *Pablo Talavera Elguera*.

Representantes del Ministerio Público: Los señores Fiscales Supremos Dra. *Gladys Margot Echaiz Ramos de Núñez Izaga* y Dr. *Pablo Wilfredo Sánchez Velarde*.

Representante del Consejo Nacional de la Magistratura: El señor Consejero del CNM Dr. *Efraín Javier Anaya Cárdenas*

Representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República: El Dr. *José Ogres Sausa Cornejo*.

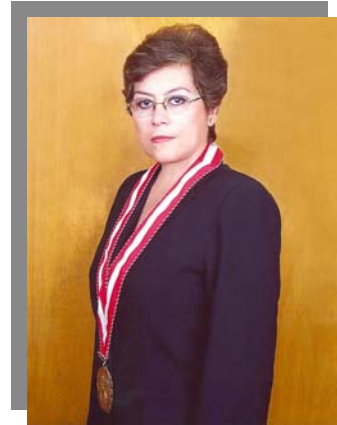
Mediante Resolución N° 004-2007-AMAG-CD del 12 de marzo de 2007, el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura proclamó por unanimidad a la Dra. *Gladys Margot Echaiz Ramos de Núñez Izaga* como Presidenta, y al Dr. *Efraín Javier Anaya Cárdenas* como Vicepresidente, para el Periodo 2007-2008.

<sup>1</sup> Artículo 6° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura.

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA Periodo 2007



Dr. Robinson Gonzales Campos, Presidente  
(Hasta Febrero 2007)



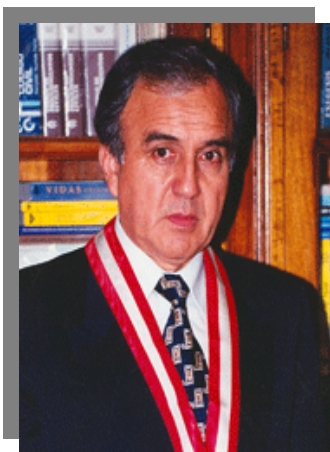
Dra. Gladys Echaiz Ramos, Presidenta  
(De Febrero a diciembre 2007)



Dr. Efraín Anaya Cárdenas, Vicepresidente



Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva, Consejero



Dr. Hugo Sivina Hurtado, Consejero.



Dr. Pablo Sánchez Velarde, Consejero



Dr. Pablo Talavera Elguera, Consejero.



Dr. José Ogres Sausa Cornejo, Consejero.

## VI. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional, como unidad orgánica especializada, se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional de la entidad, para efectos del ejercicio del control gubernamental. En concordancia con ello sin perjuicio del cumplimiento de su obligación funcional con la Contraloría General, el Jefe del Órgano de Control Institucional informa directamente al Titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades de control inherentes a su ámbito de competencia.

El Órgano de Control Institucional, tiene como misión, controlar, recomendando impulsar la correcta y transparente gestión de los recursos en bienes y servicios de la Entidad, mediante la realización de acciones y actividades de control, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

### Metas Alcanzadas

En el ejercicio 2007 el Órgano de Control Institucional, efectuó diez acciones de control preventivas elaborando recomendaciones orientadas a subsanar deficiencias detectadas, de conformidad con las disposiciones, normativas pertinentes. Las metas alcanzadas durante el Ejercicio 2007, comprendió:

#### Acciones de Control Posterior Programadas:

- ✓ Examen Especial al Área de Logística
- ✓ Auditoría a los Estados Financieros e Información Presupuestaria del 2006
- ✓ Examen Especial al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) del 2006
- ✓ Examen Especial al Área de Personal Periodo 2006

#### Acciones de Control Posterior no Programadas:

- ✓ Examen Especial a Exoneraciones Procesos de Selección de la AMAG Periodo 2005-2006.

#### Actividades de Control Planificada:

- ✓ Formulación del Plan Anual de Control – Periodo 2008
- ✓ Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control (Enero – Diciembre 2007)
- ✓ Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y Procesos Judiciales
- ✓ Informe de Medidas de Austeridad de Julio – Diciembre del 2006
- ✓ Informe sobre Cumplimiento de Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público (Decreto de Urgencia N° 019,020 y 021-2006 y Normas Complementarias)
- ✓ Veeduría: Todas las Modalidades de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Servicios, Consultoría y Otros
- ✓ Revisión de la Estructura de Control Interno (Ley N° 28716-Art.9°)
- ✓ Verificación sobre el cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas, Legalidad de Programas de SOFTWARE y Nepotismo.

## VII. DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General es el máximo órgano ejecutivo institucional, que tiene a su cargo la dirección de las actividades académicas y administrativas de la Academia de la Magistratura, supervisa a la Dirección Académica y Secretaría Administrativa en el cumplimiento de sus funciones.

El Director General, dirige y representa a la Academia de la Magistratura. Es el funcionario de mayor nivel jerárquico administrativo y goza de plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, entre las demás funciones que le señalan el Estatuto y Reglamentos.

La Dirección General durante el periodo presupuestal 2007, estuvo a cargo del doctor Percy Chocano Núñez hasta el 10 de julio. Con fecha 11 de julio, mediante Resolución N° 011-2007-AMAG-CD, el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura encarga la Dirección General al doctor Raúl Callirgos Velarde, Director Académico, con retención de su cargo, quien condujo la jefatura general hasta concluir el 2007.



**Dr. Percy Chocano Núñez**  
Director General hasta el 10 de julio de 2007.



**Dr. Raúl Callirgos Velarde**  
Director General hasta el 31 de diciembre de 2007.

# GESTIÓN ACADÉMICA





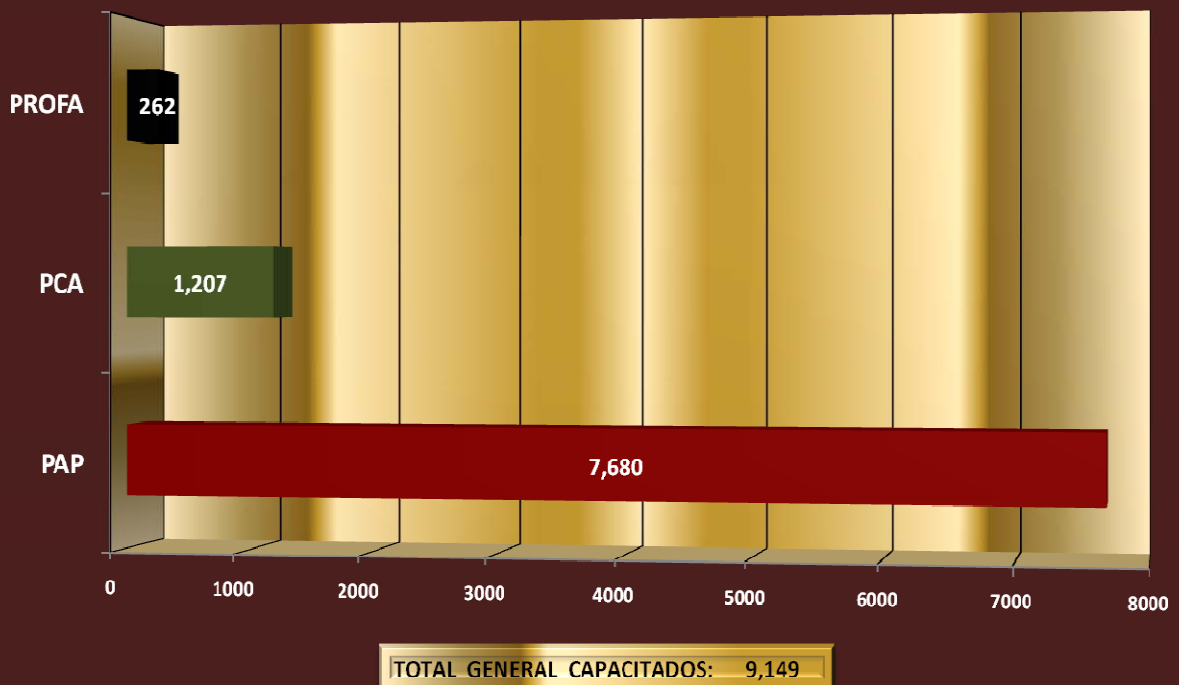
VIII.1      ACTIVIDADES  
EJECUTADAS  
Y  
METAS LOGRADAS

## VIII.2. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
CAPACITACIONES AÑO ACADEMICO 2007

<b>META</b>	<b>6,510</b>
<b>RESULTADO OBTENIDO</b>	<b>9,149</b>

**CUADRO GENERAL CAPACITADOS POR PROGRAMAS ACADEMICOS  
 AÑO 2007**



Fuente: Informes Gestión 2007 PAP, PCA y PROFA.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

MAGISTRADOS,  
AUXILIARES JURISIDICIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL  
CAPACITADOS AÑO ACADEMICO 2007

PAP	7,680
PCA	1,207

**MAGISTRADOS del PODER JUDICIAL y MINISTERIO PUBLICO**  
**AUXILIARES JURISIDICIONALES y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL**  
**CAPACITADOS 2007**



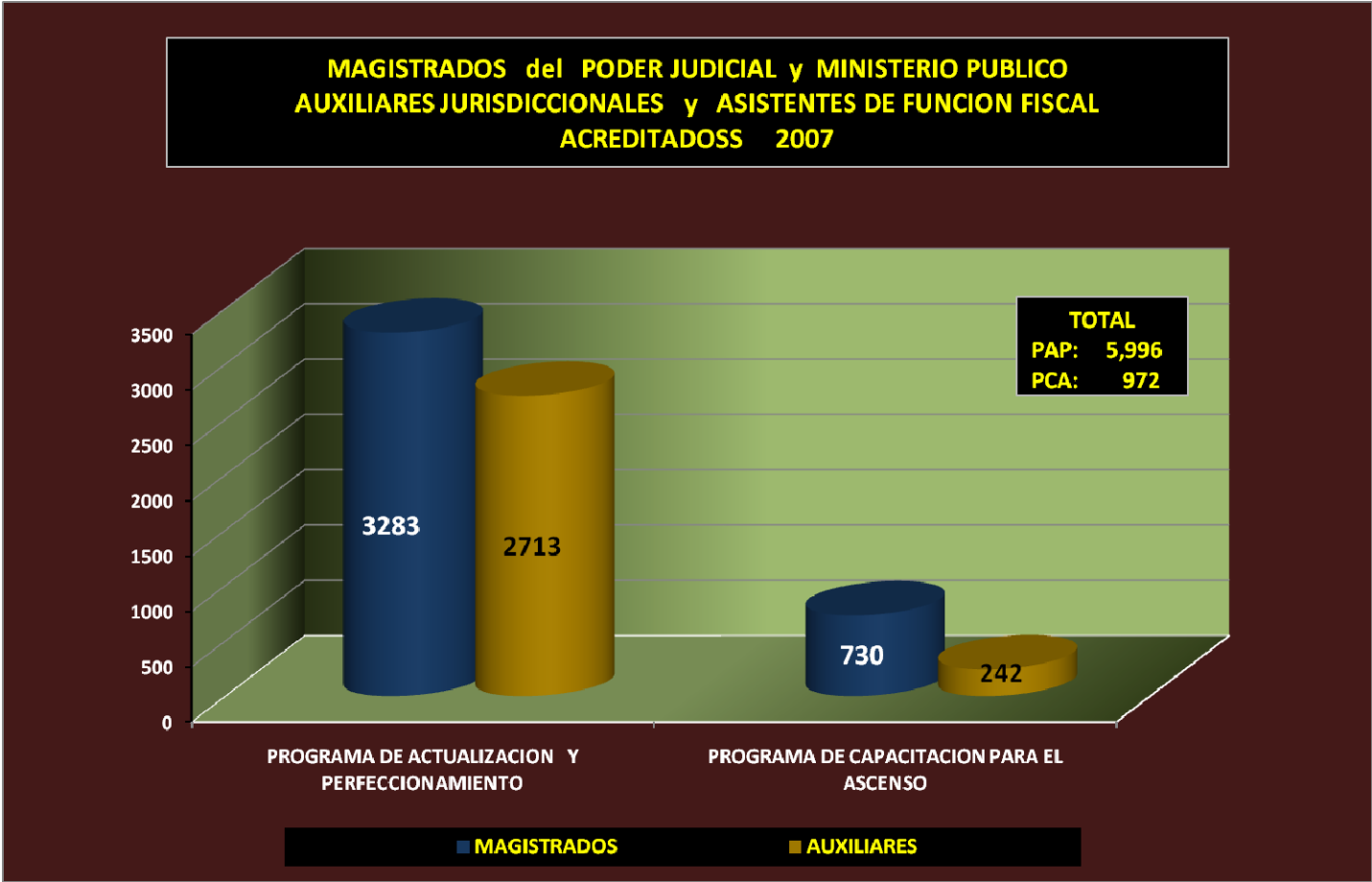
Fuente : Informes Gestión 2007 PAP y PCA

Capacitados: Magistrados y Auxiliares que accedieron a las actividades de capacitación.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

MAGISTRADOS,  
AUXILIARES JURISIDICIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL  
ACREDITADOS AÑO ACADEMICO 2007

<b>PAP</b>	<b>5,996</b>
<b>PCA</b>	<b>972</b>



Fuente: Informes de Gestión 2007 PAP y PCA.

**Acreditados:**  
Magistrados y auxiliares que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada Programa Académico

## DIRECCION ACADEMICA

La Dirección Académica es el órgano ejecutivo encargado de la elaboración, organización, dirección, ejecución y supervisión del Plan General de Actividades Académicas en el ámbito nacional.

El Director Académico dirige las actividades académicas, en coordinación con la Dirección General de la cual depende, entre las demás funciones que le señalan el Estatuto y Reglamentos.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la Dirección Académica tiene a su cargo tres Subdirecciones:

Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)

Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA).

Asimismo, la Dirección Académica administra Proyectos y Sedes Desconcentradas y ejecuta la dirección y supervisión de las áreas de apoyo como Biblioteca, Registro Académico, Página web y Publicaciones.

En el periodo presupuestal 2007, la Dirección Académica fue encargada al doctor Oscar Quintanilla Ponce de León, Subdirector del Programa de Formación de Aspirantes, mediante Resolución N° 001-2007-AMAG-CD/P de fecha 03 de enero de 2007.

Mediante Resolución N°009-2007-AMAG-CD de fecha 8 de junio de 2007, se designa al doctor Raúl Callirgos Velarde como Director Académico.



**Dr. Oscar Quintanilla Ponce de León,**  
Director Académico (e)  
Enero a junio 2007



**Dr. Raúl Callirgos Velarde,**  
Director Académico  
Junio a diciembre 2007



P A P  
Programa de  
actualización y  
perfeccionamiento



### VIII.3 PROGRAMA DE

## ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

### VIII.3.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) tiene por objetivo la actualización y perfeccionamiento, en forma especializada, de magistrados y auxiliares de justicia de manera permanente y descentralizada, con el fin de fortalecer sus destrezas y habilidades que les permita optimizar el desempeño del servicio de administración de justicia en todos sus niveles y especialidades, permitiendo asimismo la obtención de calificativos a ser considerados por el Consejo Nacional de la Magistratura acorde con sus lineamientos.

Los destinatarios del Programa son los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, del ámbito nacional, independientemente de su condición- titular, provisional o suplente-, así como de los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal.

También, son destinatarios del Programa los magistrados de los países cuyas Escuelas Judiciales forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ.

Para los cursos regulares y presenciales, los magistrados y auxiliares de justicia son designados por las autoridades competentes del Poder Judicial y del Ministerio Público, según sea el caso.

Para los cursos a distancia, los magistrados y auxiliares de justicia son convocados mediante comunicado público a matrícula libre. En el caso de los cursos internacionales, la Dirección General cursa cartas invitando a las Escuelas Judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales o aquellas con las que se tenga convenio, a fin que sean las portadoras de convocar a los magistrados, en sus respectivos países.

Para las actividades complementarias, (videoconferencias, foros, seminarios, entre otros) los magistrados son invitados por la Academia de la Magistratura mediante comunicación publicada en la página web institucional, para que se inscriban directamente.

### VIII.3.2 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de acuerdo al plan de actividades para el año lectivo 2007, proyectó el dictado de las siguientes actividades académicas:

- ▶ Cursos a Distancia para Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal.
- ▶ Cursos Internacionales a Distancia.
- ▶ Sistema Nacional de Autocapacitación.
- ▶ Talleres de Especialización.
- ▶ Seminarios Especializados de Derechos Humanos en la Administración de Justicia.
- ▶ Ciclos de Videoconferencia en sedes desconcentradas.

- ▶ Eventos en el marco de convenios de cooperación interinstitucional.
- ▶ Eventos académicos con el apoyo de otras instituciones.

### VIII.3.3 METAS

Para el año 2007, con la ejecución de las actividades académicas señaladas precedentemente se proyectó la capacitación de 5,150 magistrados y auxiliares de justicia del ámbito nacional y 40 magistrados extranjeros.

ACTIVIDAD	META	MAGISTRADOS PJ	MAGISTRADOS MP	AUXILIARES JURISDICCIONALES	ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL
Cursos a Distancia Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal	800	200	200	200	200
Cursos Internacionales a Distancia	40	20	20	0	0
Talleres de Especialización	1,020	340	340	170	170
Seminario Especializado DD.HH en la Administración de Justicia	480	160	160	80	80
Sistema Nacional de Autocapacitación	960	320	320	160	160
Eventos académicos en el marco de convenios	250	100	100	25	25
Ciclos de Videoconferencias en Sedes Desconcentradas	800	300	300	100	100
Eventos académicos con el apoyo de otras instituciones	800	300	300	100	100
<b>META DE CAPACITACIONES</b>	<b>5,150</b>	<b>1,740</b>	<b>1,740</b>	<b>835</b>	<b>835</b>

Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP



## VIII.3.4 GRÁFICOS Y ESTADÍSTICA



## ACTIVIDADES EJECUTADAS 2007

ACTIVIDADES	N° de Actividades Ejecutadas	N° de Capacitaciones Programadas	N° DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	
			N° de Capacitados*	N° de Acreditados**
<b>1. CURSOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL</b>				
1.1 XIII y XIV Convocatorias de Cursos para Magistrados	2	400	545	446
1.2 VI y VII Convocatorias de Cursos para Auxiliares	2	400	344	303
<b>2. CURSOS INTERNACIONALES A DISTANCIA</b>				
2.1 VII y VIII Convocatorias de Cursos para Magistrados	2	40	85(1)	76(1)
<b>3. SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACIÓN</b>	16	960	1,106	956
<b>4. TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN</b>	26	1020	2,001	1,454
<b>5. SEMINARIOS ESPECIALIZADOS DD.HH EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	8	480	554	445

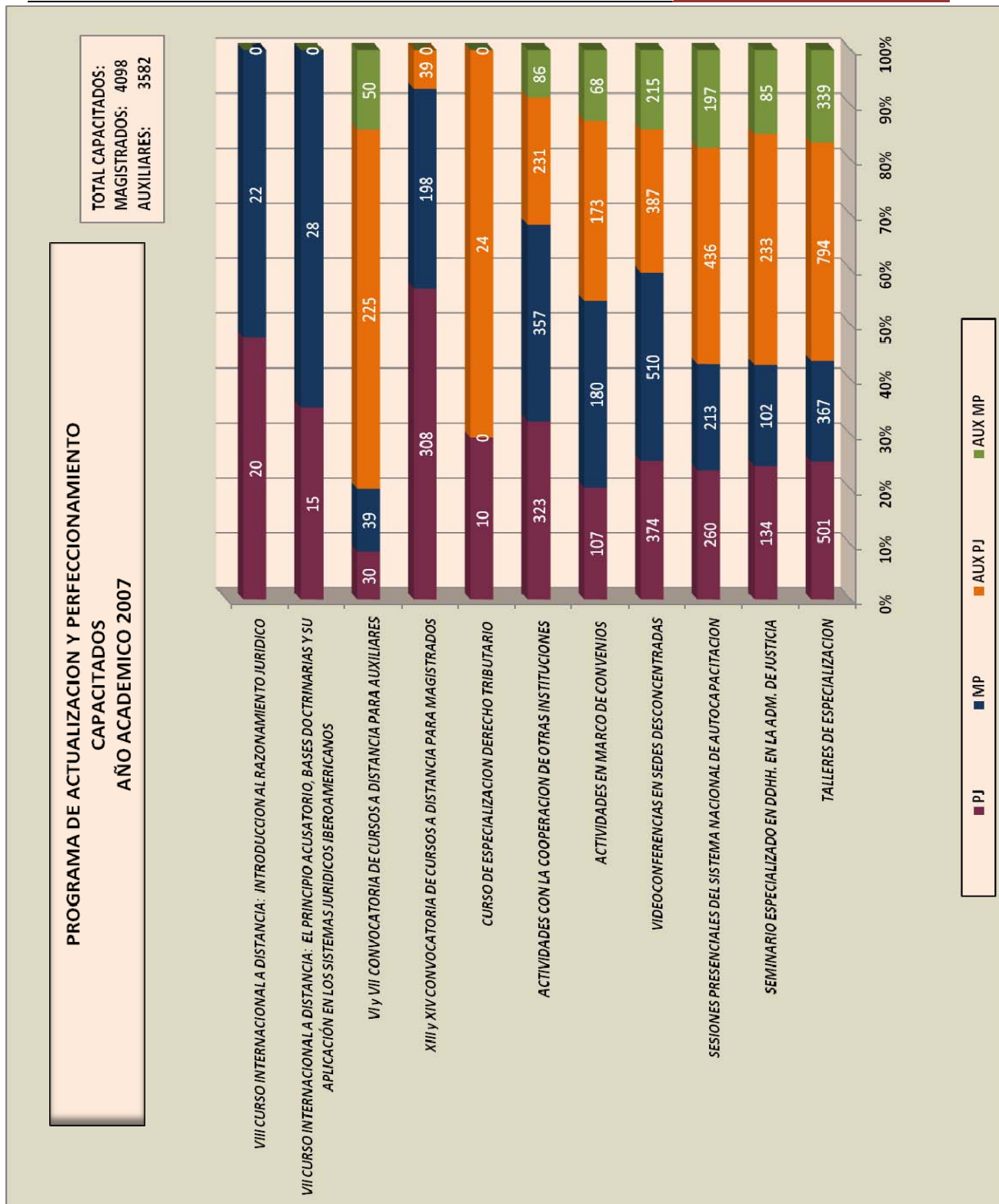
ACTIVIDADES	N° de Actividades Ejecutadas	N° de Capacitaciones programadas	N° DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	
			N° de Capacitados*	N° de Acreditados*
6. VIDEOCONFERENCIAS	12	800	1,486	1,084
1. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CONVENIOS	04	250	528	461
2. ACTIVIDADES CON EL APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES	24	800	997	748

Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

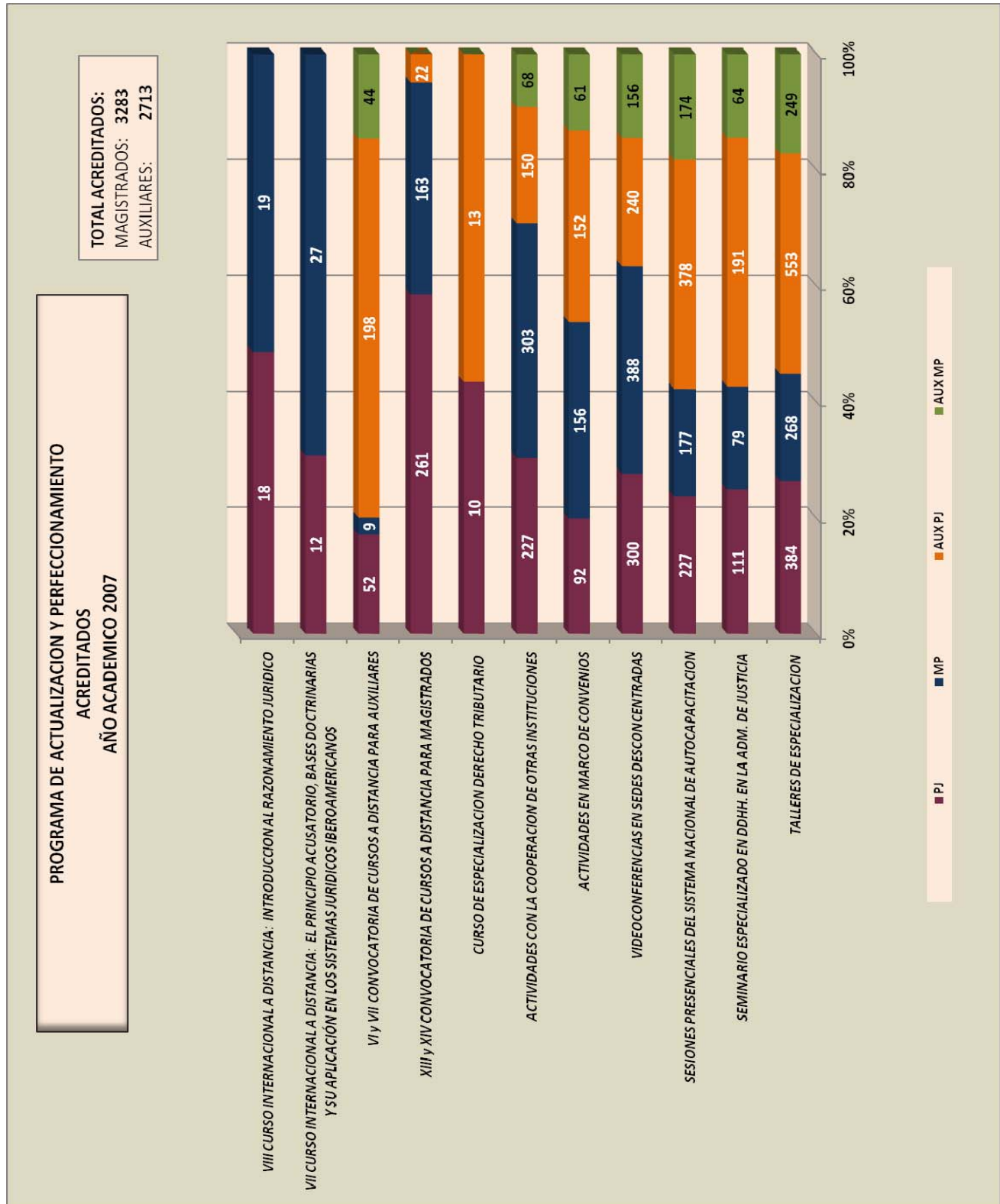
(\*) **Capacitados:** Magistrados y Auxiliares que accedieron a las actividades de capacitación.

**Acreditados:** Magistrados y Auxiliares que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada Programa Académico.

(1) Se considera el N° de capacitados y acreditados de los magistrados del Perú, no incluyendo el N° de magistrados extranjeros.

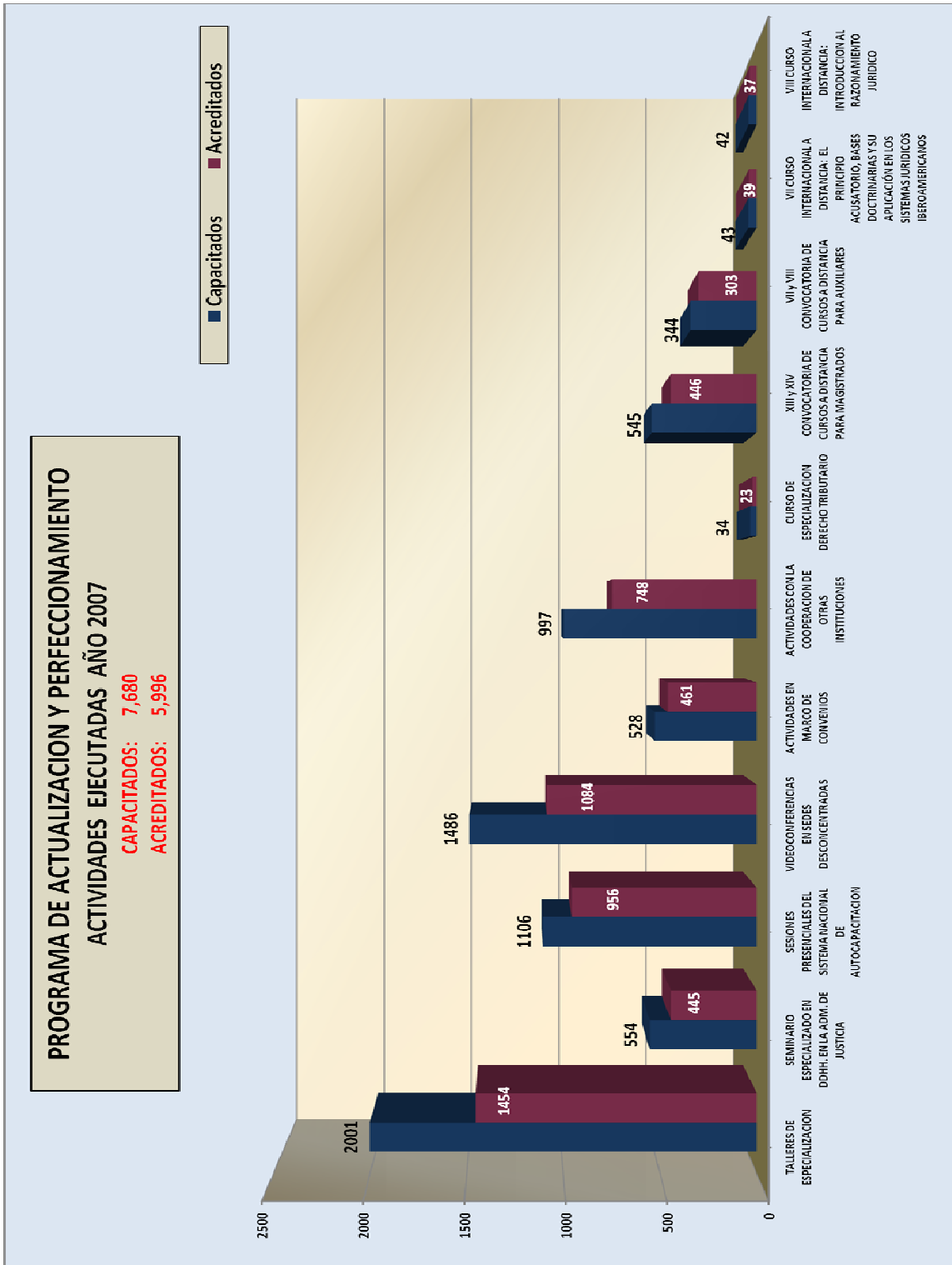


Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP  
 Capacitados: Magistrados y Auxiliares que accedieron a las actividades de capacitación



Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

Acreditados: Magistrados y auxiliares que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada Programa Académico.



Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

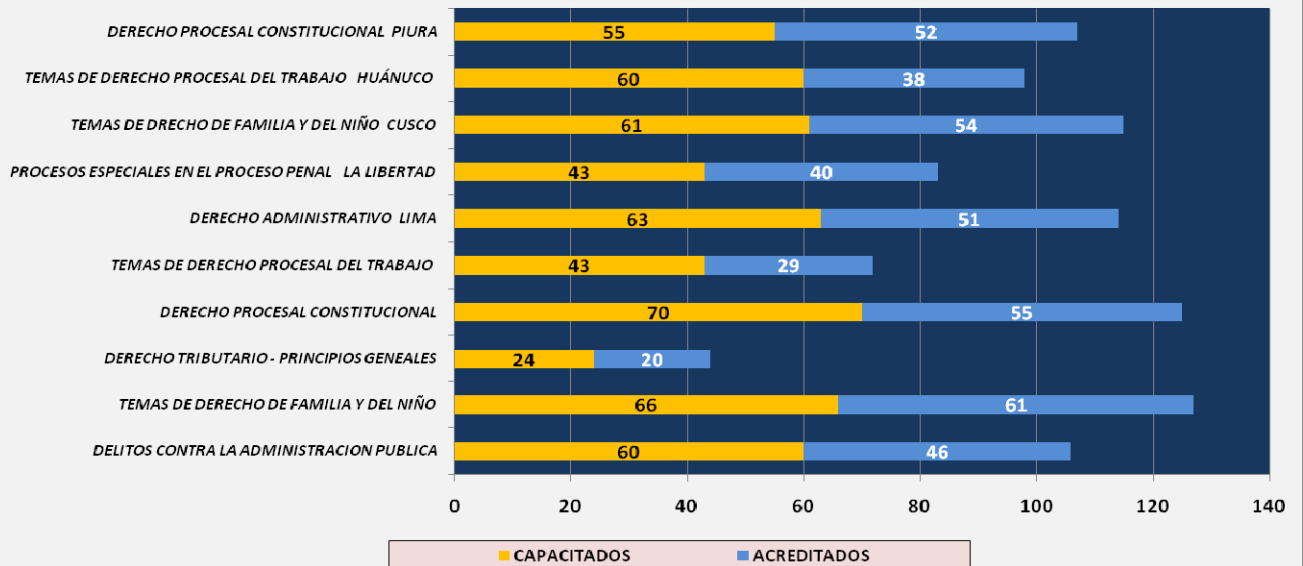
**PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO**

**VIII.3.5 CURSOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CAPACITADOS 889**  
**ACREDITADOS 749**

**XIII y XIV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS  
AÑO ACADÉMICO 2007**

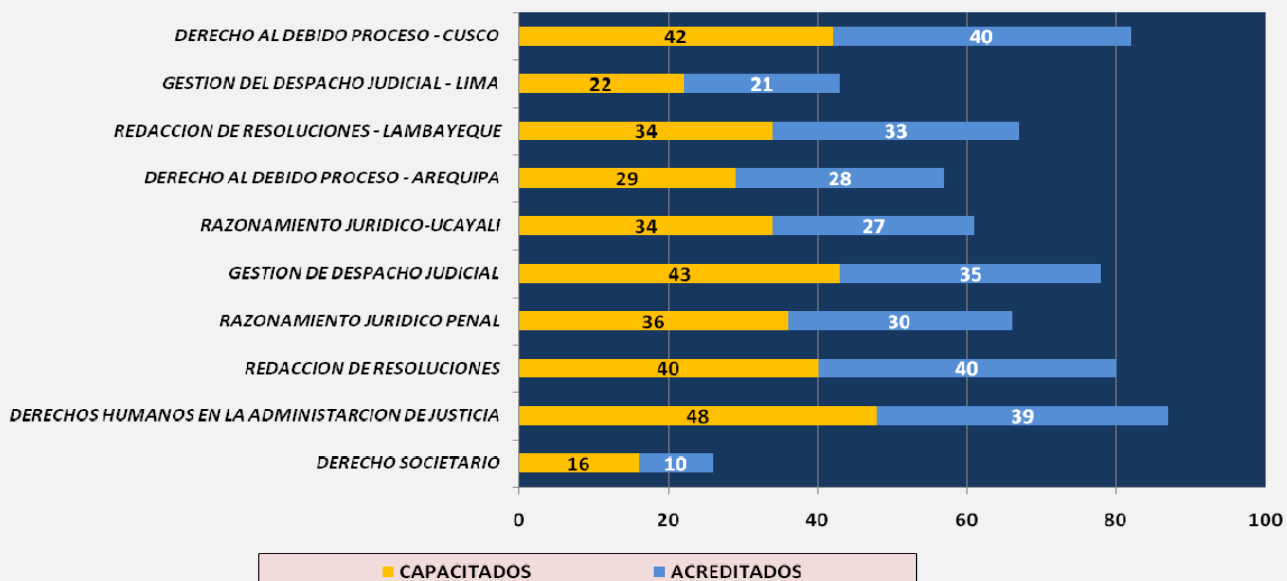
Capacitados: 545  
Acreditados: 446



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

VI y VII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES  
AÑO ACADÉMICO 2007

Capacitados: 344  
Acreditados: 303



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

### VIII.3.5.1 Descripción

Los Cursos de Educación a Distancia son una modalidad educativa que permite desarrollar programas de capacitación dirigidos a una población dispersa geográficamente, que no cuenta con facilidades para acceder a programas presenciales o para aquellas personas que presentan dificultades de tiempo para asistir a programas tradicionales.



Esta metodología, es sumamente flexible y permite al participante acomodar sus estudios al horario y lugar más adecuado. Por ser un sistema abierto, suprime las barreras que agobian al participante en los sistemas que requieren su presencia efectiva; en tal sentido, las exigencias de un horario rígido preestablecido, los desplazamientos, la distancia y el ámbito geográfico, dejan de ser impedimentos para alcanzar los fines de una eficiente capacitación.

### VIII.3.5.2 Metodología

El sistema de educación a distancia de la Academia de la Magistratura, cuenta con dos componentes: los materiales de estudios impresos y audiovisuales y el apoyo de Tutoría Académica y la Asistencia Académica.

Los materiales impresos y audiovisuales –módulos instruccionales, anexo de lecturas y videos- son elaborados y seleccionados por especialistas de la Academia de la Magistratura, con amplia experiencia en la conducción de cursos de formación y capacitación presencial y semipresencial.

La Tutoría Académica, esta a cargo de los docentes de la AMAG, quienes absuelven en forma presencial (talleres de seguimiento y tutoría en sede), por correo electrónico, teléfono, facsímil u otro medio de comunicación, las consultas respecto al estudio de los materiales. Los Tutores Académicos son profesores principales de la Academia de la Magistratura, quienes son seleccionados por su conocimiento del tema, experiencia en capacitación de adultos y aplicación de la metodología de la educación a distancia.

La Asistencia Académica, a cargo de profesionales (abogados y educadores) contratados especialmente para esta tarea, consiste en el seguimiento permanente y personalizado de cada participante, además de encargarse de recibir y remitir los trabajos realizados al Tutor Académico. Los Asistentes Académicos son profesionales en Derecho o en Educación y son el nexo entre el participante y el Tutor Académico.

Se realizan adicionalmente Talleres de Seguimiento, los mismos que tienen por finalidad congregar a los participantes de los cursos para reforzar las técnicas de estudio utilizadas, además de desarrollar una reunión de trabajo con los tutores académicos, para de esta manera plantear en forma directa las consultas o interrogantes que no hubieran sido posible absolver por los otros medios establecidos.



Los cursos de educación a distancia para ser desarrollados satisfactoriamente prevén mecanismos de evaluación, consistentes en la aplicación de controles de lecturas y evaluación de contenidos, así como la asignación de trabajos individuales y grupales, los cuales son promediados estableciéndose la nota final del participante, la misma que en escala vigesimal, se encuentra establecida en un mínimo de 13, conforme lo establece el Reglamento de los Cursos a Distancia para Magistrados, aprobada por Resolución N° 013-2006-AMAG-CD, del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

### VIII.3.5.3      Materiales

Los materiales que se utilizan en estos cursos son dos:

- El **Módulo Autoinstructivo** es un material educativo impreso que comprende los objetivos y contenidos temáticos del curso, así como las actividades de aprendizaje (casos a desarrollar, lecturas a analizar). Además, contiene autoevaluaciones que permitirán al participante medir el nivel de asimilación de los conocimientos aprendidos en cada capítulo.

Todos los materiales auto instructivos tienen la siguiente estructura: Presentación; Introducción; Objetivos; Desarrollo de contenidos; Casos; Autoevaluaciones y sus respectivas respuestas.

- El **Anexo de Lecturas** complementa al primero, a través de una selección de textos de autores nacionales o extranjeros.

Los materiales de los cursos de educación a distancia son diseñados y elaborados por reconocidos especialistas nacionales; en esta medida los materiales son objeto de revisión y actualización por equipos de destacados profesores especialistas en cada uno de los temas.

Para el seguimiento de un curso de especialización, el participante deberá disponer de ocho a diez horas de estudio semanal (por un período de 10 semanas aproximadamente), que abarcará el estudio del Módulo Autoinstructivo y del Anexo de Lecturas, así como los apuntes de las sesiones presenciales. El participante decidirá si el estudio lo realiza en forma individual o en pequeños grupos.

### VIII.3.5.4      Convocatoria

Las convocatorias se efectúan mediante publicación en la página web de la Academia de la Magistratura. La participación de los magistrados es voluntaria y directa mediante proceso de matrícula llevado a cabo en la ciudad de Lima y las sedes desconcentradas de la institución ubicadas en las ciudades de Arequipa, Chiclayo y Cusco. El pago por derecho de matrícula asciende a la suma de S/. 313.64 nuevos soles.

### VIII.3.5.5 Resultados

En el año lectivo 2007, se dictaron **20** cursos de especialización mediante esta modalidad educativa, 10 para magistrados, 10 para auxiliares de justicia, en el marco de la XIII y XIV Convocatoria de Cursos a Distancia para magistrados y de la VI y VII Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal.

#### VIII.3.5.6 XIII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS

#### VIII.3.5.7 VI CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL



En el mes de abril de 2007, se realizó la XIII Convocatoria de los Cursos a Distancia para Magistrados y VI Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, ofreciéndose 10 cursos de diversas especialidades. De ellos, 5 estuvieron dirigidos a Magistrados y 5 a los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial y Asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público, dictándose del 2 de junio al 11 de agosto de 2007. Los cursos fueron:

#### **Cursos para Magistrados**

- Delitos contra la Administración Pública
- Temas de Derecho de Familia y del Niño
- Derecho Tributario: Principios Generales
- Derecho Procesal Constitucional
- Temas de Derecho Procesal del Trabajo

#### **Cursos para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal**

- Derecho Societario
- Derechos Humanos en la Administración de Justicia
- Redacción de Resoluciones
- Razonamiento Jurídico Penal
- Gestión del Despacho Judicial

### Tutores y Asistentes Académicos

Los Tutores y Asistentes Académicos de los cursos de la XIII Convocatoria de Cursos a Distancia para Magistrados fueron:

Curso	Tutor Académico	Asistente Académico
Delitos contra la Administración Pública	José Urquizo Olaechea	Johani Huamán Palacios Cecilia Ramos Puescas
Temas de Derecho de Familia y del Niño	Alex Plácido Vilcachagua	Nelly Asencio Quispe
Derecho Tributario: Principios Generales	Cesar Atarama Lonzoy	Manuel Guillén
Derecho Procesal Constitucional	Edgar Carpio Marcos	Jazmín Nin Monterroso
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	Michael Vidal Salazar	Alissa Valdivia Lema

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

Los Tutores y Asistentes Académicos de los cursos a distancia de la VI Convocatoria de los Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, fueron:

Curso	Tutor Académico	Asistente Académico
Derecho Societario	Daniel Echaiz Moreno	Rita Espinoza Arce
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	Miguel Huerta Barrón	Martina Marangunich Rachumi
Redacción de Resoluciones	Carlos Arias Lazarte	Silvia Matienzo Pecho
Razonamiento Jurídico Penal	Iván Guerrero Lopez	Freddy Hernández Rengifo
Gestión del Despacho Judicial	Carlos Esteban Villajuana Pablo	Guissella Toro Palomino

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

## Resultados

En estas convocatorias se matricularon **446** magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país (287 magistrados y 159 auxiliares de justicia), de los cuales **365** concluyeron satisfactoriamente los cursos (232 magistrados y 133 auxiliares de justicia) recibiendo la certificación correspondiente, tal como se puede apreciar en los cuadros siguientes:

**XIII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS**  
Junio - Agosto 2007

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Delitos contra la Administración Pública	60	46
Temas de Derecho de Familia y del Niño	66	61
Derecho Tributario, Principios Generales	24	20
Derecho Procesal Constitucional	70	55
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	43	29
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>211</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**VI CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA  
AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL**  
Junio - Agosto 2007

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Derecho Societario	16	10
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	48	39
Redacción de Resoluciones	40	40
Razonamiento Jurídico Penal	36	30
Gestión del Despacho Judicial	43	35
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>154</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**VIII.3.5.8 XIV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA  
PARA MAGISTRADOS****VIII.3.5.9 VII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA  
PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y  
ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL**

En el mes de septiembre de 2007, se realizó la XIV Convocatoria de los Cursos a Distancia para Magistrados y VII Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, ofreciéndose 10 cursos de diversas especialidades.

De ellos, 5 estuvieron dirigidos a Magistrados Y 5 a los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial y Asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público.

Los cursos se dictaron del 23 de setiembre al 2 de diciembre de 2007, y fueron los siguientes:

**Cursos para Magistrados**

- Derecho Administrativo
- Procesos Especiales en el Proceso Penal
- Temas de Derecho de Familia y del Niño
- Temas de Derecho Procesal del Trabajo
- Derecho Procesal Constitucional

**Cursos para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal**

- Razonamiento Jurídico
- Derecho al Debido Proceso
- Redacción de Resoluciones
- Gestión del Despacho Judicial
- Derecho al Debido Proceso

**Tutores y Asistentes Académicos**

Los Tutores y Asistentes Académicos de los cursos de la XIV Convocatoria de Cursos a Distancia para Magistrados fueron:

Curso	Tutor Académico	Asistente Académico
Derecho Administrativo	Diego Zegarra Valdivia	Alissa Valdivia Lema
Procesos Especiales en el Proceso Penal	Fidel Rojas Vargas	Guissella Toro Palomino
Temas de Derecho de Familia y del Niño	Alex Placido Vilcachagua	Jazmín Nin Monterroso
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	Juan Carlos Cortes Carcelen	Rita Espinoza Arce
Derecho Procesal Constitucional	Edgar Carpio Marcos	Silvia Matienzo Pecho

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

Los Tutores y Asistentes Académicos de los cursos a distancia de la VII Convocatoria de los Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, fueron:

Curso	Tutor Académico	Asistente Académico
Razonamiento Jurídico	Eduardo Hernando Nieto	Nilton Suarez Colan
Derecho al Debido Proceso	Luis Carrasco Alarcón	Manuel Guillern
Redacción de Resoluciones	Carlos Arias Lazarte	Freddy Hernández Rengifo
Gestión del Despacho Judicial	Cristina Sánchez Tejada	Julio Lanazca Ricaldi
Derecho al Debido Proceso	Javier Huamani Muñoz	Eduardo Cevallos Arrunategui

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

### Resultados

En esta convocatoria se matricularon **443** magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público (288 magistrados y 155 auxiliares de justicia), de los cuales **384** concluyeron satisfactoriamente los cursos (253 magistrados y 131 auxiliares de justicia), recibiendo la certificación correspondiente, tal como se puede apreciar en los cuadros siguientes:

**XIV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS**  
Setiembre - Diciembre 2007

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Derecho Administrativo	63	51
Procesos Especiales en el Proceso Penal	43	40
Temas de Derecho de Familia y del Niño	61	54
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	60	38
Derecho Procesal Constitucional	55	52
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>235</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**VII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA  
AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL**  
Junio - Agosto 2007

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Razonamiento Jurídico	34	27
Derecho al Debido Proceso	29	28
Redacción de Resoluciones	34	33
Gestión del Despacho Judicial	22	21
Derecho al Debido Proceso	42	40
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>149</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

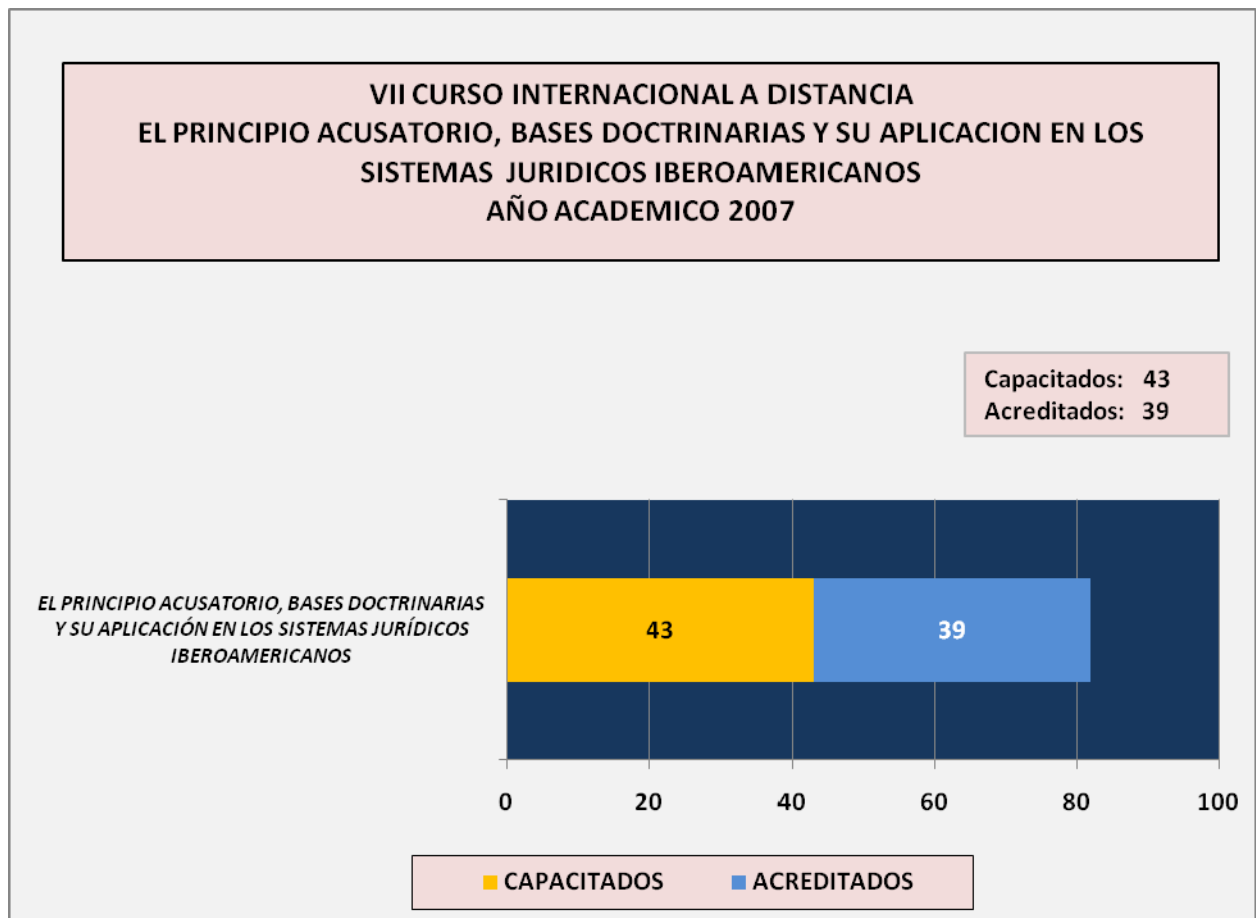
**VIII.3.5.10 CURSOS INTERNACIONALES A DISTANCIA**

En el año 2007 se llevaron a cabo dos cursos internacionales a distancia:

El VII Curso Internacional a Distancia: El Principio Acusatorio, Bases Doctrinarias y su aplicación en los Sistemas Jurídicos Iberoamericanos y el VIII Curso Internacional a Distancia: Introducción al Razonamiento Jurídico.



**VIII.3.5.11 VII CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA: EL PRINCIPIO ACUSATORIO, BASES DOCTRINARIAS Y SU APLICACIÓN EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS IBEROAMERICANOS**



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

En los resultados como meta de Capacitados y Acreditados, solo se están considerando los magistrados del Perú.



El dictado de este curso se inició el 25 de mayo y concluyó el 7 de agosto de 2007, se capacitaron **80** magistrados provenientes de las Escuelas Judiciales de Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Zacatecas y Perú, de los cuales **56** concluyeron satisfactoriamente el mismo.

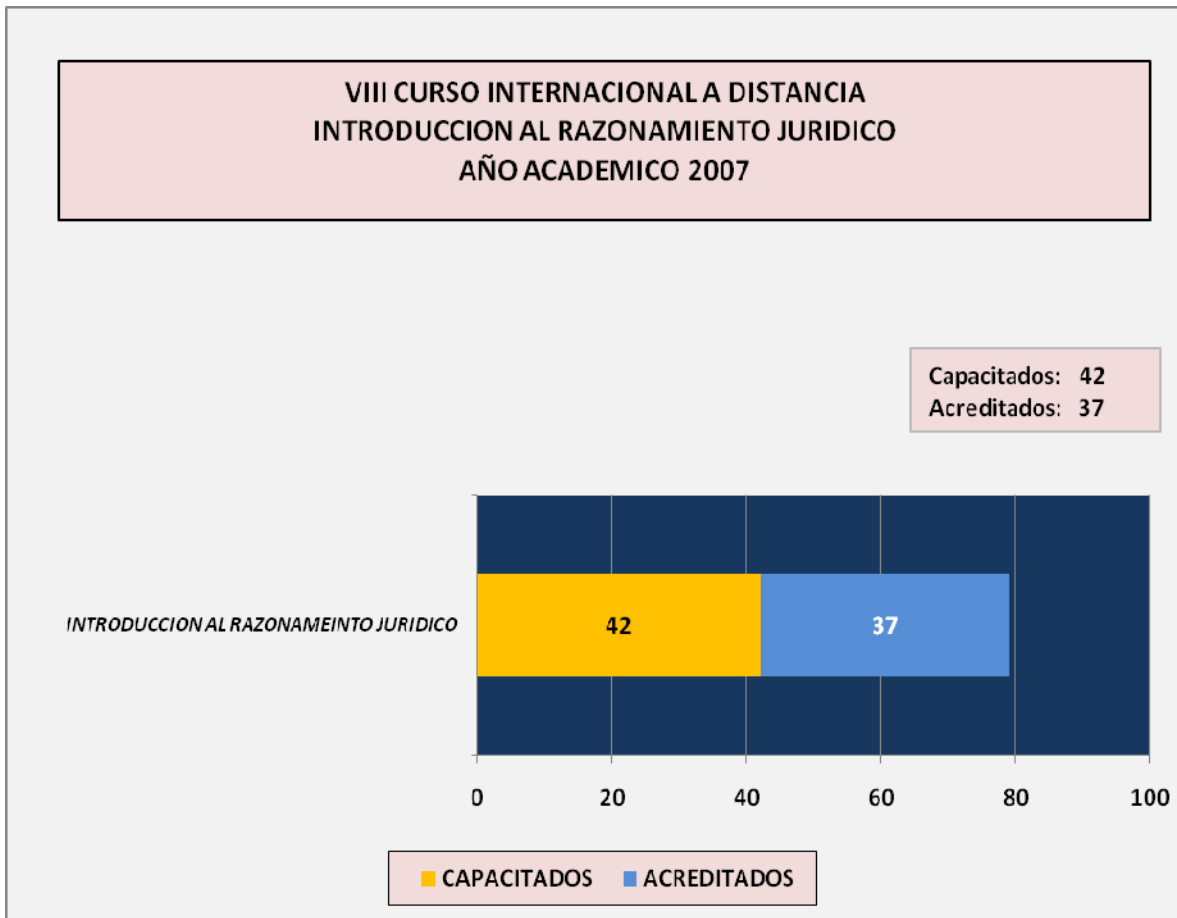
Para el seguimiento y monitoreo de este curso se utilizó básicamente el correo electrónico; habiéndose implementado para las discusiones académicas el Foro. Asimismo, se desarrollaron sesiones presenciales para los magistrados peruanos, las mismas que no fue posible transmitir a los magistrados extranjeros por cuanto las Escuelas Judiciales no contaron con las condiciones técnicas y económicas necesarias para su transmisión mediante videoconferencia.

El Tutor Académico encargado del dictado de este curso fue el profesor Dr. Fernando Iberico Castañeda, contando con la asistencia académica de la Abog. Elizabeth Angulo Toribio. La coordinación de este curso estuvo a cargo de la Abog. Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOS	ACREDITADOS
<b>PERÚ</b>	<b>43</b>	<b>39</b>
<b>MÉXICO</b> Escuela Judicial del Tribunal Superior de Zacatecas	<b>15</b>	<b>4</b>
<b>COLOMBIA</b> Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>PARAGUAY</b> Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>GUATEMALA</b> Escuela de Estudios Judiciales de República de Guatemala	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>56</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**VIII.3.5.12 VIII CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA: INTRODUCCIÓN AL RAZONAMIENTO JURIDICO**



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

El dictado de este curso se inicio el 12 de octubre de 2007, contando con la participación de **73** magistrados de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, México y Zacatecas, concluyendo el 14 de diciembre de 2007.

Para el seguimiento y monitoreo de este curso se viene utilizando el correo electrónico; habiéndose implementado para las discusiones académicas el foro; asimismo, se desarrollaron sesiones presenciales para los magistrados peruanos. No se pudo transmitir por videoconferencia las sesiones presenciales por cuanto las Escuelas Judiciales no contaron con las condiciones técnicas y económicas que les permitiera participar mediante videoconferencia.

El Tutor Académico encargado del dictado de este curso fue el doctor Eduardo Hernando Nieto, contando con la asistencia académica de la Abog. Elizabeth Angulo Toribio. La coordinación de este curso estuvo a cargo de la Abog, Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOS	ACREDITADOS
PERÚ	42	37
MÉXICO Escuela Judicial del Tribunal Superior de Zacatecas	9	1
COLOMBIA Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	5	1
PARAGUAY Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura	6	2
GUATEMALA Escuela de Estudios Judiciales de República de Guatemala	4	2
COSTA RICA Escuela Judicial de Costa Rica	5	0
MEXICO Instituto de la Judicatura Federal de México	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>45</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VII.3.6 TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN AÑO ACADÉMICO 2007

**CAPACITADOS  
ACREDITADOS**

**2,001  
1,454**

TALLERES DE ESPECIALIZACION  
AÑO ACADÉMICO 2007

Capacitados: 2001  
Acreditados: 1454



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

## Descripción

Los Talleres de Especialización son espacios breves de capacitación donde se reúnen a los magistrados y auxiliares de justicia quienes, mediante el tratamiento de temas específicos y discusión de casos, adquieren competencias para el mejor desempeño de sus funciones, con especial atención en la capacitación que les permita contar con mayores competencias para participar en los procesos de implementación de reformas.



## Metodología

La metodología empleada en los talleres de especialización, privilegia la interacción de los participantes a través del estudio de casos prácticos sobre los temas tratados, análisis de resoluciones judiciales y simulación de audiencias. Asimismo, se prevén evaluaciones de entrada y salida a fin de medir la asimilación de los contenidos materia de estudio.

Cuentan con una carga lectiva de 16 horas, distribuidos en cuatro sesiones de 4 horas lectivas cada una.

## Materiales

Los materiales utilizados como complemento de estas actividades, están constituidos por una selección de lecturas, compiladas por el profesor encargado de la conducción de los talleres, docentes seleccionados por su reconocida experiencia académica.

## Resultados

Entre los meses de marzo y diciembre se llevaron a cabo 26 talleres de especialización en los distritos judiciales de Del Santa, Tumbes, Huancavelica, Lambayeque, Madre de Dios, Ica, Loreto, Pasco, Ayacucho, Amazonas, La Libertad, Ucayali, Junín, Moquegua, Tumbes, Lima, San Martín, Tacna, Ancash, Puno, Huánuco, Puerto Maldonado, Apurímac y Cajamarca, lográndose la capacitación de **842** magistrados y **1,019** auxiliares de justicia y de ellos la acreditación de **638** magistrados y **713** auxiliares de justicia.

**TALLERES DE ESPECIALIZACION PROGRAMADOS**  
Año Académico 2007

N°	Taller	Fecha	Lugar Ejecución	Capacitados				Acreditados			
				Magistrados		Auxiliares de justicia		Magistrados		Auxiliares de justicia	
				PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Nuevo Modelo Procesal Penal	23, 24 y 25 de marzo	Trujillo	47	44	2	1	29	34	2	1
2	Código Procesal Constitucional	4, 5 y 6 de mayo	Ica	34	17	57	12	27	12	39	9
3	Redacción de Resoluciones	19 y 20 de mayo	Huamanga	36	11	34	24	35	8	18	21
4	Nulidad del Acto Jurídico en Relación al Objeto y la Causa	25, 26 y 27 de mayo	Pucallpa	19	12	57	7	16	8	35	3
5	Derechos Fundamentales que componen el Debido Proceso	1, 2, y 3 de junio	Tarma	11	1	38	4	9	1	36	4
6	Nuevo Modelo Procesal Penal	8, 9 y 10 de junio	Moquegua	8	10	35	16	6	6	30	14
7	Control Difuso	6, 7 y 8 de julio	Tumbes	8	15	35	10	5	11	24	5
8	Técnicas de Argumentación Jurídica	12, 19, 23, 24 de julio y 8 de agosto	Lima	23	29	28	12	17	20	19	6
9	Nulidad de Despido y Despido Arbitrario	24, 25 y 26 de agosto	Moyobamba	26	15	18	16	22	12	14	15
10	Nuevo Modelo Procesal Penal	26 y 27 de agosto	Tacna	12	21	13	16	9	17	10	13
11	Proceso Contencioso Administrativo	25 y 26 de agosto	Huaraz	36	22	9	14	19	17	4	8
12	La Constitución, el Razonamiento y la Argumentación Constitucional	7, 8 y 9 de setiembre	Puno	31	18	25	14	29	16	19	11

13	<b>Autoría y Participación</b>	28, 29 y 30 de setiembre	<b>Huánuco</b>	23	15	22	8	18	6	17	3
14	<b>Tráfico Ilícito de Drogas</b>	12, 13 y 14 de octubre	<b>Puerto Maldonado</b>	14	11	38	14	9	7	24	11
15	<b>Procesos de Ejecución y Beneficios Sociales</b>	9, 10 y 11 de noviembre	<b>Abancay</b>	18	8	41	18	17	8	35	16
16	<b>El Nuevo Modelo Procesal Penal</b>	23, 24 y 25 de noviembre	<b>Cajamarca</b>	16	13	24	15	10	5	20	7
<b>TOTAL</b>				<b>362</b>	<b>262</b>	<b>476</b>	<b>201</b>	<b>277</b>	<b>188</b>	<b>346</b>	<b>147</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP



Talleres Especializados en todos los distritos judiciales

**TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN NO PROGRAMADOS**  
**Año Académico 2007**

N°	Taller	Fecha	Lugar de Ejecución	Capacitados				Acreditados			
				Magistrados		Auxiliares de justicia		Magistrados		Auxiliares de justicia	
				PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Redacción de Resoluciones	26, 27 y 28 de octubre	Chimbote	7	3	10	10	0	2	7	5
2	Contrabando	9, 10 y 11 de noviembre	Tumbes	6	10	21	6	5	9	15	4
3	Violencia Familiar	27 y 28 octubre	Huancavelica	8	6	26	7	8	5	17	7
4	El Nuevo Modelo Procesal Penal	9, 10 y 11 de noviembre	Chiclayo	20	9	13	12	14	8	9	11
5	Delitos Contra la Libertad Sexual	23, 24 y 25 de noviembre	Puerto Maldonado	14	13	28	17	13	8	18	15
6	Constitución el Razonamiento y la Argumentación Constitucional	30 de noviembre 1 y 2 de diciembre	Ica	19	15	34	14	17	14	20	8
7	Aspectos Problemáticos Proceso Habeas Corpus	30 de noviembre , 1 y 2 de diciembre	Iquitos	16	9	26	7	16	7	14	7
8	Nuevo Modelo Procesal Penal	23, 24 y 25 de noviembre	Cerro de Pasco	3	7	35	11	1	7	18	8
9	Tráfico Ilícito de Drogas	7 y 8 de diciembre	Huamanga	14	17	12	8	14	16	9	8
10	Procesos Contencioso Administrativo	14, 15 y 16 de diciembre	Amazonas	15	7	32	13	8	1	14	6
<b>TOTAL</b>				<b>122</b>	<b>96</b>	<b>237</b>	<b>105</b>	<b>96</b>	<b>77</b>	<b>141</b>	<b>79</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP



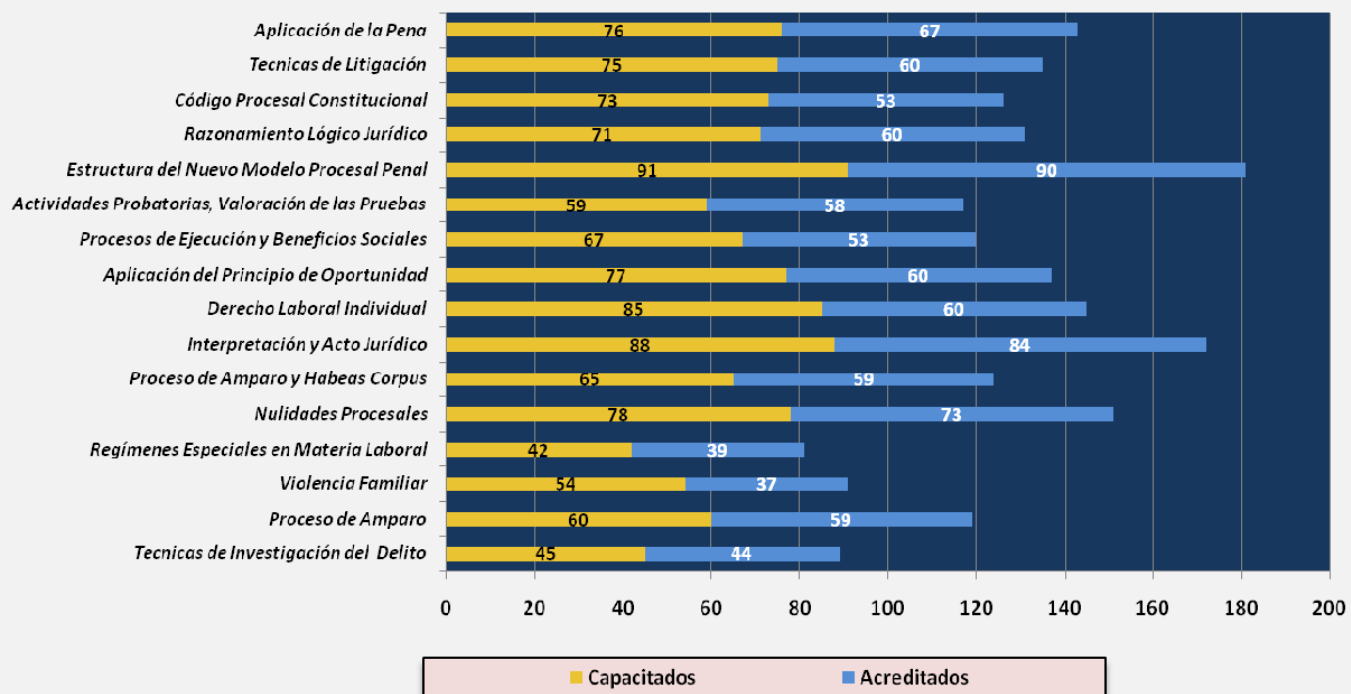
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VIII.3.7 SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACIÓN AÑO ACADÉMICO 2007

**CAPACITADOS** 1,106  
**ACREDITADOS** 956

SESIONES PRESENCIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
AÑO ACADÉMICO 2007

Capacitados: 1106  
Acreditados: 956



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

## Descripción

El Sistema Nacional de Autocapacitación (SNA), establece vías de coordinación permanente con todos los distritos judiciales del país, con el objeto de promover actividades académicas de autocapacitación con la participación de jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del ámbito nacional.



Estas actividades académicas se efectúan por intermedio de los Coordinadores de Unidad Académica, designados por los Presidentes de Corte y Fiscales Superiores, los mismos que cumplen el rol de coordinadores de las actividades desarrolladas en cada distrito judicial.

Asimismo, la Academia cuenta con un Coordinador Nacional quien se encarga de establecer comunicación fluida, promover el intercambio de información continua entre participantes, atender los requerimientos de material bibliográfico, videos y coordinar el apoyo de profesores visitantes para el desarrollo de sesiones presenciales.

Las actividades que se realizan en el marco de este sistema, son reguladas por el Reglamento del Sistema Nacional de Autocapacitación aprobado mediante Resolución N° 014-2006-AMAG-CD/P, de fecha 1° de abril de 2006.

## Objetivos

Los objetivos del Sistema Nacional de Autocapacitación los siguientes:

- Lograr la descentralización efectiva de las actividades académicas de la Academia de la Magistratura a todos los distritos judiciales del país.
- Reforzar la capacitación de los magistrados y personal auxiliar del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Atender las necesidades de capacitación de cada distrito judicial de acuerdo a las características socioculturales de cada zona, la casuística más recurrente y los temas más reclamados por los propios magistrados.
- Propiciar que los distritos judiciales interactúen a través de la página Web mediante foros de discusión, chats, zonas de descarga y otras modalidades que esta herramienta informática posibilite.
- Contribuir a la difusión efectiva de las actividades regulares de la Academia de la Magistratura, ampliando así la cobertura de los servicios institucionales.
- Permitir el intercambio de información de ida y vuelta entre la Academia de la Magistratura y las Cortes Superiores sobre las tendencias jurisprudenciales locales, casuística recurrente, investigaciones, estudios, entre otros temas de interés.
- Identificar a profesionales que potencialmente puedan desempeñarse como profesores de la Academia de la Magistratura, en la ejecución de sus diversas actividades académicas.
- Promover el desarrollo en cada distrito judicial de bibliotecas básicas, videos, recursos informáticos, Internet y otros materiales que coadyuven a los procesos de capacitación.

## Metodología

Las actividades académicas del Sistema Nacional de Autocapacitación se desarrollan básicamente mediante actividades de autocapacitación, lecturas especializadas, videoconferencias, uso de Internet, página Web, correo electrónico. Asimismo, se realizan sesiones presenciales con la participación de profesores contratados especialmente por la Academia de la Magistratura.

Estas actividades se complementan con la remisión periódica de material bibliográfico y audiovisual, a cargo del Coordinador Nacional, quien efectúa el seguimiento permanente de las actividades.

En los casos que corresponda de acuerdo al Reglamento correspondiente, esto es a los participantes que hayan concluido satisfactoriamente la investigación sobre el tema elegido, la Academia de la Magistratura expide la certificación oficial.

## Resultados

En el año 2007, se conformaron **33** grupos de autocapacitación, de los cuales 12 grupos son del Poder Judicial y 21 del Ministerio Público.

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento, a través del Sistema Nacional de Autocapacitación, realizó 16 sesiones presenciales en igual número de distritos judiciales, con la participación de 473 magistrados y 633 auxiliares de justicia, recibiendo la respectiva acreditación **404** magistrados y **552** auxiliares de justicia.



Sesiones presenciales y conformación de grupos de auto capacitación del SNA

**SESIONES PRESENCIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACION  
Año Académico 2007**

N°	Tema	Lugar de Ejecución	CAPACITADOS				ACREDITADOS			
			Magistrados		Auxiliares de justicia		Magistrados		Auxiliares de justicia	
			PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Técnicas de Investigación del Delito	Abancay	11	7	12	15	11	7	12	14
2	Proceso de Amparo	Amazonas	10	9	30	11	10	8	30	11
3	Violencia Familiar	Cajamarca	15	14	15	10	13	7	6	11
4	Regímenes Especiales en Materia Laboral	Arequipa	8	8	20	6	8	8	17	6
5	Nulidades Procesales	Chimbote	7	16	41	14	6	14	40	13
6	Proceso de Amparo y Habeas Corpus	Huancavelica	14	10	36	5	14	9	31	5
7	Interpretación y Acto Jurídico	Moquegua	16	11	45	16	15	11	43	15
8	Derecho Laboral Individual	Huaraz	18	16	28	23	9	11	23	17
9	Aplicación del Principio de Oportunidad	Tumbes	15	14	34	14	9	10	28	13
10	Procesos de Ejecución y Beneficios Sociales	Cerro Pasco	17	11	34	5	13	10	25	5
11	Actividades Probatorias, Valoración de las Pruebas	Madre de Dios	14	7	30	8	13	7	30	8
12	Estructura del Nuevo Modelo Procesal Penal	Piura	33	22	25	11	33	22	25	10
13	Razonamiento Lógico Jurídico	Iquitos	19	13	22	17	18	9	19	14
14	Código Procesal Constitucional	Moyobamba	19	18	25	11	16	12	18	7
15	Técnicas de Litigación	Tacna	16	9	29	21	14	6	23	17
16	Aplicación de la Pena	Huancayo	28	28	10	10	25	26	8	8
<b>TOTAL</b>			<b>260</b>	<b>213</b>	<b>436</b>	<b>197</b>	<b>227</b>	<b>177</b>	<b>378</b>	<b>174</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

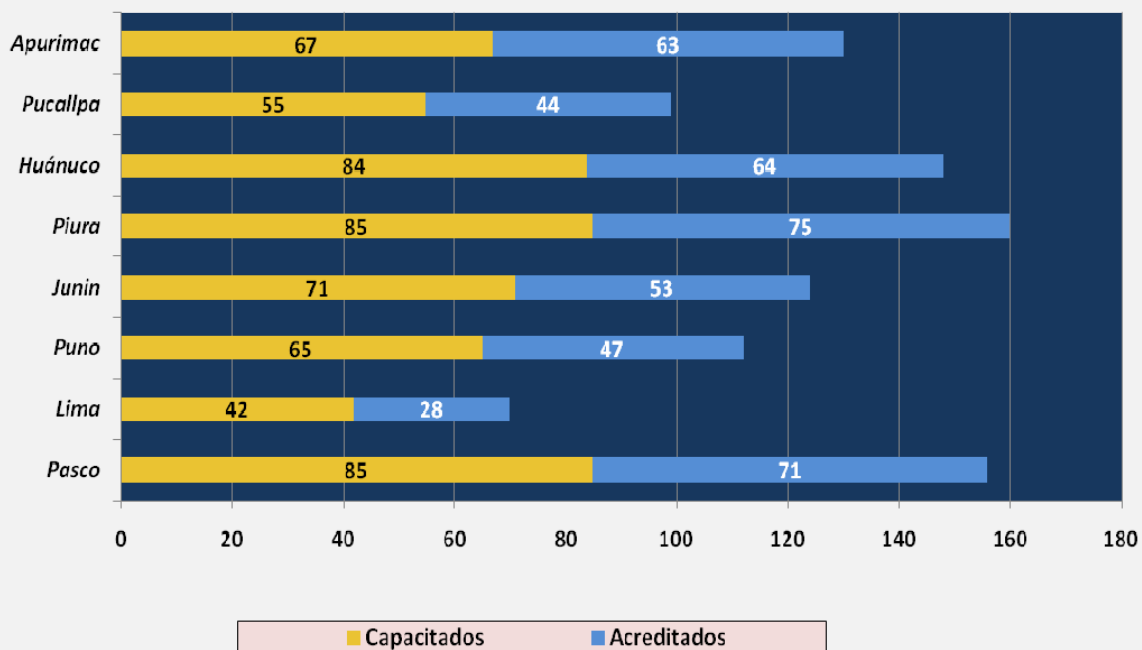
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VIII.3.8 SEMINARIOS ESPECIALIZADOS DD.HH.

**CAPACITADOS**                    **554**  
**ACREDITADOS**                    **445**

SEMINARIO ESPECIALIZADO DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 AÑO ACADÉMICO 2007

Capacitados: 554  
 Acreditados: 445



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

### Descripción

Los Seminarios Especializados tienen como propósito brindar un marco teórico básico sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a fin de que los jueces, fiscales y auxiliares de justicia puedan dar efectivo cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país en materia de derechos humanos. La capacitación promueve que los magistrados cumplan el rol tutelar en la defensa de los derechos fundamentales que asegure la compatibilidad de las leyes nacionales y las decisiones de tribunales nacionales con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.



Estos Seminarios Especializados se realizan periódicamente en los diversos distritos judiciales de la República con recursos logísticos y humanos propios de la Academia de la Magistratura al que se suma, de manera constitutiva, el apoyo incondicional de las Cortes Superiores y Fiscalías Superiores Decanas que también proponen a los participantes según criterios de especialidad y jerarquía determinados por la Academia de la Magistratura. De esta manera, se facilita el acceso de magistrados a una capacitación continua y descentralizada.

### Metodología

La metodología de estos seminarios comprende una evaluación de entrada que permite medir el nivel de conocimientos de los participantes, luego se continúa con exposiciones motivadoras a cargo de profesores de reconocida experiencia, en un lapso de 16 horas lectivas, seguidos de debates a partir de casos extraídos de la casuística jurisprudencial más recurrente y el reforzamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con la entrega previa del Manual de Capacitación; se finaliza con una evaluación de salida. Se privilegia la metodología activa a través de la discusión y análisis de casos prácticos.

### Resultados

Entre los meses de mayo y diciembre se llevaron a cabo 8 seminarios especializados en los distritos judiciales de Pasco, Lima, Puno, Junín, Piura, Pucallpa y Apurímac, lográndose la capacitación de **236** magistrados y **318** auxiliares de justicia y de ellos la acreditación de **190** magistrados y **255** auxiliares de justicia.

SEMINARIOS ESPECIALIZADOS DD.HH. EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 Año Académico 2007

N°	Fecha	Ejecución	Capacitados				Acreditados			
			Magistrados		Auxiliares de justicia		Magistrados		Auxiliares de justicia	
			PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	25, 26 y 27 de mayo	<b>Pasco</b>	13	11	52	9	13	7	43	8
2	28,29,30 y 31 de mayo	<b>Lima</b>	12	20	6	4	6	15	6	1
3	22,23 y 24 de junio	<b>Puno</b>	16	18	14	17	15	15	9	8
4	6, 7 y 8 de julio	<b>Junín</b>	10	11	40	10	9	8	30	6
5	24, 25 y 26 de agosto	<b>Piura</b>	40	11	24	10	36	8	21	10
6	7, 8 y 9 de setiembre	<b>Huánuco</b>	25	18	28	13	17	13	23	11
7	12,13 y 14 octubre	<b>Pucallpa</b>	9	8	28	10	7	8	20	9
8	30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre	<b>Apurímac</b>	9	5	41	12	8	5	39	11
<b>TOTAL</b>			<b>134</b>	<b>102</b>	<b>233</b>	<b>85</b>	<b>111</b>	<b>79</b>	<b>191</b>	<b>64</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

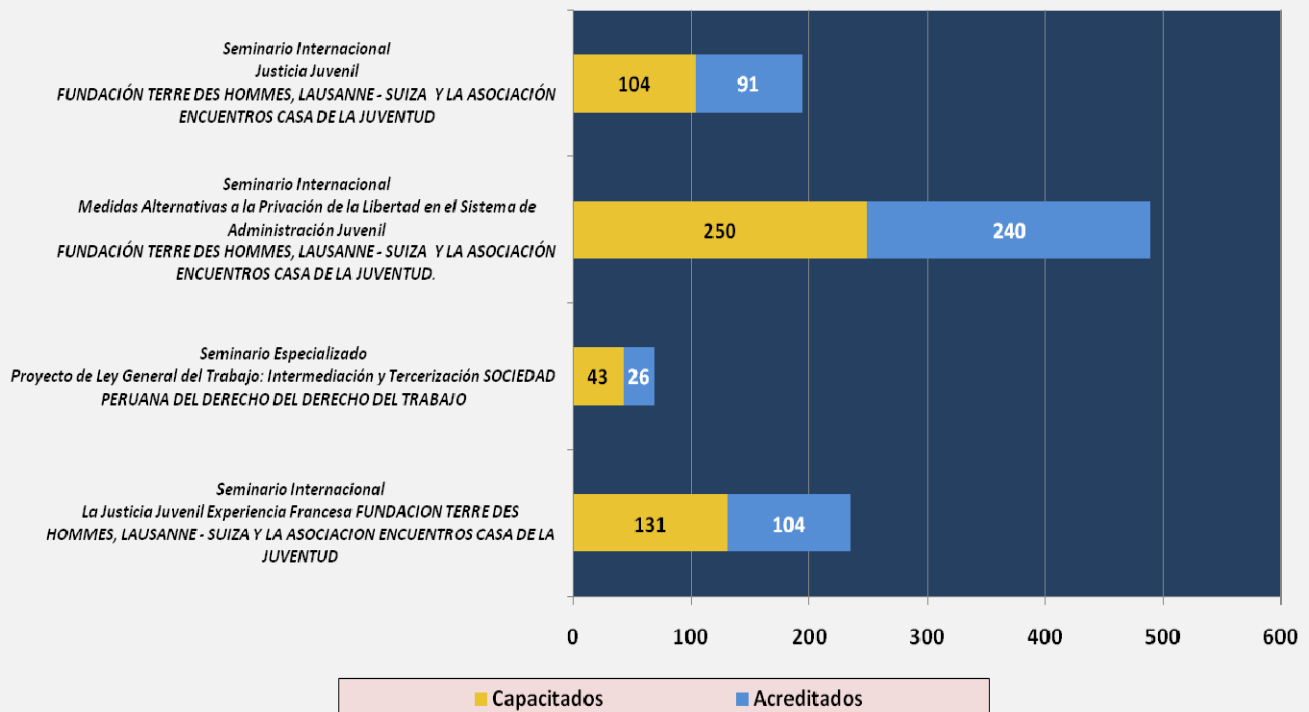
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VIII.3.9 ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CONVENIOS

**CAPACITADOS** 528  
**ACREDITADOS** 461

ACTIVIDADES EN MARCO DE CONVENIOS  
 AÑO ACADEMICO 2007

Capacitados: 528  
 Acreditados: 461



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP



La Academia de la Magistratura tiene suscritos diversos Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con el objeto de realizar, en forma conjunta, actividades de capacitación en temas especializados que contribuyan a optimizar el desempeño de la función judicial y fiscal.



En el 2007, a partir del mes de abril se llevaron a cabo 4 eventos académicos en temas diversos, en el distrito judicial de Lima. Las instituciones con las cuales se realizaron estos eventos académicos fueron:

- ▶ Fundación Terre des Hommes Lausanne y Encuentros, Casa de la Juventud
- ▶ Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

### Resultados

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de **287** magistrados y **241** auxiliares de justicia y la acreditación de **248** magistrados y **213** auxiliares de justicia.

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS EJECUTAS EN EL MARCO DE CONVENIOS Año Académico 2007

N°	Actividad	Fecha	Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Seminario Internacional La Justicia Juvenil Experiencia Francesa FUNDACION TERRE DES HOMMES, LAUSANNE - SUIZA Y LA ASOCIACION ENCUENTROS CASA DE LA JUVENTUD	14 y 15 de mayo	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura, Cañete y Sedes Desconcentradas	32	61	21	17	22	48	19	15
2	Seminario Especializado Proyecto de Ley General del Trabajo: Intermediación y Tercerización SOCIEDAD PERUANA DEL DERECHO DEL TRABAJO	24 y 31 de julio	Lima	Lima, Callao, Lima Norte,	20	0	23	0	16	0	10	0
<b>TOTAL</b>					<b>52</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>15</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EJECUTAS EN EL MARCO DE CONVENIOS**  
**Año Académico 2007**

N°	Actividad	Fecha	Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Seminario Internacional Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad en el Sistema de Administración Juvenil FUNDACIÓN TERRE DES HOMMES, LAUSANNE - SUIZA Y LA ASOCIACIÓN ENCUENTROS CASA DE LA JUVENTUD.	3 de abril	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura, Cañete y Sedes Desconcentradas	40	79	95	36	39	75	91	35
2	Seminario Internacional Justicia Juvenil FUNDACIÓN TERRE DES HOMMES, LAUSANNE - SUIZA Y LA ASOCIACIÓN ENCUENTROS CASA DE LA JUVENTUD	10 de julio	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura, Cañete y Sedes Desconcentradas	15	40	34	15	15	33	32	11
<b>TOTAL</b>					<b>55</b>	<b>119</b>	<b>129</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>108</b>	<b>123</b>	<b>46</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

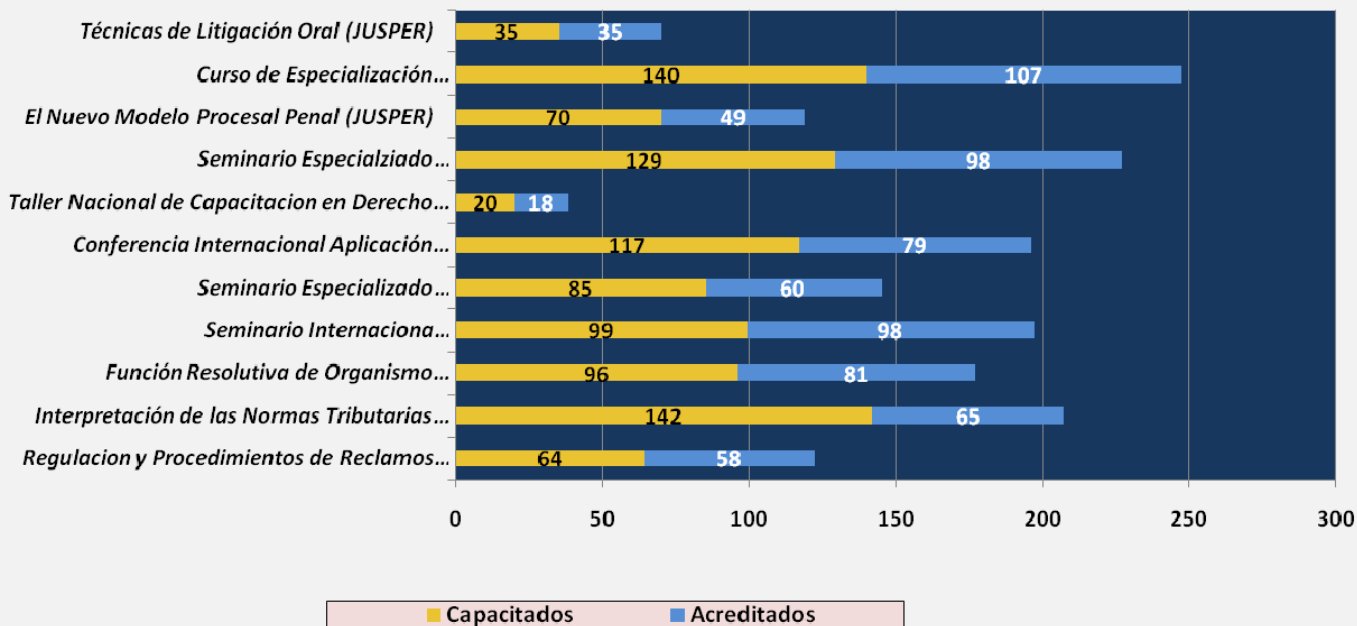
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VIII.3.10 ACTIVIDADES ACADEMICAS CON OTRAS INSTITUCIONES

**CAPACITADOS** 997  
**ACREDITADOS** 748

ACTIVIDADES CON LA COOPERACION DE OTRAS INSTITUCIONES  
AÑO ACADEMICO 2007

Capacitados: 997  
Acreditados: 748



Fuente: Informe N°588-2008-AMAG-PAP

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento ejecuto desde el mes de febrero de 2007 y hasta diciembre, inclusive, once eventos académicos en temas diversos, con el valioso apoyo de instituciones públicas y privadas. Estos eventos se realizaron en los distritos judiciales de Lima, Puno, Cusco, La Libertad, Huaura y Lambayeque.



### Resultados

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de **680** magistrados y **317** auxiliares de justicia y la acreditación de **530** magistrados y **218** auxiliares de justicia.

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LA COOPERACION DE OTRAS INSTITUCIONES Año Académico 2007

N°	Actividad	Fecha	Lugar de Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Regulación y Procedimientos de Reclamos (SUNASS)	30 de marzo	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura, Cañete y Sedes Desconcentradas	9	19	19	17	8	16	17	17
2	Interpretación de las Normas Tributarias (SUNAT)	17 y 18 de mayo	Lambayeque	Lambayeque	35	32	59	16	13	22	22	8
3	Función Resolutiva de Organismo Reguladores y la Función Jurisdiccional (OSINERG)	4 de diciembre	Lima	Lima, Callao, Lima Norte	69	6	17	4	56	5	16	4
<b>TOTAL</b>					<b>113</b>	<b>57</b>	<b>95</b>	<b>37</b>	<b>77</b>	<b>43</b>	<b>55</b>	<b>29</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS CON LA COOPERACION DE OTRAS INSTITUCIONES  
 Año Académico 2007

N°	Actividad	Fecha	Lugar de Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Seminario Internacional La Propiedad Intelectual y sus Desafíos en la Sociedad de la Información (ANIE)	23 de febrero	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura, Cañete, Huanca velica, Huanuco, Ica, La Libertad y Madre de Dios	46	47	0	6	46	46	0	6
2	Seminario Especializado Derecho Tributario (SUNAT)	3 y 4 de setiembre	Puno	Puno	7	15	43	20	3	10	34	13
3	Conferencia Internacional Aplicación de Tratados y Jurisprudencia Internacional en Casos Nacionales (IDL)	3 de setiembre	Lima	Lima	48	51	18	-	30	44	5	-
4	Taller Nacional de Capacitación en Derecho Internacional de los DD HH y Derecho Internacional Humanitario	8 y 9 de setiembre	Lima	Lima	8	12	--	--	7	11	--	--
5	Seminario Especializado Delitos Tributarios y Aduaneros (SUNAT)	4 de octubre	Cusco	Cusco	18	20	72	19	13	16	53	16

6	<b>El Nuevo Modelo Procesal Penal (JUSPER)</b>	16 y 17 de noviembre	Trujillo	<b>La Libertad</b>	33	37	0	0	15	34	0	0
7	<b>Curso de Especialización Ley de Pérdida de Dominio y su Reglamento</b>	10 al 14 de diciembre	Lima	<b>Lima, Callao, Huaura, Lima Norte, Arequipa y Cusco</b>	50	83	3	4	36	64	3	4
8	<b>Técnicas de Litigación Oral (JUSPER)</b>	17 al 21 de diciembre	Huacho	<b>Huaura</b>	--	35	--	--	--	35	--	--
<b>TOTAL</b>					<b>210</b>	<b>300</b>	<b>136</b>	<b>49</b>	<b>150</b>	<b>260</b>	<b>95</b>	<b>39</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP



Cooperación interinstitucional para actividades académicas en conjunto.

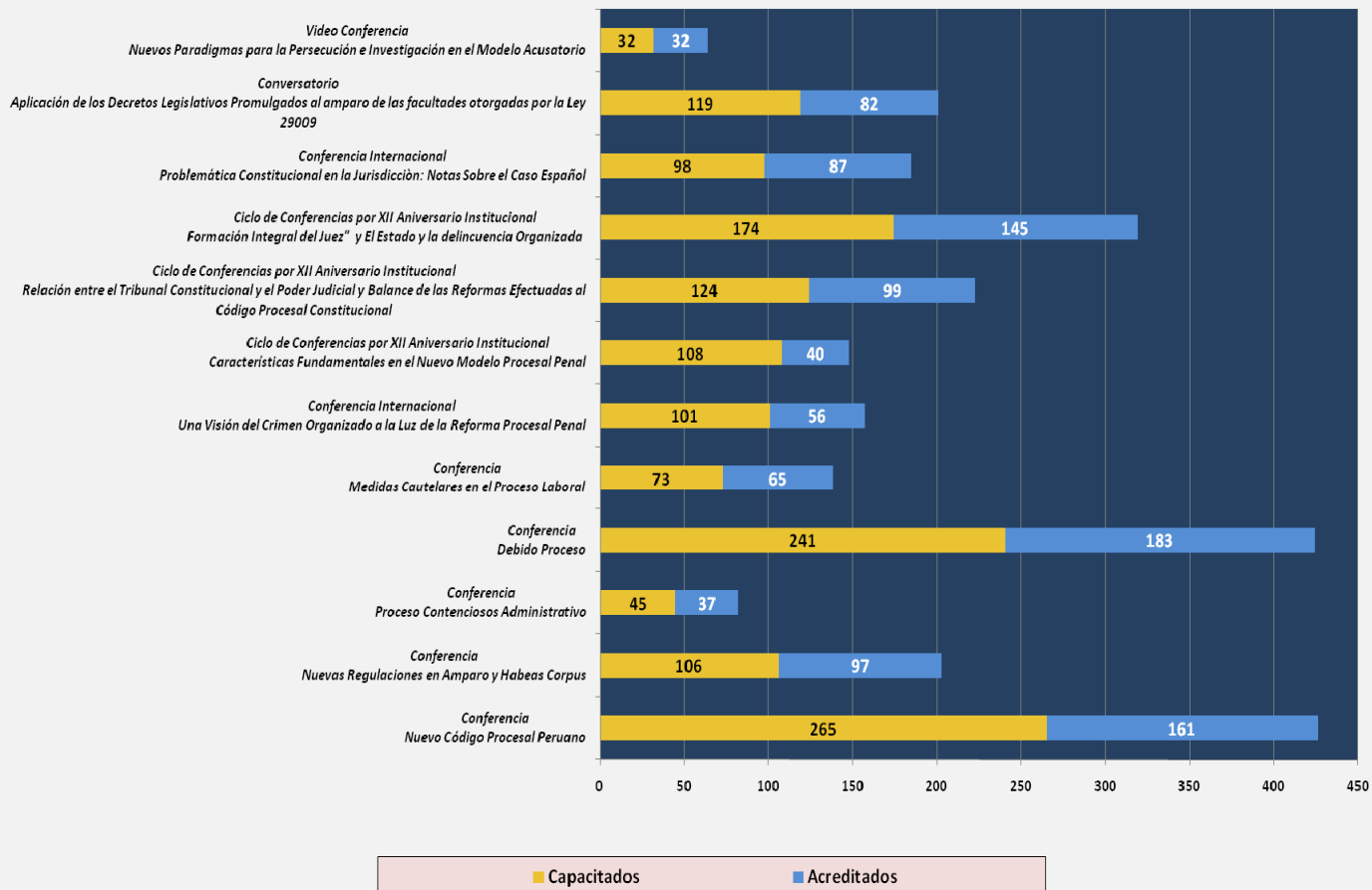
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

VIII.3.10 VIDEOCONFERENCIAS

**CAPACITADOS** 1,486  
**ACREDITADOS** 1,084

VIDEOCONFERENCIAS EN SEDES DESCONCENTRADAS  
AÑO ACADEMICO 2007

Capacitados: 1486  
Acreditados: 1084



## Descripción General

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento en el Año Académico 2007, ha desarrollado 12 eventos académicos en ciclos de Videoconferencias con las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco y Lambayeque.



## Objetivos

Las videoconferencias tienen como objetivos:

Brindar espacios breves de capacitación para los magistrados y auxiliares de justicia en los cuales se aborden temas de interés colectivo e importancia jurídica, propiciando el análisis y la reflexión acerca de los mismos mediante el uso de la videoconferencia.

Dotar de fluidez a los eventos de la Academia de la Magistratura, permitiendo un contacto continuo con magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público en todo el territorio nacional.

Descentralización efectiva de actividades de capacitación.

Los destinatarios de estas actividades académicas son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, congregados en grupos de no más de 60 participantes, por sede.

## Resultados

Con el desarrollo de estas actividades académicas, se logró la capacitación de **885** magistrados y **602** auxiliares de justicia y la acreditación de **688** magistrados y **396** auxiliares de justicia.



La Videoconferencia facilita la descentralización de las actividades de capacitación.

## **VIDECONFERENCIAS PROGRAMADAS Año Académico 2007**



N°	Actividad	Fecha	Lugar de Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Conferencia Nuevo Código Procesal Peruano	25 de abril	Lima	Huaura, Arequipa y Lambayeque	34	69	132	30	28	49	58	26
2	Conferencia Nuevas Regulaciones en Amparo y Habeas Corpus	21 de junio	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura Cañete	18	47	22	19	17	41	21	18
3	Conferencia Proceso Contenciosos Administrativo	23 de agosto	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura Cañete Arequipa, Cusco Lambayeque	11	17	10	7	9	13	9	6
4	Conferencia Debido Proceso	25 de octubre	Lima	Lima, Lima Norte Callao, Cañete Huaura Arequipa, Cusco Lambayeque	66	62	77	36	55	49	54	25
5	Conferencia Medidas Cautelares en el Proceso Laboral	19 de diciembre	Lima	Lima, Callao, Huaura, Lima Norte, Arequipa Cusco	26	13	23	11	23	13	20	9
<b>TOTAL</b>					<b>155</b>	<b>208</b>	<b>264</b>	<b>103</b>	<b>132</b>	<b>165</b>	<b>162</b>	<b>84</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

**VIDECONFERENCIAS NO PROGRAMADAS**  
**Año Académico 2007**

N°	Actividad	Fecha	Lugar de Ejecución	Distrito Judicial	Capacitados				Acreditados			
					Magistrados		Auxiliares de Justicia		Magistrados		Auxiliares de Justicia	
					PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
1	Confer. Internacional Una Visión del Crimen Organizado a la Luz de la Reforma Procesal Penal	9 de julio	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura Cañete	19	34	26	22	8	31	11	6
2	Ciclo Conferencias XII Aniversario Inst Características Fundamentales en el Nuevo Modelo Procesal Penal	16 de julio	Lima	Lima	22	42	27	17	7	19	11	3
3	Ciclo Conferencias XII Aniversario Inst Relación entre el TC y el PJ y Balance de las Reformas Efectuadas al CPC	17 de julio	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura Cañete	33	43	26	22	23	36	21	19
4	Ciclo Conferencias XII Aniversario Inst Formación Integral del Juez" y El Estado y la delincuencia Organizada	18 de julio	Lima	Lima	37	82	24	31	29	71	20	25
5	Confe Internacional Problemática Constitucional en la Jurisdicción: Notas Sobre el Caso Español	12 de setiembre	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Huaura	31	27	20	20	27	26	15	19
6	Conversatorio Aplicación de los Decretos Legislativos Promulgados al amparo de las facultades otorgadas por la Ley 29009	5 de noviembre	Lima	Lima, Callao, Lima Norte, Sedes Cusco y Lambayeque	60	59	0	0	57	25	0	0
7	Video Conferencia Nuevos Paradigmas para la Persecución e Investigación en el Modelo Acusatorio	14 de noviembre	Lima	Cusco	17	15	0	0	17	15	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>219</b>	<b>302</b>	<b>123</b>	<b>112</b>	<b>168</b>	<b>223</b>	<b>78</b>	<b>72</b>

Fuente: Informe N° 588-2008-AMAG-PAP

### DISEÑO DE NUEVOS MÓDULOS AUTOINSTRUCTIVOS, ACTUALIZACIÓN DE MODULOS AUTOINSTRUCTIVOS Y TRATAMIENTO DIDÁCTICO

En el Año académico 2007, se contrató a cinco Especialistas para el diseño y elaboración del material de enseñanza para el desarrollo de cinco nuevos módulos auto instructivos del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, entre los meses de febrero y junio.



Los materiales diseñados fueron:

1. Terminación de la relación de trabajo y sus consecuencias
2. Tendencias en las resoluciones casatorias en materia laboral
3. Derecho Administrativo II
4. Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes
5. Delitos contra la libertad sexual

De otro lado, se actualizaron diez módulos auto instructivos que se han venido dictando en los años anteriores, los que debido a cambios normativos era necesaria su actualización.

Los módulos auto instructivos que se actualizaron fueron:

1. Temas de Derecho Procesal del Trabajo
2. Responsabilidad Civil
3. Temas de Derecho Penal Especial
4. Temas de Derecho Penal General
5. Títulos Valores
6. Detención Judicial
7. Interpretación Constitucional
8. Obtención y Valoración de Medios Probatorios
9. El Amparo y la tutela de los Derechos Fundamentales
10. Derecho Civil Obligaciones



#### VIII.4 PROGRAMA DE

## CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO



#### VIII.4.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) tiene como objetivos la preparación académica para el ascenso en la carrera judicial y fiscal de los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como el desarrollo de actividades formativas a través de Cursos y/o Talleres de Formación Especializada y la ejecución de otras actividades que propendan al desarrollo humanístico del magistrado y del servidor del Sistema de Administración de Justicia.

Los destinatarios del Programa, en lo que respecta a los Cursos de Preparación para el Ascenso son los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de todo el ámbito nacional, en su condición de titulares.

El Programa incorpora a los magistrados provisionales o suplentes, así como a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal, cuando se trata de actividades formativas y complementarias.

#### VIII.4.2 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el 2007 se desarrollan seis actividades académicas programadas. Los resultados se muestran en los gráficos y estadísticas de las siguientes páginas.

VIII.4.3

GRAFICOS Y ESTADISTICA

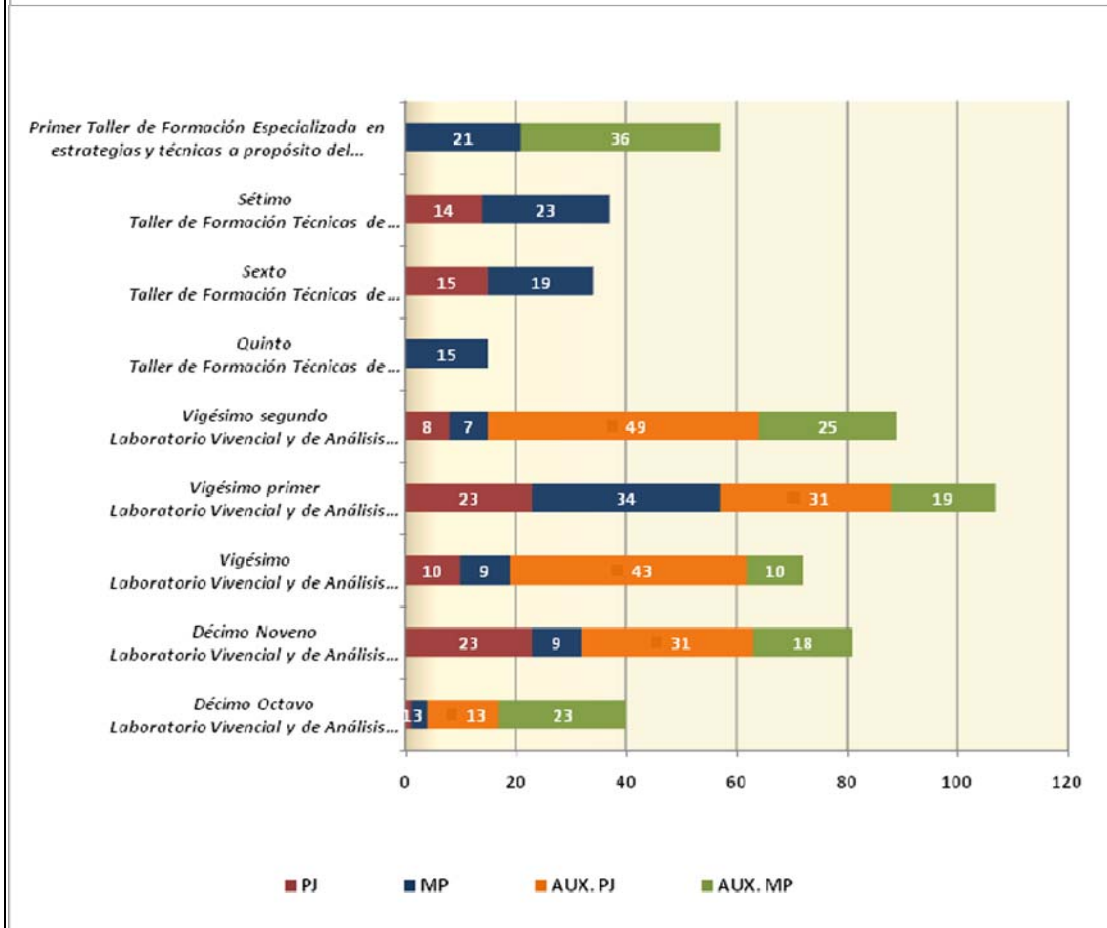
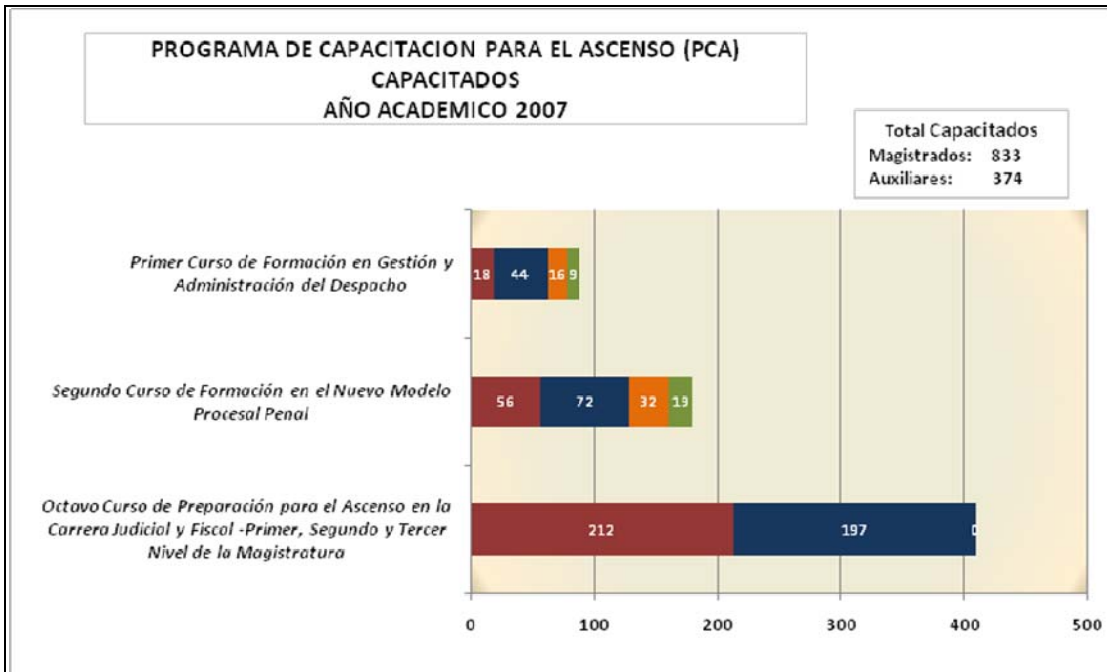
ACTIVIDADES EJECUTADAS 2007



ACTIVIDADES	N° de Actividades Ejecutadas	N° de Capacitaciones Programadas	N° DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	
			N° de Capacitados*	N° de Acreditados**
1. OCTAVO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura	1	240	409	393
2. SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL	1	120	179	145
3. PRIMER CURSO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO	1	90	87	83
4. PRIMER TALLER DE FORMACION ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS Y TECNICAS A PROPOSITO DEL MODELO ACUSATORIO	1	75	57	35
5. TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN EN LA LITIGACIÓN ORAL	3	180	86	64
6. LABORATORIOS VIVENCIALES Y DE ANALISIS TRANSACCIONAL Y ÉTICA EN EL SERVICIO DE JUSTICIA	5	200	389	252

Fuente: Informe N° 599-2008-AMAG/PCA.

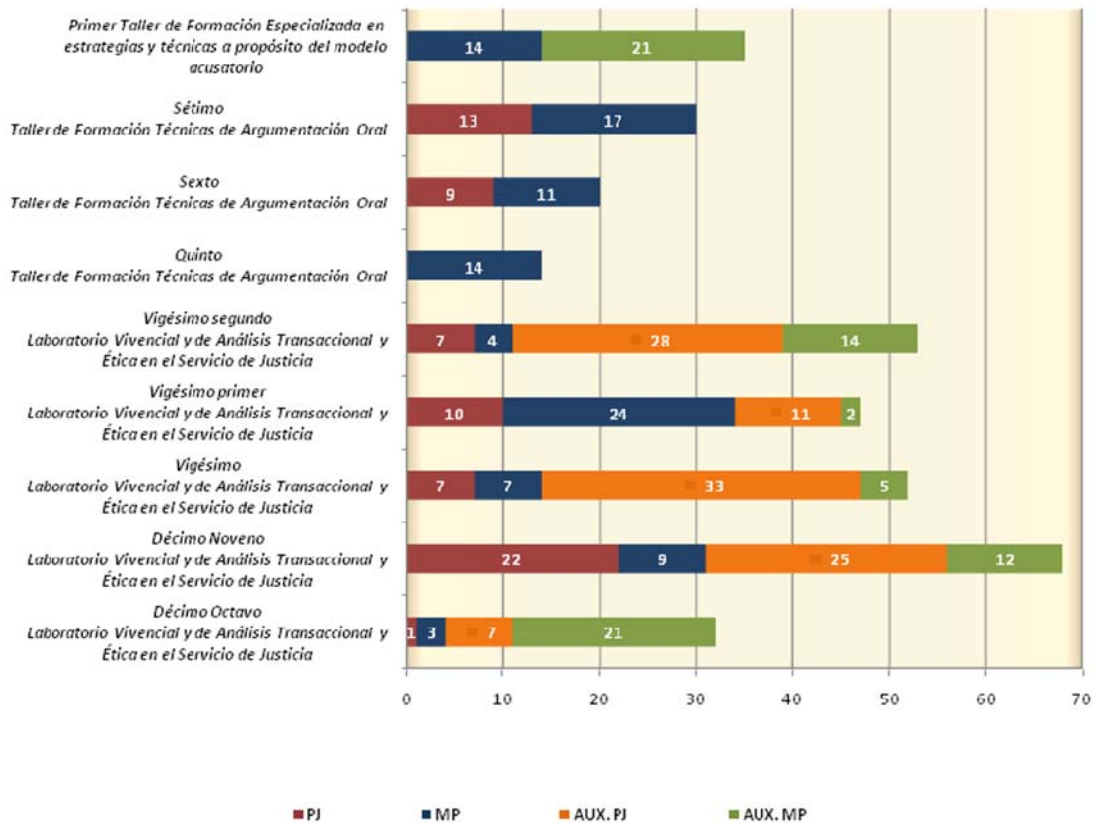
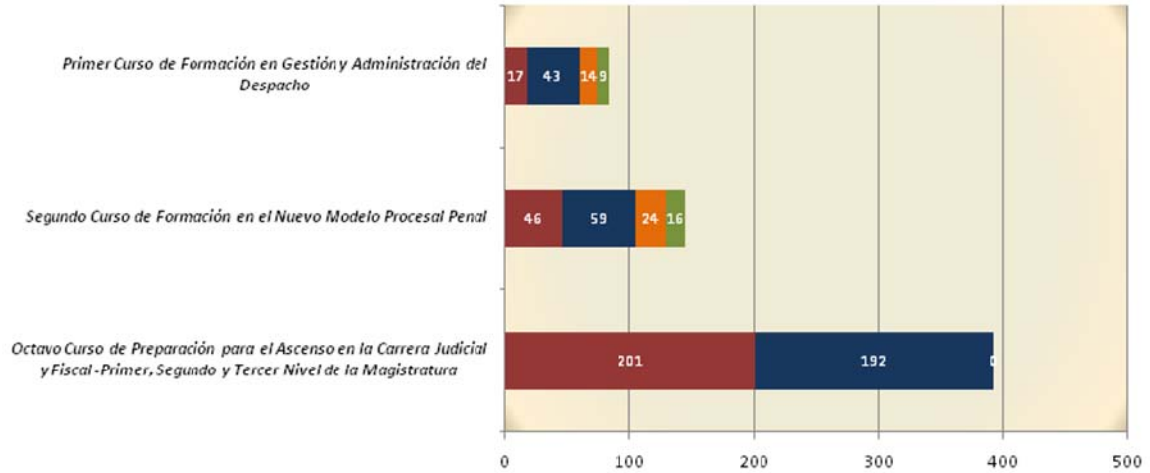
(\*) Capacitados: Magistrados y Auxiliares que accedieron a las actividades de capacitación.  
Acreditados: Magistrados y Auxiliares que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada Programa Académico.



Fuente: Informe N° 599-2008-AMAG/PCA.

**PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO (PCA)  
ACREDITADOS  
AÑO ACADÉMICO 2007**

Total Acreditados  
Magistrados: 730  
Auxiliares: 242



Fuente: Informe N° 599-2008-AMAG/PCA.

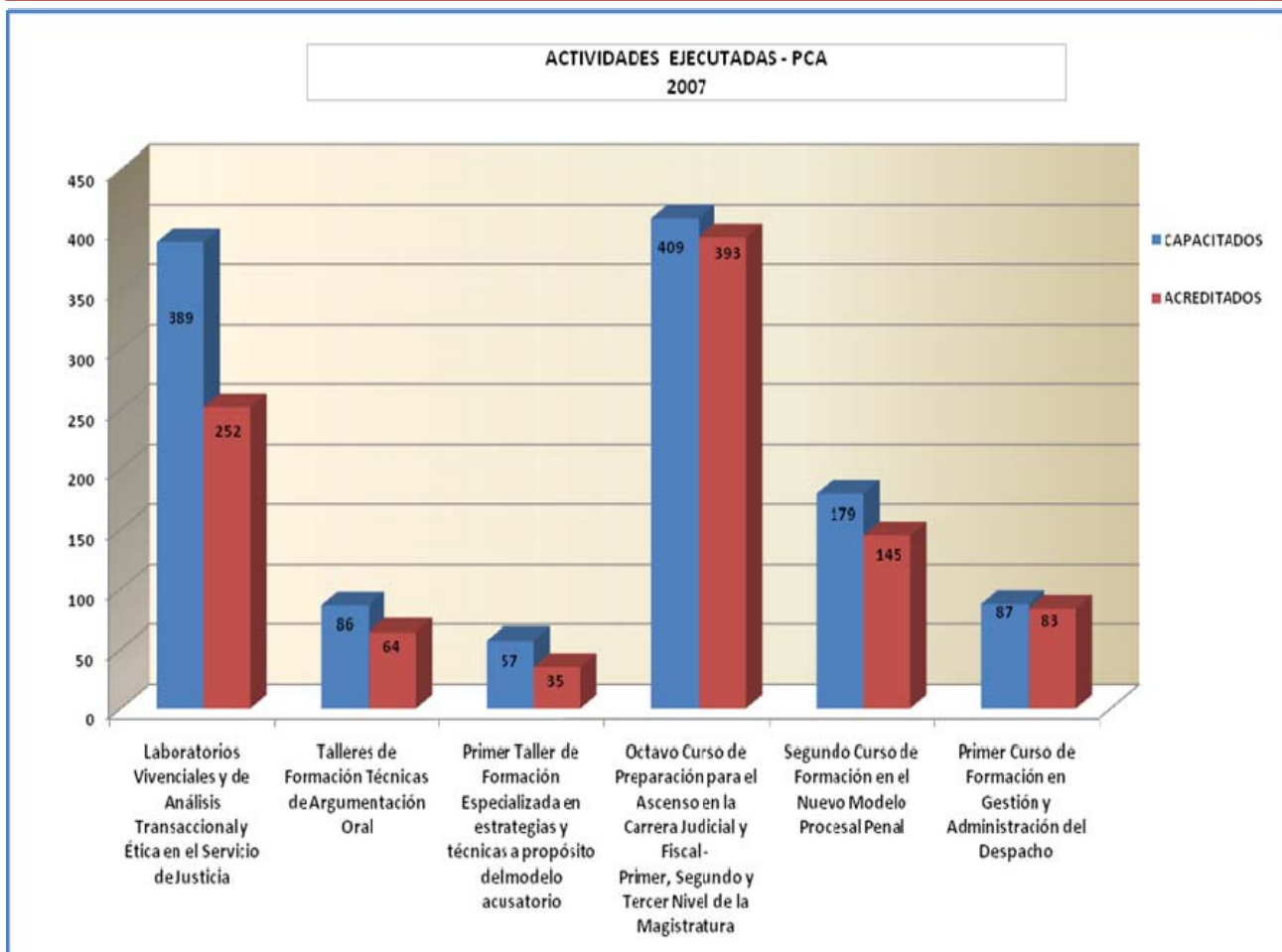


**PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO**

ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO ACADEMICO 2007

CAPACITADOS: 1207

ACREDITADOS: 972



Fuente: Informe N° 599-2008-AMAG/PCA.

**VIII.4.4 OCTAVO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL –PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA**



**Descripción y Objetivos**

El Curso de Preparación para el Ascenso, tiene por finalidad capacitar al magistrado en los aspectos fundamentales de conocimientos y destrezas requeridos para el ejercicio jurisdiccional o fiscal, del cargo al que postulará en vía de ascenso.

Son destinatarios de los Cursos de Ascensos, los Magistrados, Secretarios y Relatores de Salas que pertenecen a la carrera judicial y reúnen los requisitos para ascender al nivel inmediato superior. El Octavo Curso de Preparación para el Ascenso se desarrollo del 14 de abril al 15 de diciembre de 2007.

**Metodología**

La modalidad educativa fue semipresencial y la metodología de enseñanza teórico-práctica, comprendiendo el análisis de casos y el estudio de las materias jurídicas fundamentales en sus vertientes constitucional-legal, doctrinal y jurisprudencial, organizadas en módulos temáticos por ejes transversales, de especialización y sub especialización, cuyas sesiones presenciales se realizaron los días sábados combinadas con el autoestudio a distancia realizado de lunes a viernes.

**Estructura Temática**

El Octavo Curso de Preparación para el Ascenso tuvo 200 horas lectivas, con el siguiente diseño pedagógico:

<b>Ejes Transversales</b>	<b>Temáticos</b>	Módulo 1: Razonamiento Jurídico Módulo 2: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	
<b>Ejes Especializados</b> (elegidos por el discente)	<b>Temáticos</b>	Módulo 3: Derecho Civil Módulo 4: Derecho Procesal Civil	Módulo 3: Derecho Penal Módulo 4: Derecho Procesal Penal
<b>Ejes Temáticos de Sub Especialización</b> (elegidos por el discente)	<b>Temáticos</b>	Módulo 5: Criminalística y Criminología, Derecho Administrativo, Derecho de Familia, Derecho Comercial.	

Fuente: Informe de Gestión 2007-AMAG/PCA.

**Resultados**

Los discentes capacitados en el Octavo Curso de Preparación para el Ascenso, fueron **409** y acreditados **393**.

**VIII.4.5. SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

## EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL

### Descripción y Objetivos

Los cuatro principales objetivos del Segundo Curso de Formación Especializada en el nuevo Modelo Procesal Penal fueron:

- Brindar a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal una capacitación integral y especializada en temas vinculados y aspectos regulados por el novísimo Código Procesal Penal.
- Fortalecer los estudios y conocimientos en temas especializados vinculados al quehacer funcional de los participantes, en tanto actores del proceso penal, de acuerdo al rol que le corresponde desempeñar en el nuevo modelo procesal penal, aprovechando la experiencia adquirida por éstos a partir de su desempeño en sus respectivos cargos.
- Proporcionar a los participantes capacitación actualizada, instrumentos y técnicas para la adecuada solución de los conflictos que se les presenten en materia procesal penal, basándose en el análisis reflexivo e interpretativo de lo señalado no sólo por el marco normativo, sino también por la doctrina y la jurisprudencia.
- Capacitar a los participantes en el manejo de técnicas y destrezas en materia de oralidad, desde una perspectiva operativa a través de juegos de roles, trabajos prácticos, revisión, análisis y comentarios de expedientes sentenciados o casos hipotéticos y su concordancia con lo preceptuado por el Código Procesal Penal.

Este curso se realizó del 02 de junio al 15 de diciembre de 2007, simultáneamente en cuatro sedes, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque y Piura, en base al cronograma de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

### Estructura Temática

El curso se desarrolló a lo largo de seis módulos temáticos:

- Módulo 1. La Constitucionalización del Proceso Penal: Principios y Proceso del Código Procesal Penal.
- Módulo 2. Estructura del Proceso Penal: Investigación preparatoria y Etapa Intermedia
- Módulo 3. Estructura del Proceso II: Juzgamiento – Prueba – Litigación oral
- Módulo 4. Procesos especiales
- Módulo 5. Medidas provisionales o coercitivas
- Módulo 6. Impugnación y Recursos

### Resultados

En el Segundo Curso de Formación Especializada en el nuevo Modelo Procesal Penal se han capacitado a **179** participantes y acreditado a **145** participantes.

#### VIII.4.6 PRIMER CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO



##### Objetivos

- Introducir al discente en el conocimiento de las herramientas y soporte técnico para la eficiente administración de justicia y la garantía de un debido proceso, con características de celeridad y eficiencia.
- Coadyuvar a que los participantes apliquen nuevas estrategias para hacer frente a los grandes problemas de la administración de justicia para que estén en condiciones de generar información organizada y sistematizada oportunamente, que permita establecer diagnósticos y propuestas de organización administrativas posibilitando un manejo más operativo de la carga procesal existente, dándole la celeridad legal requerida, sin que ello menoscabe la eficiencia y eficacia en la Administración de Justicia.
- Involucrar a los discentes en el manejo de estrategias y técnicas de manejo psicológico para estimular su inteligencia emocional, reducir y/o prevenir sus niveles de estrés, a fin de optimizar no sólo la calidad de su desempeño profesional sino también el de su vida en general.

##### Realización

El curso se desarrolló en Lima, del 4 de junio al 20 de diciembre de 2007.

##### Metodología

La modalidad educativa desarrollada fue presencial. La metodología fue activa y combinó la exposición docente con trabajos de aplicación práctica de los contenidos temáticos estudiados en las sesiones, propiciando el debate y la uniformización de criterios respecto de los temas de estudio.

##### Estructura Temática

El curso tuvo 264 horas lectivas con los siguientes módulos:

- Módulo 1: Dirección y Liderazgo
- Módulo 2: Inteligencia emocional y manejo psicológico del stress
- Módulo 3: Gestión del Despacho
- Módulo 4: Administración de Personal
- Módulo 5: Mejora de Procesos
- Módulo 6: Uso de Tecnologías de Información

##### Resultados

En el Primer Curso de Formación Especializada en Gestión y Administración del Despacho, se capacitaron a **87** y se acreditaron a **83** participantes, entre magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal.

## VIII.4.7 PRIMER TALLER DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS Y TECNICAS A PROPOSITO DEL MODELO ACUSATORIO

### Objetivos

Los principales objetivos del Primer Taller de Formación Especializada en Estrategias y Técnicas a Propósito del Modelo Acusatorio, fueron:

- Brindar una capacitación especializada en temas vinculados y aspectos regulados por el novísimo Código Procesal Penal a los magistrados del Ministerio Público.
- Fortalecer los conocimientos en temas especializados vinculados al quehacer funcional de los participantes, incidiendo en forma práctica, sobre los roles de los actores en el proceso penal.

### Realización

El PCA ejecuto este Taller de Formación Especializada del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2007, en el distrito judicial de Tacna.

### Horas lectivas

El taller tuvo 64 horas lectivas.

### Resultados

En el Primer Taller de Formación Especializada en Estrategias y Técnicas a Propósito del Modelo Acusatorio, se capacitaron **57** discentes y se acreditaron un total de **35** discentes, entre Fiscales y Asistentes de Función Fiscal del distrito judicial de Tacna.



#### VIII.4.8 TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN ORAL



##### Objetivos

Los principales objetivos del Taller de Formación Técnicas de Argumentación en la Litigación Oral, fueron:

- Conocer los fundamentos teóricos y filosóficos sobre la naturaleza de la prueba en juicio.
- Conocer técnicas para oralizar la prueba en juicio.
- Conocer técnicas para interrogar o contrainterrogar.
- Conocer técnicas para formular alegatos de apertura y clausura en el juicio oral

##### Realización

En el año 2007, el PCA ejecuto tres talleres, en igual número de distritos judiciales, en las siguientes fechas:

Del 8 al 10 de junio en el Callao. Del 13 al 15 de julio en Cusco. Del 13 al 14 y del 22 al 24 de agosto en Lima.

##### Estructura Temática

A lo largo de 20 horas lectivas, se abordaron en cada Taller los temas siguientes:

1. Fundamentos filosóficos de la prueba en juicio.
2. Técnicas sobre prueba oral.
3. Técnicas de interrogación.
4. Técnicas de alegación oral.

##### Resultados

En los tres talleres desarrollados, se capacitaron **86** discentes y se acreditaron un total de **64** discentes, de los distritos judiciales del Callao, Cusco y Lima.



#### VIII.4.9 LABORATORIOS VIVENCIALES Y DE ANÁLISIS TRANSACCIONAL Y ÉTICA EN EL SERVICIO DE JUSTICIA

##### Objetivos

Los principales objetivos de los Laboratorios Vivenciales fueron:

- Presentar la teoría y la aplicación práctica del Análisis Transaccional y Terapia Gestalt para que sean incorporados en el quehacer diario de los participantes.
- Propiciar la práctica de darse cuenta de los actos frente a los usuarios del sistema.
- Favorecer la toma de conciencia respecto del maltrato psicológico en el ámbito laboral.
- Proporcionar estrategias para el manejo de los sentimientos y emociones.
- Movilizar la cognición y la afectividad en el uso de la inteligencia emocional.
- Permitir que los participantes aprendan a exteriorizar en forma espontánea y natural sus vivencias personales.
- Propiciar el análisis y reflexión de los participantes a partir de dilemas que se les plantean desde la perspectiva de la ética.

##### Realización

Del 16 al 20 de mayo en Cañete. Del 6 al 10 de junio en Cusco. Del 04 al 08 de julio en Huancavelica. Del 27 al 29 de agosto y del 3 al 7 de setiembre en Lima. Del 11 al 14 de octubre en Tacna.

##### Estructura Temática

A lo largo de 26, o 24 o 20 horas lectivas, según el caso, se abordaron los temas siguientes:

Primera Unidad Temática:	Análisis Transaccional – Gestalt.
Segunda Unidad Temática:	Transacciones y Sus Tipos.
Tercera Unidad Temática:	Inteligencia y Emociones.
Cuarta Unidad Temática :	Juegos Psicológicos.
Quinta Unidad Temática :	Elementos Nocivos para la Salud Integral.
Sexta Unidad Temática :	Hacia una Cultura de Paz.

##### Resultados

En los cinco talleres desarrollados, se capacitaron un total de **389** discentes y se acreditaron un total de **252** discentes, entre Jueces, Fiscales y Auxiliares jurisdiccionales de los distritos judiciales de Cañete, Cusco, Huancavelica, Tacna y Lima.



Programa de  
formación de  
aspirantes

## VIII.5 PROGRAMA DE



## FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS



## VIII.5. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA)

### VIII.5.1 Objetivos

El PROFA, es el Programa de la Dirección Académica encargado de la formación de aspirantes a magistrados titulares del Poder Judicial y Ministerio Público en todos sus niveles.

A través del PROFA, se imparte un curso de formación de excelente nivel académico, orientado a dotar a los aspirantes a la magistratura de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes) para el desempeño eficiente de la función judicial o fiscal, con efectivos beneficios para la administración de justicia, la sociedad y el propio discente.

### VIII. 5. 2 Metodología

La metodología empleada, apuesta por una estrategia acorde al modelo de construcción permanente del conocimiento, por parte de los discentes.

Esto implica, en términos de proceso de aprendizaje, una combinación entre el trabajo individual, el trabajo colaborativo, el análisis individual de casos prácticos, la discusión y reflexión conjunta producto del análisis y la retroalimentación constante del profesor responsable del curso.

La enseñanza está basada en una metodología activa que promueve la participación de los discentes en clase.

### VIII.5. 3 Destinatarios

Son destinatarios de los cursos de Formación:

- ✓ Magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura  
Los principales destinatarios de los cursos de formación y capacitación, son los magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura, a fin que puedan ejercer la función para la que sean nombrados, debiendo cursar previa y satisfactoriamente el PROFA.
- ✓ Abogados aspirantes a la Magistratura  
El curso está dirigido a todo Abogado que pretenda ser magistrado y que potestativamente antes de postular al Consejo Nacional de la Magistratura opte por llevar el PROFA. Estos profesionales que postulen al CNM e ingresen a la magistratura, no estarán obligados a llevar nuevamente el PROFA, siendo que estarán aptos para ejercer de forma inmediata sus funciones.

#### VIII.5.4 Cobertura

La cobertura del Curso PROFA, es a nivel nacional e incluye al postulante con un promedio aprobatorio en el Concurso Público de Méritos convocado para tal efecto, y que haya alcanzado una de las vacantes ofrecidas por la Academia de la Magistratura para cada nivel, de conformidad con el procedimiento establecido por el Reglamento del Concurso Público de Méritos.

El Decimo Curso PROFA, se desarrollo en las sedes de Lima, Ancash, Ayacucho, Arequipa, La Libertad e Ica.

Los resultados se muestran en los gráficos de las siguientes páginas.



Abogados de todo el país, acceden al curso PROFA.

## VIII.5.5 GRAFICOS Y ESTADISTICA



## ACTIVIDADES EJECUTADAS 2007

ACTIVIDADES	N° de Actividades Ejecutadas	N° de Capacitaciones Programadas	N° DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	
			N° de Capacitados*	N° de Acreditados**
1. DECIMO CURSO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES	1	480	262	203
2. NOVENO CURSO PROFA PARA MAGISTRADOS SUPREMOS NOMBRADOS POR EL CNM (1)	--	--	--	--

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

(\*) **Capacitados:** Postulantes admitidos por Concurso Público que accedieron a las actividades de capacitación.

**Acreditados:** Discentes que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada Programa Académico.

(1) No fue necesaria la ejecución del IX Curso PROFA al determinarse que los magistrados supremos nombrados no necesitaban llevar el curso por haber cursado el curso de ascenso anteriormente, poniéndose a disposición de la DA el presupuesto destinado para esta actividad.

## CURSOS PROFA 2007



### VIII.5.6 Décimo Curso PROFA para Abogados Aspirantes

#### a. Descripción General

El Décimo Curso de Formación de Aspirantes fue diseñado para formar abogados aspirantes a la magistratura.

#### b. Objetivo del Curso

El Décimo Curso de Formación de Aspirantes, tuvo como principal objetivo, preparar a jueces y fiscales con una sólida formación jurídica y humanística, a efectos de dotarlos de las competencias necesarias para el ejercicio de la función en caso resulten seleccionados y nombrados.

#### c. Destinatarios

Este curso tuvo inicialmente previsto como destinatarios a 410 abogados aspirantes a la magistratura; que cumplieren con los requisitos que para el ejercicio de la función judicial y fiscal, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Ministerio Público exigen; y que además lograsen una vacante en el proceso de admisión al Curso PROFA.

#### Proceso de Admisión y Matrícula

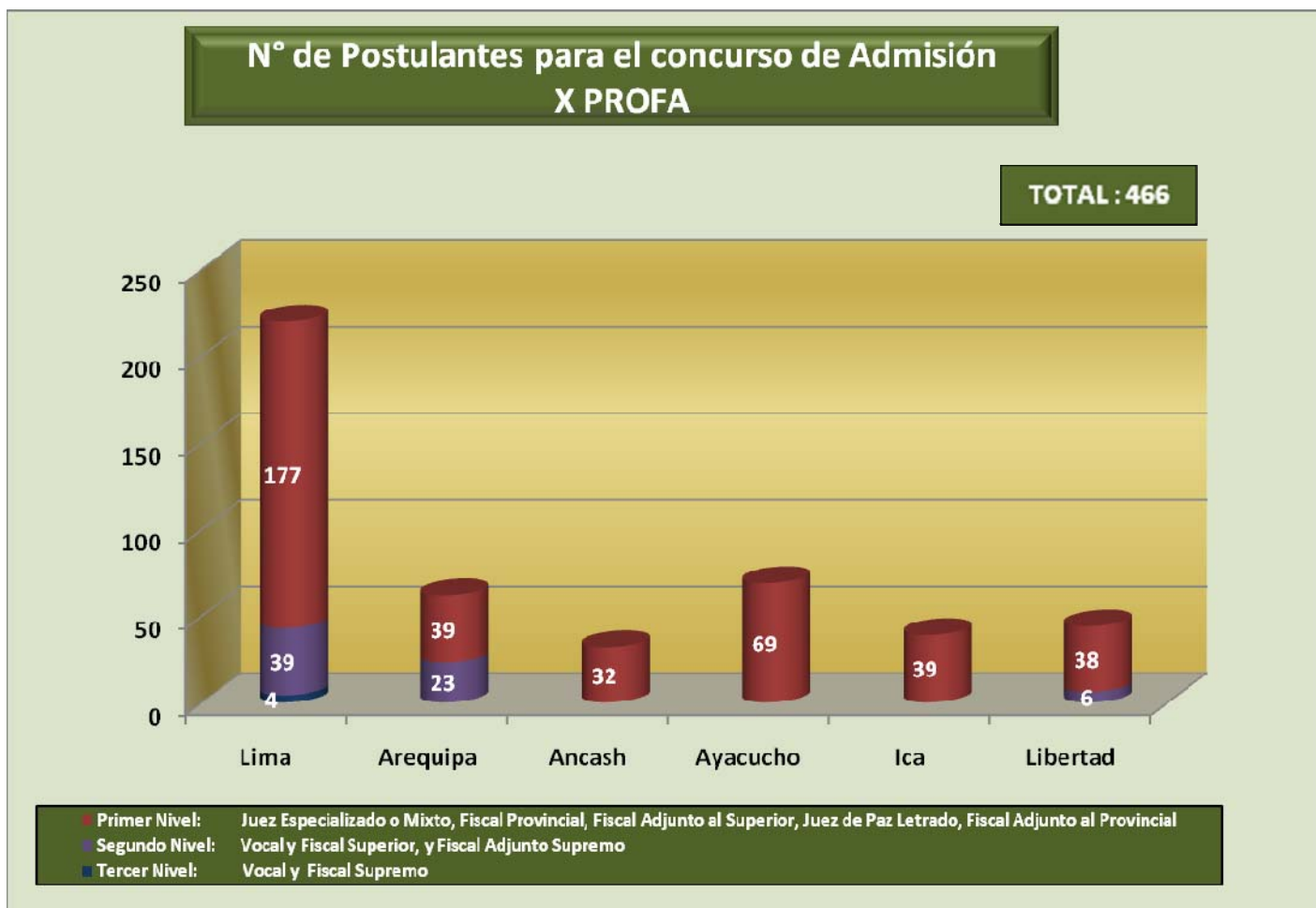
Mediante Memorando N° 133-2007-AMAG-CD/P, se remitió a Dirección General para conocimiento e implementación el Acuerdo N° 025-2007 del Consejo Directivo, mediante el cual se dispuso que la Academia de la Magistratura desarrolle y tenga a su cargo la ejecución del Proceso de Admisión al Décimo Curso PROFA.

Mediante Resolución N° 008-2007-AMAG-CD, se constituyó la Comisión designada para el Proceso del Concurso Público de Méritos para el Décimo Curso de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura, conformada por el doctor Efraín Anaya Cárdenas como Presidente, el doctor Pablo Sánchez Velarde como Miembro y con la colaboración del doctor Pablo Talavera Elguera, todos ellos Consejeros de la Academia.

El detalle del número de postulantes alcanzado por niveles y sedes, para el Proceso de Admisión al Décimo Curso PROFA, se puede apreciar en el siguiente gráfico:

#### N° DE POSTULANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN X CURSO PROFA

Año Académico 2007

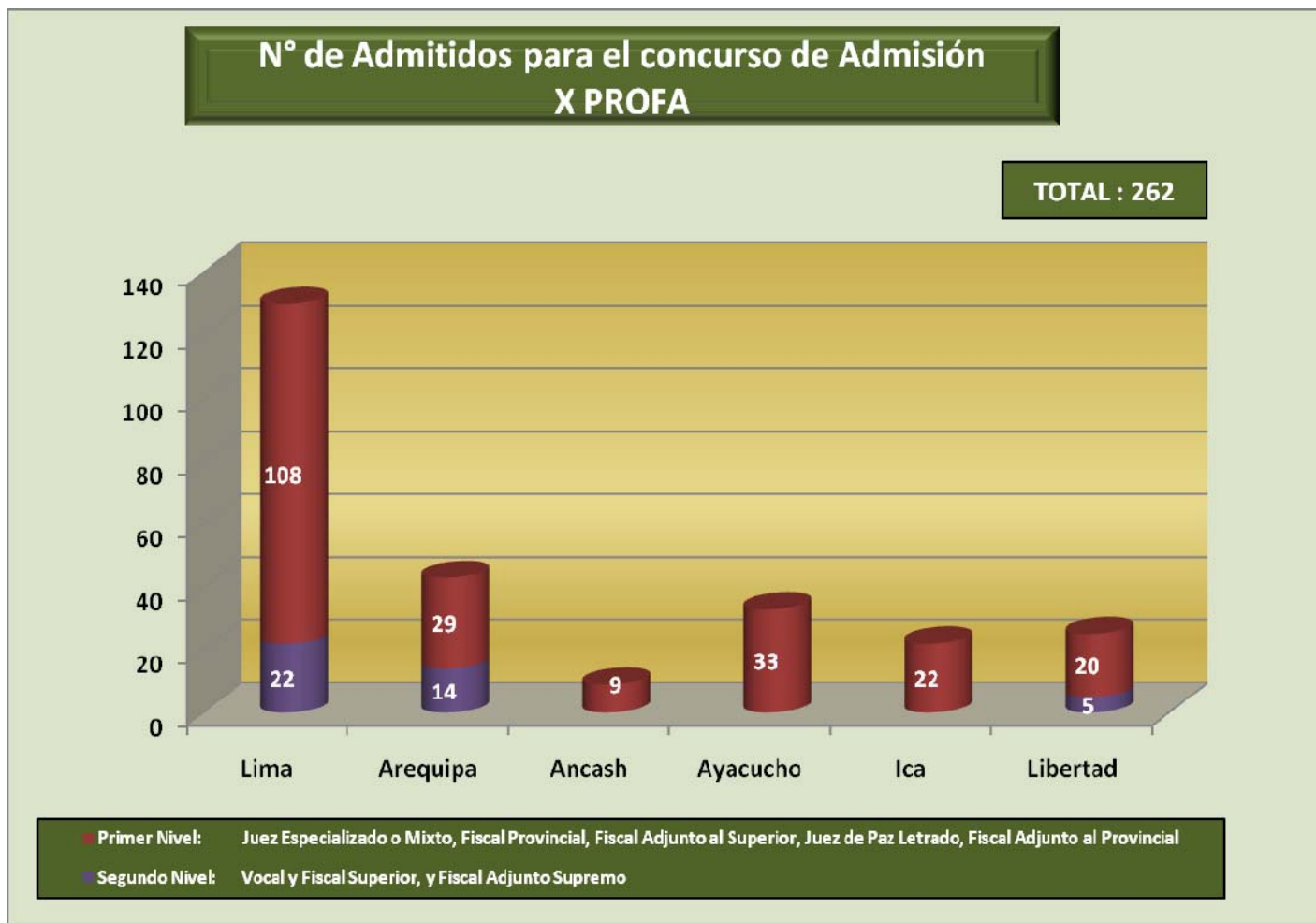


Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

Se presentaron al Concurso de Admisión **466** postulantes, (el Programa proyectó 800 postulantes como mínimo), la diferencia obedeció al fallo del Tribunal Constitucional sobre la inconstitucional del requisito del Curso PROFA para postular al Consejo Nacional de la Magistratura.

Los postulantes inscritos participaron del proceso de admisión, y mediante Resolución N° 042-2007-AMAG-DG, se oficializó la nota final y el orden de mérito obtenido, según el detalle siguiente:

**N° DE ADMITIDOS X CURSO PROFA  
Año Académico 2007**



Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

262 postulantes obtuvieron nota aprobatoria en el examen escrito de conocimientos. Del número total de discentes admitidos, 257 cumplieron con matricularse en el X Curso PROFA, a los que se agregaron 5 discentes que tenían reserva de matrícula con resolución subdirectoral, haciendo un total de **262** discentes matriculados.

**Duración y Plan Curricular**

El Decimo Curso PROFA se inicio el 7 de julio y finalizo el 16 de diciembre de 2007. Los cursos fueron estructurados de acuerdo al nuevo Diseño Pedagógico aprobado por el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

**Módulos Ejecutados**

En el periodo 2007, se desarrollaron los siguientes módulos:

**MÓDULOS EJECUTADOS X CURSO PROFA  
Año Acadêmico 2007**

MÓDULOS	HORAS LECTIVAS
1. RAZONAMIENTO JURÍDICO	21
2. DERECHOS HUMANOS	19
3. REDACCIÓN JURIDICA	12
4. ÉTICA	12
5. PRECEDENTES JUDICIALES	12
6. DERECHO ORGÁNICO	12
<b>Electivos de Especialidad</b>	
7. DERECHO PENAL / DERECHO CIVIL	19
8. DERECHO PROCESAL PENAL / DERECHO PROCESAL CIVIL	15
9. METODOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INTERROGATORIO / DERECHO PROBATORIO	12
10. TECNICAS DE JUZGAMIENTO / TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL.	20
11. GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL / FISCAL	18
12. RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y RAZONAMIENTO LÓGICO VERBAL	14
<b>Electivos de Sub Especialidad</b>	
13. CRIMINALÍSTICA / DERECHO LABORAL/ DERECHO DE FAMILIA / DERECHO MERCANTIL / DERECHO ADMINISTRATIVO.	14
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>	<b>200</b>

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

### Metodología

La metodología utilizada fue la semipresencial, los participantes asistieron los días sábado a clases en dos turnos por día (de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas), luego realizarían el estudio de los materiales que para cada curso se ha elaboro.

### Evaluación

La evaluación tiene los componentes siguientes:

- Controles de lectura 30%
- Resolución de casos prácticos 30%
- Examen final 40%

El sistema de evaluación del Curso PROFA se basa en la escala vigesimal (de 0 a 20). La calificación mínima aprobatoria es de trece (13) en cada módulo del curso.

### Resultados

El Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados, a través del Décimo Curso PROFA ejecuto en el año académico 2007 un total de **262 capacitaciones**.

A continuación, se presentan una serie de gráficos de todo el proceso de admisión, capacitación, evaluación y resultados del Décimo Curso PROFA.

#### ✓ DISCENTES ADMITIDOS

El detalle del cuadro general que se observa, refleja el número de discentes admitidos por niveles, en el Concurso Público de Meritos para el Décimo Curso PROFA:

**DISCENTES ADMITIDOS AL X CURSO PROFA  
Año Académico 2007**

NIVEL/ SEDE	LIMA	HUARAZ	AYACU CHO	LA LIBERTAD	AREQUIPA	ICA	TOTAL
Nivel I	108	9	33	20	29	22	221
Nivel II	22	0	0	5	14	0	41
Nivel III	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub Total</b>	<b>130</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>262</b>
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>						

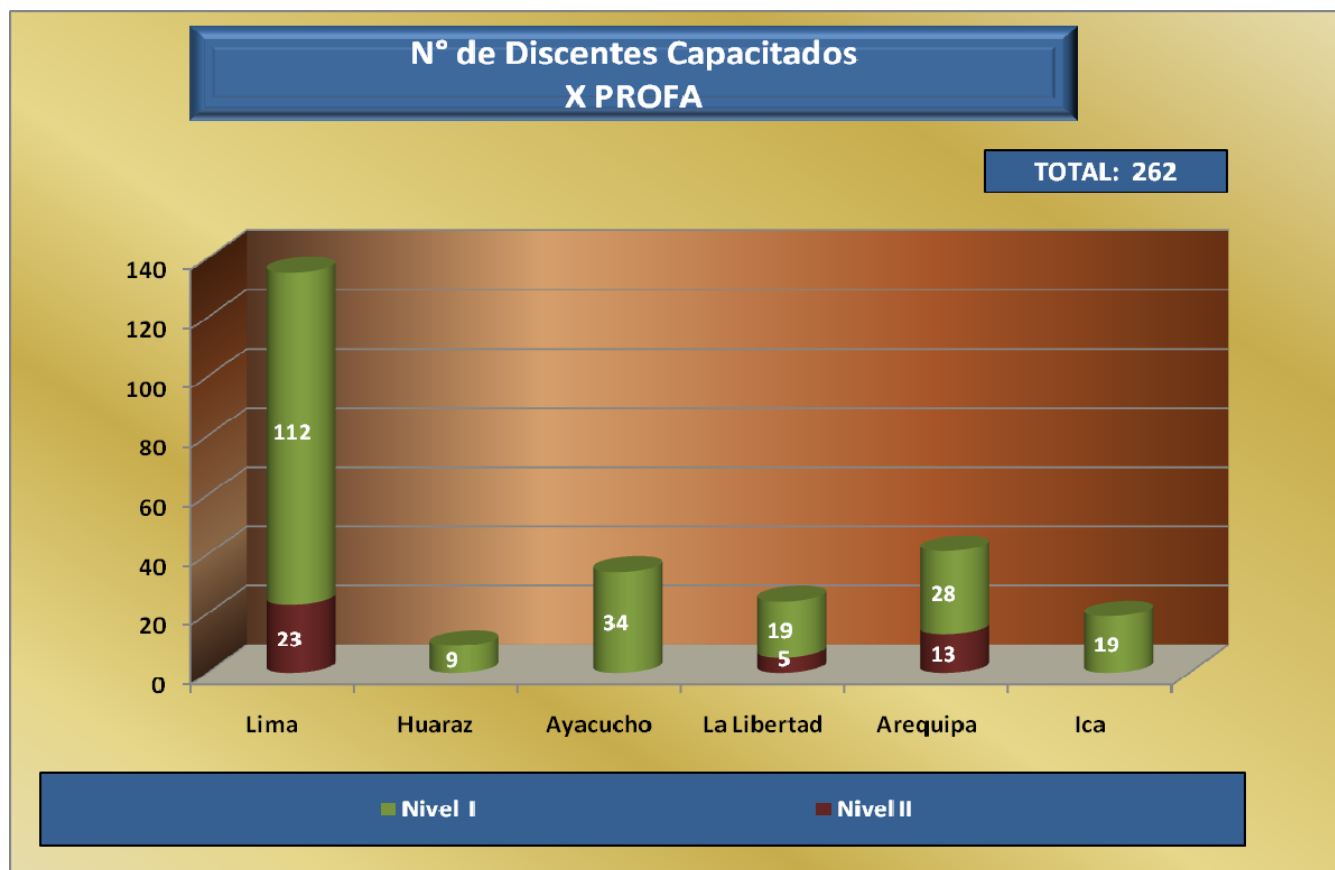
Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA



✓ **DISCENTES CAPACITADOS**

En éste rubro se incluyen a los discentes admitidos, aquellos con reserva de matrícula, los desaprobados de anteriores cursos PROFA y con cambio de sede definitivo, por nivel y sede:

**DISCENTES CAPACITADOS X CURSO PROFA**  
Año Académico 2007



Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

**✓ DISCENTES APROBADOS**

Se trata de discentes por niveles y sedes, que concurrentemente de acuerdo al Reglamento del Curso, aprobaron los módulos obligatorios del PROFA y obtuvieron promedio aprobatorio final igual o superior a la nota de 13.

**DISCENTES APROBADOS X CURSO PROFA  
Año Acadêmico 2007**

NIVEL/ SEDE	LIMA	HUARAZ	AYACU CHO	LA LIBERTAD	AREQUIPA	ICA	TOTAL
Nivel I	79	9	29	16	21	18	172
Nivel II	17	0	0	4	10	0	31
Nivel III	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	96	9	29	20	31	18	203
<b>TOTAL</b>							<b>203</b>

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA



Sistema de evaluación permanente que asegura un nivel óptimo de preparación en los cursos PROFA.

✓ DISCENTES DESAPROBADOS

Son los discentes de todos los niveles y sedes, que desaprobaron en más de dos módulos de los trece que conforman el Decimo Curso PROFA.

DISCENTES DESAPROBADOS X CURSO PROFA  
Año Académico 2007

NIVEL/ SEDE	LIMA	HUARAZ	AYACUCHO	LA LIBERTAD	AREQUIPA	ICA	TOTAL
Nivel I	29	0	5	3	7	1	45
Nivel II	5	0	0	1	3	0	9
Nivel III	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	34	0	5	4	10	1	54
Total	54						

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

✓ DISCENTES RETIRADOS

Aquellos discentes que registraron su matrícula y no continuaron o concluyeron sus estudios:

DISCENTES RETIRADOS X CURSO PROFA

NIVEL/ SEDE	LIMA	HUARAZ	AYACU CHO	LA LIBERTAD	AREQUIPA	ICA	TOTAL
Nivel I	4	0	0	0	0	0	4
Nivel II	1	0	0	0	0	0	1
Nivel III	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	5						

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

✓ **DISCENTES ACREDITADOS**

El número de discentes que por niveles y sedes, de conformidad al Reglamento, cumplen con los requisitos para ser acreditados con el certificado de haber cursado satisfactoriamente el curso PROFA, se muestran en el siguiente gráfico:

**DISCENTES ACREDITADOS X CURSO PROFA**  
Año Académico 2007



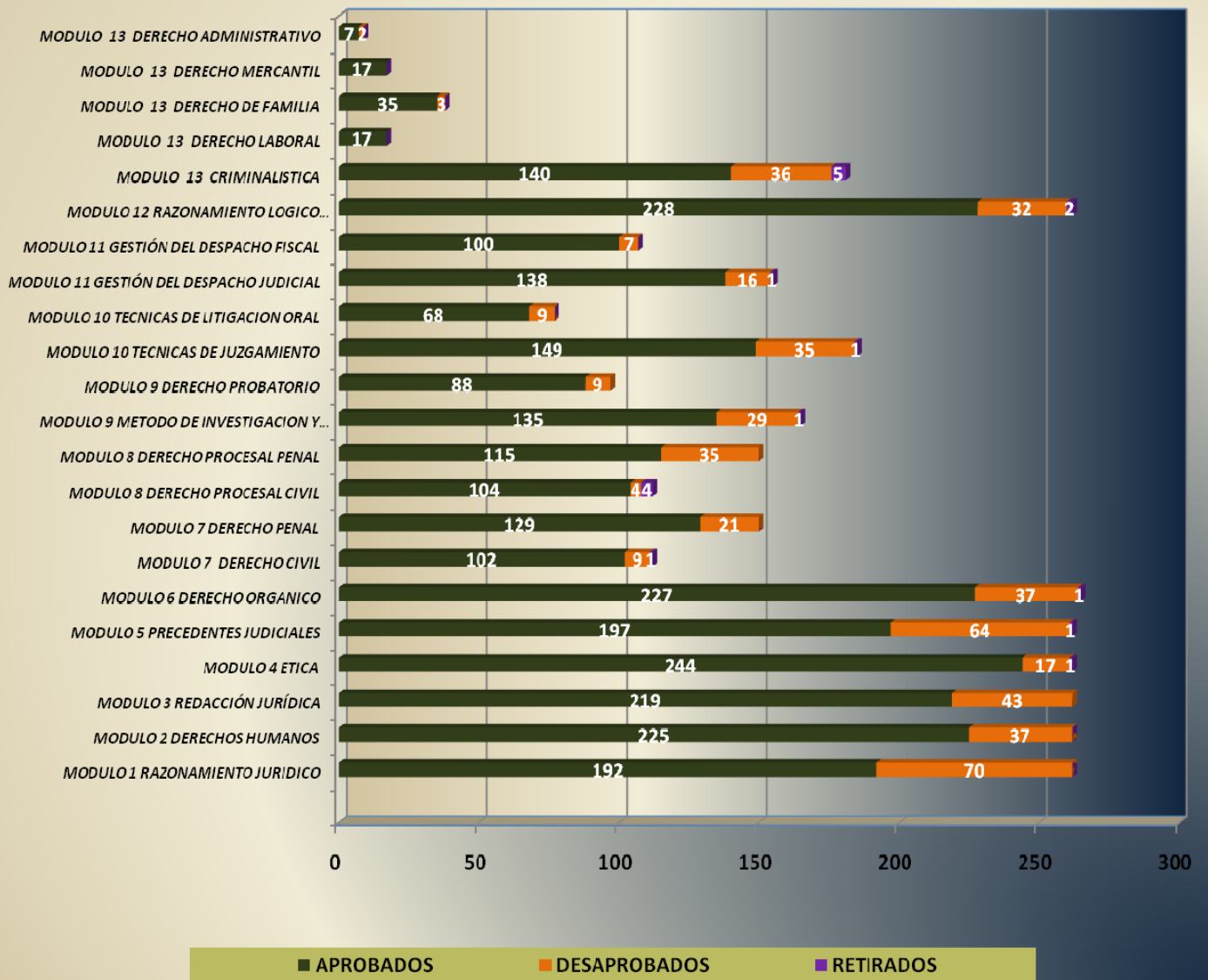
Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

## RESULTADOS OBTENIDOS POR SEDES Y POR NIVELES X CURSO PROFA

SEDE	Nivel	Discentes Admitidos	Admitidos con Resolución de Autorización	Admitidos Matriculados	Admitidos con Resolución de Reincorporación Matriculados	Total Matriculados	Traslado de Sede	Total Discentes por Sede	Aprobados	Desaprobados	Retirados	TOTAL	DISCENTES APROBADOS En %	DISCENTES DESAPROBADOS En %	DISCENTES RETIRADOS En %
LIMA	1	108	2	106	2	108	4	112	79	29	4	112	70.54%	25.89%	3.57%
	2	22	2	21	2	23	0	23	17	5	1	23	73.91%	21.74%	4.35%
	3	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
HUARAZ	1	9		9		9	0	9	9	0	0	9	100.00%	0.00%	0.00%
	2	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
AYACUCHO	1	33	1	33	1	34	0	34	29	5	0	34	85.29%	14.71%	0.00%
	2	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
LA LIBERTAD	1	20		20		20	-1	19	16	3	0	19	84.21%	15.79%	0.00%
	2	5		5		5	0	5	4	1	0	5	80.00%	20.00%	0.00%
	3	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
AREQUIPA	1	29	1	28	0	28	0	28	21	7	0	28	75.00%	25.00%	0.00%
	2	14		13		13	0	13	10	3	0	13	76.92%	23.08%	0.00%
ICA	1	22		22		22	-3	19	18	1	0	19	94.74%	5.26%	0.00%
	2	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL		262	6	257	5	262		262	203	54	5	262	77.48%	20.61%	1.91%

Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

## X CURSO PROFA Resultados por Módulo



Fuente: Informe N° 328-2008-AMAG-PROFA

## VIII.6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### VIII.6.1 BIBLIOTECA



The screenshot shows a web browser window displaying the website for the Academia de la Magistratura's library. The page title is "Biblioteca Información Jurídica para Magistrados". The main content area features a central graphic of a row of colorful books with a gavel above them. Below this graphic are several circular icons representing different services: "Presentación", "Catálogo en Línea", "Servicios", "Horario", "Contáctenos", "Personal", and "Alerta Informativa".

**PRESENTACION**

La Biblioteca entra en servicio el año 1996 con el inicio de actividades de la Academia de la Magistratura (AMAG). Desde entonces es el órgano central de su sistema de información jurídica, que sirve de apoyo esencial a la Academia para el desarrollo de sus programas de investigación judicial y de formación, capacitación y actualización de magistrados, además de extender sus servicios a la comunidad jurídica y público en general.

El acervo jurídico de la Biblioteca contiene libros, materiales de enseñanza, videos y documentos relacionados a las diversas especialidades del Derecho y otras disciplinas afines; cuenta con el siguiente fondo:

- 4,036 títulos de libros.
- 170 títulos de publicaciones periódicas.
- 375 títulos de videos.
- 224 títulos de separatas.
- 424 documentos.
- 70 CD/Rom de legislación y jurisprudencia.

Asimismo, dispone de un Archivo Periodístico con 4,810 artículos cuyo contenido se encuentra vinculado a las actividades de la Academia de la Magistratura y a los sucesos más importantes Judicial.

También posee una colección de más de 1,000 fotografías de las actividades institucionales y una base de datos de artículos de periódicos y revistas.

La Biblioteca de la Academia de la Magistratura "Juan José Calle Yábar" es una unidad de información especializada que tiene como función principal la de apoyar las actividades de los programas académicos de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de magistrados, proyectando sus servicios a la comunidad jurídica y público en general.

#### Colección y Automatización

La Biblioteca cuenta con una colección de recursos de información en el campo del derecho, en diversos formatos: Libros, revistas, videos, separatas, documentos, CD-ROMs e información

captada a través del Internet; todos ellos debidamente ordenados y clasificados bajo el sistema de numeración correlativa de materias.

### Libros

La colección de libros en la actualidad está compuesta por **5,641** volúmenes. En el ejercicio 2007 se adquirió por compra 204 volúmenes y por donación y/o canje 73.

En la presente colección figuran también los libros de referencia como son los diccionarios, enciclopedias especializadas, anuarios, manuales, compendios de legislación y jurisprudencia, etc. En el año 2007 en la base de datos de libros se ingresó 259 títulos, actualmente cuenta con un total de **4,270** registros.

### Hemeroteca

Esta colección está conformada por **130** títulos de publicaciones periódicas (boletines, revistas, periódicos, etc.) Se ha continuado con la política de renovación de suscripciones, efectuándose nuevas adquisiciones y suscripciones de diversas publicaciones periódicas nacionales e internacionales.

Asimismo se cuenta con una base de datos de analíticas de revistas, y durante el año 2007 se ingresó a base de datos **686** artículos y actualmente cuenta con un total de **4,673** registros.

### Documentos y separatas

La colección está conformada por materiales de enseñanza y de trabajo de los Programas PAP, PROFA, PCA y otros documentos de interés para la AMAG. Durante el ejercicio 2007 se ingresó 41 documentos a base de datos, en la actualidad cuenta con **777** títulos ingresados.

### Videos

Conformado por las filmaciones en VHS y DVD de los eventos realizados por los programas académicos de la AMAG. En el año 2007 se ingreso a la biblioteca 7 títulos de videos, en la actualidad la base de datos cuenta con **620** títulos ingresados.

### Resultados

- Se emitieron **997** carnés de usuarios, reportando a la Oficina de Tesorería un ingreso de S/.10,408.21 nuevos soles.
- Se atendió **892** préstamos de libros a domicilio.
- Se atendió **17,998** consultas a los usuarios externos de la biblioteca (Magistrados, abogados y universitarios).



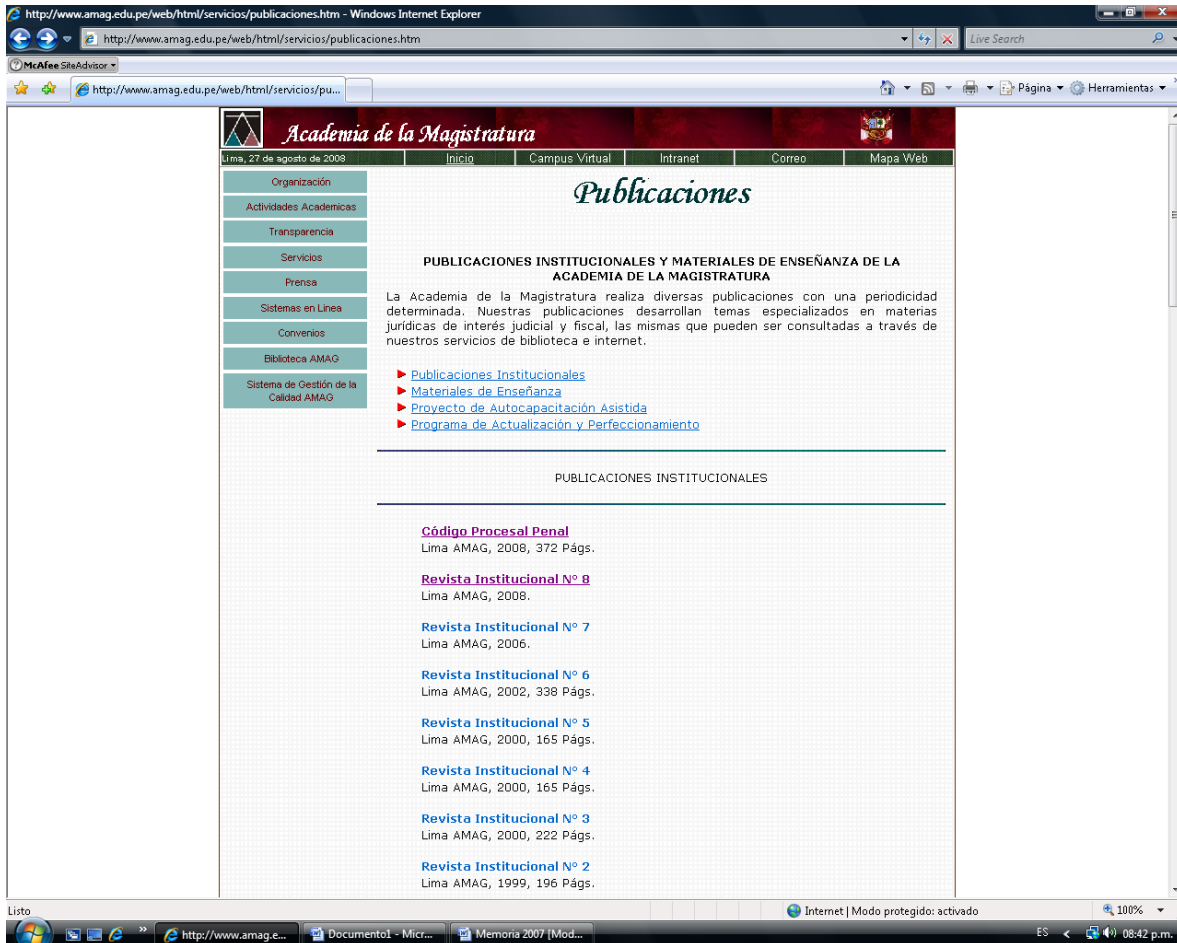
- En el servicio de referencia se atendió **2,014** consultas.
- Se atendió **76,871** fotocopias, reportando a tesorería un ingreso de S/. 15,811.31 nuevos soles.
- Mediante el servicio de Síntesis Informativa se informó del acontecer judicial y político al personal de la AMAG y a los usuarios de la biblioteca que cuenta con correo electrónico. Se enviaron durante el año **2,811** noticias.
- Durante el año se ingresó a la Biblioteca **259** volúmenes de libros. 204 adquiridos por compra y 73 por donaciones y/o canjes.
- En base de datos de libros, se ingresó **259** registros.
- En base de datos de analíticas de revistas, se ingresó **686** registros.
- Se recibió la donación y/o canje de **73** volúmenes de libros.

### N° DE CONSULTAS POR TEMAS EFECTUADAS A LA BIBLIOTECA



Fuente: Informe N° 039-2008-AMAG/BB

## VIII.6.2 PUBLICACIONES



The screenshot shows the website of the Academia de la Magistratura. The main heading is 'Publicaciones'. Below it, there is a sub-heading: 'PUBLICACIONES INSTITUCIONALES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA'. A paragraph describes the academy's publications. A list of links includes: 'Publicaciones Institucionales', 'Materiales de Enseñanza', 'Proyecto de Autocapacitación Asistida', and 'Programa de Actualización y Perfeccionamiento'. A section titled 'PUBLICACIONES INSTITUCIONALES' lists several publications with their titles and page counts.

Título	Año	Páginas
<b>Código Procesal Penal</b>	2008	372
<b>Revista Institucional N° 8</b>	2008	-
<b>Revista Institucional N° 7</b>	2006	-
<b>Revista Institucional N° 6</b>	2002	338
<b>Revista Institucional N° 5</b>	2000	165
<b>Revista Institucional N° 4</b>	2000	165
<b>Revista Institucional N° 3</b>	2000	222
<b>Revista Institucional N° 2</b>	1999	196

El área de Publicaciones es la encargada de gerenciar el cuidado y calidad del servicio de pre-prensa, prensa, diagramación, impresión y distribución gratuita de los textos y material educativo que edita la Academia de la Magistratura para los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

A través de esta actividad, se suscriben convenios de cooperación académica con distinguidos juristas y profesionales para la producción intelectual inédita y ad honorem de artículos, ensayos y trabajos de investigación a ser publicados por la Academia de la Magistratura.

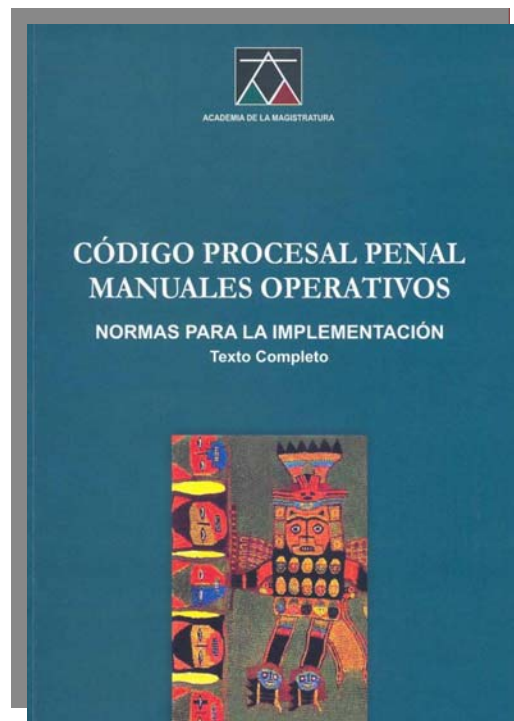
## Resultados

Durante el ejercicio 2007 las publicaciones editadas y distribuidas fueron las siguientes:

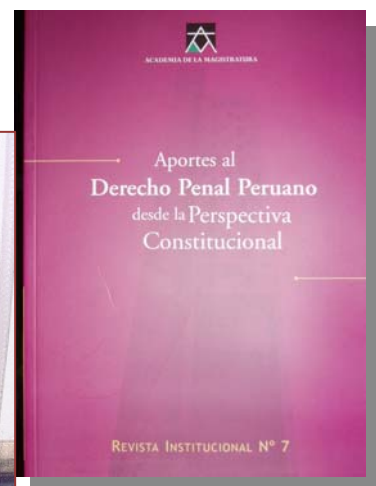
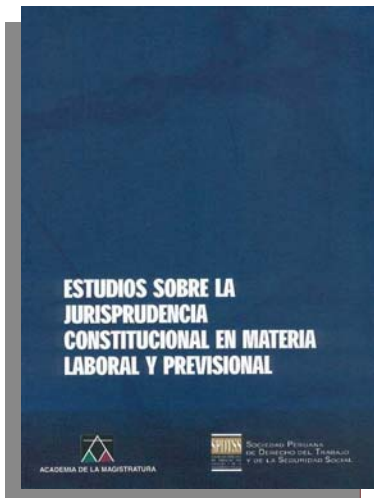
- ✓ Publicación de **4,000** ejemplares del texto titulado *“Manuales Operativos para el nuevo Código Procesal Penal”*, conteniendo el Manual de Juzgamiento, Prueba y Litigación Oral y el Manual de Impugnación y Recursos en el nuevo modelo procesal penal, para su distribución gratuita a la totalidad de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de los 29 distritos judiciales en el ámbito nacional, de la especialidad penal y mixta. Asimismo, se incluyó a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal, y defensores de oficio de los distritos judiciales en donde se vienen aplicando el nuevo Código. También, se consideró la distribución para las bibliotecas de las Universidades nacionales y privadas y representantes de organizaciones afines al quehacer judicial y se preparó la edición para su utilización en internet a través de la página web institucional.
- ✓ Edición de la Revista Institucional N° 8 “Artículos y Ensayos en torno a la Reforma del Sistema Procesal Penal y Apuntes sobre la Justicia Constitucional”, con 15 artículos preparados ad hoc por juristas seleccionados sobre Derecho Constitucional, Derecho Civil, Criminología, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Filosofía del Derecho y Sociología, publicación que en el año 2008 se proyecta imprimir **4,500** ejemplares con el auspicio económico de la cooperación del Proyecto de Apoyo a la Reforma de Justicia JUSPER proyectándose una edición para su utilización en internet, a través de la página web institucional.
- ✓ Distribución adicional de **2,043** ejemplares de los textos institucionales editados en años anteriores como: “Serie de Jurisprudencia”, “Estudios sobre jurisprudencia constitucional en materia laboral y previsional” y Revistas Institucionales Nos. 4, 5 y 7, a igual número de magistrados de los 29 distritos judiciales de la República.

Complementariamente se desarrollaron las acciones siguientes:

- ✓ Distribución de ejemplares de textos varios y material de estudio de los Programas Académicos, editados en años anteriores por la AMAG, a los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público que lo solicitaban.
- ✓ Atención de solicitudes de Bibliotecas públicas privadas y suministro de material impreso y audiovisual a los 58 Coordinadores de Unidad Académica del Sistema Nacional de Autocapacitación de las Cortes Superiores de Justicia y de los Decanos Superiores de todos los distritos judiciales, en el ámbito nacional.
- ✓ Distribución de publicaciones institucionales a las personalidades, catedráticos y visitantes ilustres que la AMAG recibió en sus instalaciones, en visita oficial.



Publicación en el 2007 y distribución en todos los distritos judiciales del Perú.



### PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Principales publicaciones institucionales redistribuidas en el año académico 2007

## VIII.6.3 PORTAL EN INTERNET



The screenshot shows the website of the Academia de la Magistratura in a Windows Internet Explorer browser window. The address bar displays <http://www.amag.edu.pe/web/html/cuerpo.htm>. The website header includes the logo and name of the Academia de la Magistratura, the date "Lima, 3 de marzo de 2009", and navigation links for "Inicio", "Campus Virtual", "Intranet", "Correo", and "Mapa Web".

The main content area is divided into several sections:

- Organización:** A vertical menu on the left with links to "Organización", "Actividades Académicas", "Transparencia", "Servicios", "Prensa", "Sistemas en Línea", "Convenios", "Biblioteca AMAG", and "Sistema de Calidad AMAG".
- Programas Académicos:** A section on the right listing "Programa de Actualización y Perfeccionamiento" (PAP), "Programa de Capacitación para el Ascenso" (PCA), and "Programa de Formación de Aspirantes" (PROFA).
- Registro Académico:** A login form with fields for "Usuario" and "Clave", and an "Ingresar" button.
- Cursos en Ejecución:** A section listing various courses, including "XVI curso a Distancia para Magistrados", "IX Cursos a Distancia para Auxiliares de Justicia", "Noveno Curso de Preparación para el Ascenso", "Tercer Curso de Formación Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal", and "Actividades Académicas PROFA 2008".
- Conferencias / Seminarios:** A section listing "Sesión Presencial Junín, 28 de marzo. Criminalística e Investigación Criminal" and "Taller Moquegua, Del 20 al 22 de marzo. Taller de Especialización Nulidad del Acto Jurídico".
- Comunicados / Eventos:** A section listing "Entrega de Certificados-XI PROFA", "Segundo Diploma PROFA", "Curso - XII PROFA", and "Cursos a Distancia - PAP".

The bottom of the browser window shows the Windows taskbar with the system clock at 12:13 p.m. and the Internet Explorer status bar indicating "Modo protegido: activado".

Este importante medio de difusión es el portal informático oficial que presenta la oferta informativa, de cursos, becas, publicaciones y servicios de la Academia de la Magistratura.

Está dirigido a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, auxiliares de justicia, asistentes de función fiscal y usuarios del servicio de administración de justicia, con recursos de información a páginas con acceso indirecto.

## Resultados

### Encuestas en línea:

Se ha desarrollado una encuesta en base a una muestra en línea de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales, dentro del Proyecto de mejoramiento de los servicios de Justicia para el Diagnóstico y Necesidades de capacitación.

### Estadísticas:

A través de la Web, se cuenta con una base de datos de los magistrados del Poder Judicial como del Ministerio Público, el cual muestra cuadros estadísticos de los magistrados por distritos judiciales. Además dentro del Sistema de Registros Académicos, se cuenta con datos estadísticos en cuanto a las notas y cursos de los discentes..

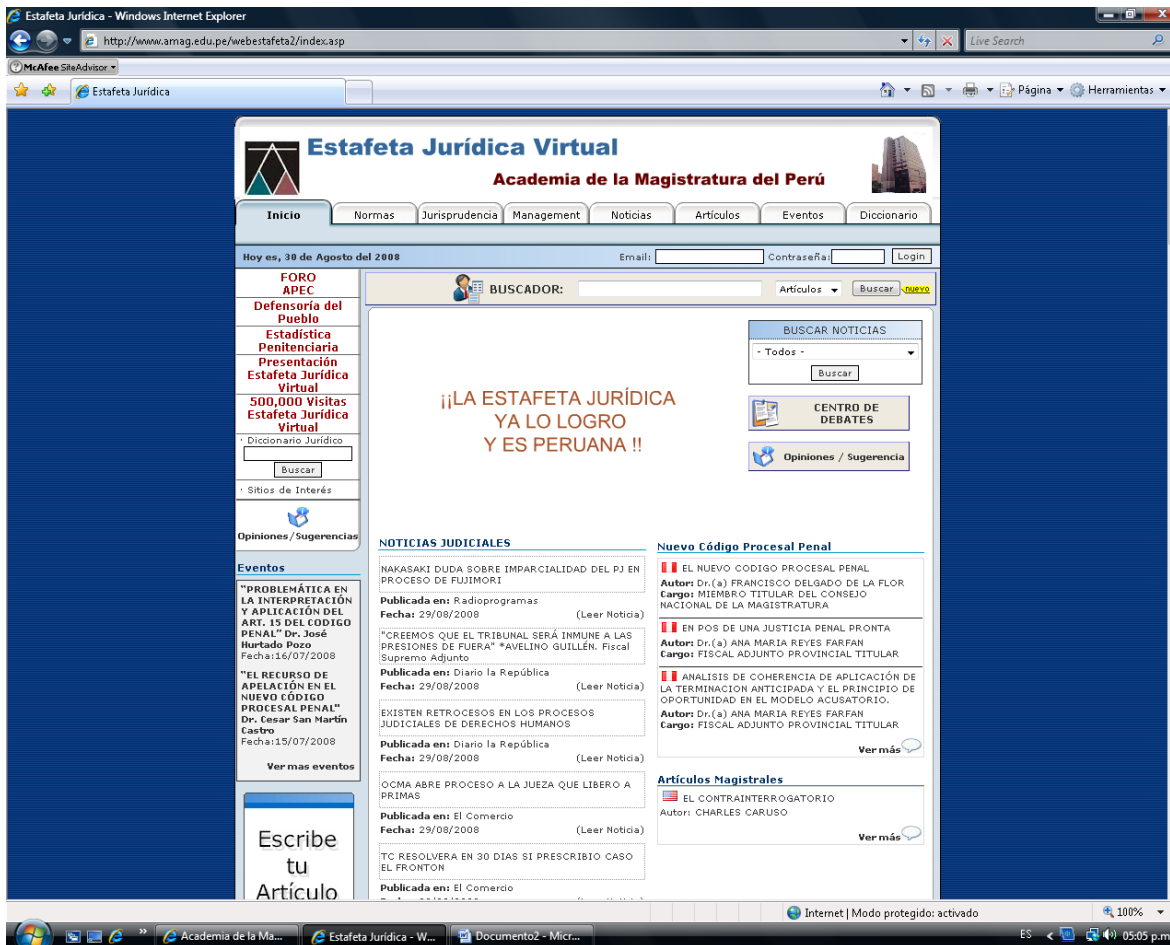
### Biblioteca digital:

Actualmente la página web cuenta con la biblioteca digital del Sistema Nacional de Autocapacitación y promueve la edición digital de informes finales de los grupos de autocapacitación a nivel nacional, así como una biblioteca digital de alcance jurídico general y especializada.

### Alerta bibliográfica:

A través de la Biblioteca se ha implementado la alerta bibliográfica en la página Web mediante la cual se difunde, por suscripción vía correo electrónico los nuevos libros, revistas o enciclopedias que adquieran la biblioteca según reporte mensual, bimensual o trimestral.

## Estafeta Jurídica



The screenshot shows the website 'Estafeta Jurídica Virtual' of the 'Academia de la Magistratura del Perú'. The page features a navigation menu with categories like 'Inicio', 'Normas', 'Jurisprudencia', 'Management', 'Noticias', 'Artículos', 'Eventos', and 'Diccionario'. A central banner reads '¡¡LA ESTAFETA JURÍDICA YA LO LOGRO Y ES PERUANA !!'. Below this, there are sections for 'NOTICIAS JUDICIALES' and 'Nuevo Código Procesal Penal'. The 'NOTICIAS JUDICIALES' section includes several news items with titles, authors, and dates. The 'Nuevo Código Procesal Penal' section highlights key updates. On the left side, there are links to 'FORO APEC', 'Defensoría del Pueblo', 'Estadística Penitenciaria', 'Presentación Estafeta Jurídica Virtual', and '500,000 Visitas Estafeta Jurídica Virtual'. At the bottom, there is a 'Escribe tu Artículo' button. The browser's address bar shows 'http://www.amag.edu.pe/webestafeta2/index.asp'.

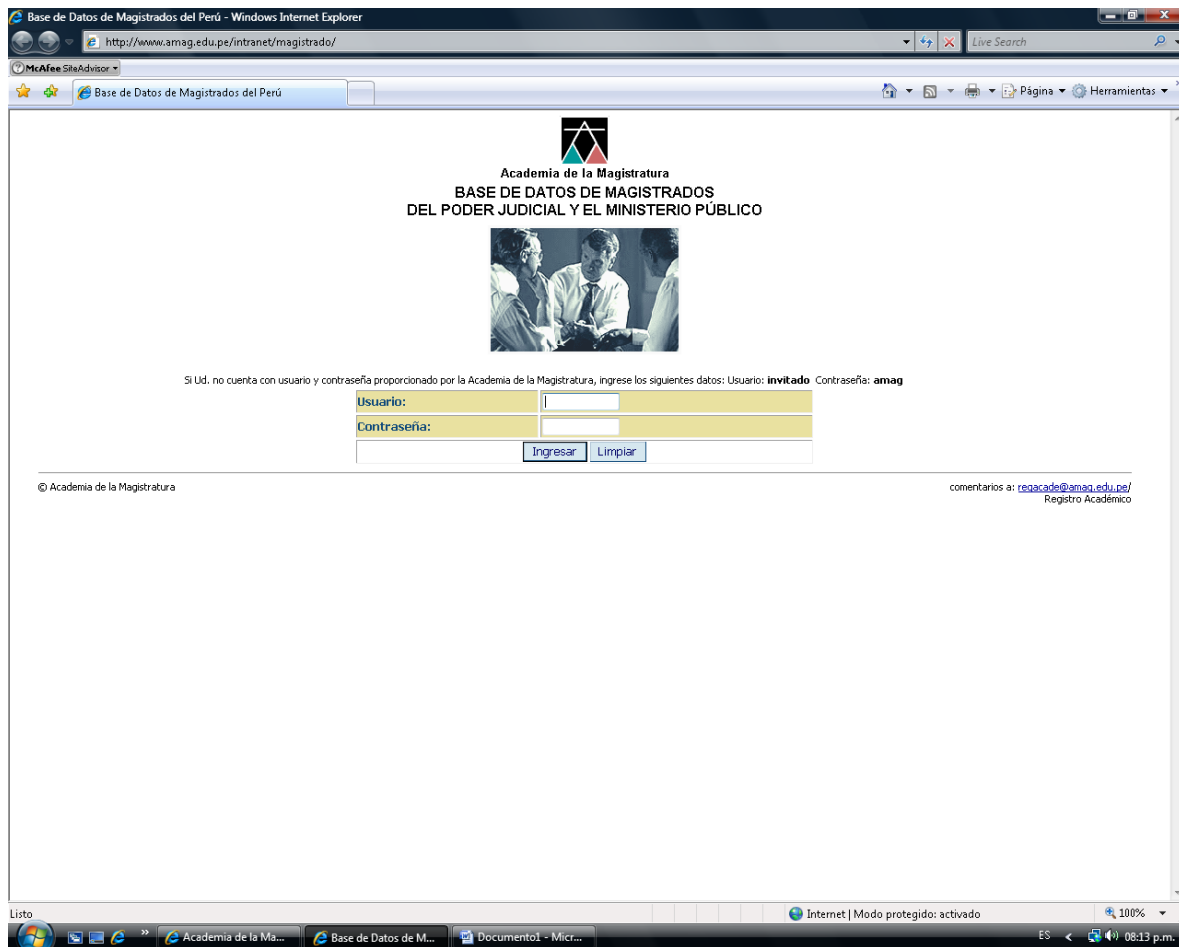
El Portal web de la AMAG contiene un producto virtual denominado **Estafeta Jurídica**, medio pionero por sus características de difusión cultural con última tecnológica que permite mostrar los aportes intelectuales de los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, en especial de las zonas más alejadas del país, dando como exitoso resultado hasta la fecha más de 1'500,000 visitas registradas de todo el mundo.

Asimismo, en este sitio web institucional también se puede acceder a artículos de catedráticos de Derecho de diversas universidades, normas legales del Sector Justicia, jurisprudencia, diccionario jurídico, noticias de diferentes medios de información y artículos de investigación en general.

Es de precisar que la Estafeta Jurídica no es administrada por la Dirección Académica.

## VIII.6.4 REGISTRO ACADEMICO

A través del Registro Académico ubicado también en el Portal web de la institución, se desarrollaron continuamente foros de discusión y chats entre discentes y docentes de las actividades de los tres programas académicos.





## Resultados

A nivel del Sistema de Registros con la participación de la Sub-dirección de Informática:

Sistema de registros entradas / salidas:

Cuenta con un sistema de registros en la inscripción a través de un lector óptico identificando su DNI, sistema que se ha mejorado, donde previamente el discente se inscribe a través de la página Web a través de un formulario. Controla las entradas y salidas de los participantes, emitiendo reportes de asistencia, a efecto de control por los programas académicos.

Sistema de Registros:

La Academia de la Magistratura cuenta con un sistema de registros vía web, donde se encarga de registrar las actividades académicas por discente, a través de este sistema el discente puede consultar su record académico y reportes vía web, optimizando el proceso de información al usuario.

Base de Datos:

El Sistema de Registros cuenta con una base de Datos de actividades académicas con los récords de notas y participaciones de los discentes en los diferentes eventos académicos. Asimismo cuenta con otra base de datos de magistrados tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público, que brinda acceso a consultas sobre situación y despacho de los magistrados, entre otros. Es de actualización diaria y permanente. Actualmente se viene desarrollando una base de datos para auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal.

# IX. GESTION ADMINISTRATIVA

## IX.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y administración de personal, registra las certificaciones correspondientes, entre otras acciones propias que le demande el Estatuto y Reglamentos, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Enmarca el cumplimiento de sus acciones dentro de la normatividad que rige para el Sistema Administrativo específico y acorde con las normas de carácter general de las entidades del Sector Público, así como las establecidas por el Consejo Directivo y la Dirección General, propiciando el uso racional y eficiente de los recursos asignados a la Institución. Es la responsable de la ejecución del Presupuesto de la Academia de la Magistratura.

Durante el ejercicio presupuestal 2007, la Secretaría Administrativa ha conducido el presupuesto institucional ascendiente a S/. 10'773,282 nuevos soles, constituidos por Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, los que fueron utilizados en actividades académicas y gastos de bienes y servicios, incluido las remuneraciones del personal de la Institución.

Como órgano ejecutivo institucional, la Secretaría Administrativa se ha caracterizado por brindar servicios personalizados a favor de los usuarios de la AMAG, utilizando como instrumento el Texto Único de Procedimientos Administrativo-TUPA, para validar la certificación de nuevos documentos; dentro de este contexto se ha llevado la cuantificación general de los cursos impartidos por cada Programa Académico, habiéndose registrado 4,496 Constancias; 2,700 Certificados dirigidos a los Aspirantes a la Magistratura, a los Magistrados, Auxiliares y Asistentes jurisdiccionales; asimismo se cuenta con un registro de participantes invitados de la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú e Instituciones que tienen convenio con la AMAG, habiéndose registrado 111 Constancias de participantes invitados.

La Secretaría Administrativa durante el año 2007, ha desarrollado sus funciones brindando el soporte financiero, logístico e informático a la Dirección Académica, para la ejecución de las actividades académicas programadas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, tiene a su cargo cuatro Subdirecciones: Contabilidad y Finanzas, Logística, Personal e Informática.

## SINTESIS DE REFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

### PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de apertura de la Academia de la Magistratura para el año fiscal 2007, ascendió a la suma de **S/. 10,388,000**; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios S/. 8,533,000 y por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados S/. 1,855,000.

Al finalizar el ejercicio 2007, el Presupuesto Institucional modificado ascendió a la suma de **S/. 10,773,282**; el mismo que estuvo compuesto por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios S/. 8,533,000 y por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/. 2,240,282.

La ejecución presupuestaria por toda fuente de financiamiento al finalizar el ejercicio 2007, ascendió a la suma de S/. 9,478,431 representando el 88% con respecto al Presupuesto Total Modificado, el mismo que estuvo compuesto por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios S/. 8,217,450 y por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/. 1,260,981.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

La recaudación del ingreso estimado para el 2007, en la apertura del año fiscal 2006, ascendió a la suma de **S/. 1,855,000** por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Al finalizar el ejercicio, el Presupuesto Institucional modificado ascendió a la suma de S/. 2,240,282. La recaudación al cierre del ejercicio, ascendió a la suma de **S/. 1,674,868.61**.

Conforme a lo expuesto se muestra la situación de los estados presupuestarios y estados financieros del ejercicio fiscal 2007.

## PRESUPUESTO ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA AÑO FISCAL 2007

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	AVANCE DE EJECUCION/ PIM %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,533,000</b>	<b>8,263,494</b>	<b>8,019,625</b>	<b>97%</b>
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4,347,474	4,006,899	3,973,361	99%
5 3 BIENES Y SERVICIOS	3,838,616	4,046,893	3,849,516	95%
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	346,910	209,702	196,748	94%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>269,506</b>	<b>197,826</b>	<b>73%</b>
6 5 INVERSIONES	-	15,000	13,295	89%
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	-	254,506	184,531	73%
<b>TOTAL</b>	<b>8,533,000</b>	<b>8,802,506</b>	<b>8,415,276</b>	<b>96%</b>

Fuente: Informe N°470-2008-AMAG/SA

## PRESUPUESTO ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA AÑO FISCAL 2007

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	AVANCE DE EJECUCION/ PIM %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,792,500</b>	<b>2,177,782</b>	<b>1,211,430</b>	<b>56%</b>
5 3 BIENES Y SERVICIOS	1,792,500	2,177,782	1,211,430	56%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>62,500</b>	<b>62,500</b>	<b>49,551</b>	<b>79%</b>
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	62,500	62,500	49,551	79%
<b>TOTAL</b>	<b>1,917,500</b>	<b>2,302,782</b>	<b>1,310,533</b>	<b>57%</b>

**PRESUPUESTO AMAG AÑO FISCAL 2007**  
**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
 (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	COMPOSICIÓN PORCENTUAL %	VARIACION PIM-PIA	VARIACION %
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,533,000	8,533,000	79%	-	0%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,855,000	2,240,282	21%	385,282	21%
<b>TOTAL</b>	<b>10,388,000</b>	<b>10,773,282</b>	<b>100%</b>	<b>385,282</b>	<b>4%</b>

Fuente: Informe N°470-2008-AMAG/SA

**PRESUPUESTO AMAG MODIFICADO - PIM AÑO FISCAL 2007**  
**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
 (En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,263,494</b>	<b>2,177,782</b>	<b>10,441,276</b>
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4,006,899	-	4,006,899
5 3 BIENES Y SERVICIOS	4,046,893	2,177,782	6,224,675
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	209,702	-	209,702
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>269,506</b>	<b>62,500</b>	<b>332,006</b>
6 5 INVERSION	15,000	-	15,000
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	254,506	62,500	317,006
<b>TOTAL</b>	<b>8,533,000</b>	<b>2,240,282</b>	<b>10,773,282</b>

Fuente: Informe N°470-2008-AMAG/SA

### IX.1.1 SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Es la Unidad Orgánica responsable de la planificación, organización, dirección y control de las actividades de los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, ejerce funciones de contador de la Academia de la Magistratura, que complementan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

La Sub Dirección de Contabilidad y Finanzas durante el ejercicio 2007, ha desarrollado principalmente las siguientes actividades:

Acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y Alta Dirección.

Información en forma permanente sobre el estado de ejecución en cada una de las fases del Proceso Presupuestario: Fase de Programación, Fase de Formulación, Fase de Ejecución y Fase de Evaluación.

Emisión de los Estados Financieros de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF.

Con relación al procedimiento de pagos de Tesorería, estos se han ceñido a lo establecido por la Dirección Nacional de Tesoro Público.

### IX.1.2 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

La Subdirección de Logística tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y control de las actividades del Sistema Administrativo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución.

Durante el año 2007, dicha unidad orgánica realizó diversas actividades relacionadas con la implementación y mejora de la nueva sede institucional, así como la debida atención de los requerimientos logísticos que ha permitido contar con una infraestructura adecuada y oportunidad en el desarrollo de las actividades de los Programas Académicos PAP, PCA Y PROFA, tales como:

- ✓ Atención de requerimientos de honorarios para profesores, Tutores Académicos y Administrativos, así como personal de apoyo, solicitado por las diferentes áreas académicas. Atención de requerimientos de los bienes y servicios como también pasajes aéreos, viáticos, solicitados por los Programas Académicos.
- ✓ Atención y adecuación de aulas para el dictado de cursos realizados en la sede central, con el apoyo del personal de la oficina de logística en eventos realizados en el auditorio central en lo que respecta a filmación y video.
- ✓ Atención de alquileres de aulas en las sedes desconcentradas de la AMAG para la realización del dictado de cursos. Atención a las sedes desconcentradas en cuanto a la provisión de bienes de consumo y reparación de equipos y otros.
- ✓ Implementación del piso 8 con equipo de aire acondicionado. Colocación de persianas verticales a los pisos 5, 6, 7, 8 y 9. Colocación de racks, ecran a control remoto para cañones multimedia en el auditorio institucional y sala de reuniones. Implementación con equipos de grabación y sonido en auditorio y sala de reuniones.
- ✓ Servicios de mantenimiento de: ascensores, equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, aire acondicionado, vehículos, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas
- ✓ Pintado de oficinas administrativas y académicas. Colocación de sistemas automáticos en inodoros de la Institución. Habilitación del comedor institucional. Fumigación y desratización del local central de la institución. Colocación de cámaras de seguridad en el edificio central de la Institución. Mantenimiento del sistema de agua de desagüe e infraestructura en general de la sede central
- ✓ Ambientación de archivos de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Tesorería).
- ✓ Organización y ejecución del simulacro de evacuación del personal que labora en la sede central. Capacitación en primeros auxilios y manejo de equipos contra incendio.
- ✓ Adquisición de diversos bienes: computadoras, impresoras, facsímile, fotocopiadora, equipos de aire acondicionado, entre otros.



La Subdirección de Logística realizó procesos de adquisición y servicios, de acuerdo a la nueva Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado para el ejercicio 2007, como:

Procesos de Selección Concursos Públicos	:	<b>01</b>
Procesos de Adjudicación Directa Pública	:	<b>03</b>
Procesos de Adjudicación Directa Selectiva	:	<b>12</b>
Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía	:	<b>277</b>
Procesos Directos	:	<b>658</b>
Contratos de Servicio de Terceros	:	<b>15</b>
Órdenes de Compra	:	<b>200</b>
Órdenes de Servicios	:	<b>1,582</b>

Asimismo, se implementó el uso de un nuevo software administrativo que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas, llamado Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA – Módulo de Logística, el cual es una herramienta de gestión logística.

### IX.1.3 SUB DIRECCION DE PERSONAL

La Subdirección de Personal es la unidad encargada de la planificación, organización, dirección y control del Sistema Administrativo de Personal, supervisando el cumplimiento de la normatividad interna.

En el ejercicio presupuestal de 2007, esta oficina ejecutó diversas actividades inherentes a su quehacer y que coadyuvaron a mejorar la administración del recurso humano de la institución. A continuación mencionamos las principales:

#### **Área Remuneraciones y Compensaciones**

- Formulación y pago de Planillas de Sueldo mensual y de gratificaciones para el personal y cálculo de provisión de CTS y certificados de 5ta categoría. Registro y procesamiento de Planillas de pago de Dietas por sesiones del Consejo Directivo. Elaboración del Programa de Declaración Telemática para la SUNAT y de Planillas de Aportes Previsionales.

#### **Área de Bienestar Social y Capacitación**

- Repotenciamiento y mejora de cobertura en las condiciones de la póliza de seguro Médico Familiar, implementándose un nuevo régimen a través de Pacífico EPS desde el 1º de junio, con menores deducibles procediéndose a otorgar al personal con este sistema durante segundo semestre 2007, un total de 624 órdenes de Atención Médica para su utilización en la Red de Clínicas y Centros Asistenciales, así como un importante número de solicitudes de reembolso por gastos médicos. Se organizó y desarrolló cuatro Campañas de prevención médica, en materia de Despistaje de Colesterol, Cardiológico, Hipertensión Arterial y de Salud Bucal.
- Se gestionó y otorgó el beneficio del uniforme institucional de verano e invierno, a un total de 51 trabajadores y funcionarios.
- En materia de Actividades de Capacitación, se promovió y concretó la participación del personal, en los siguientes eventos y modalidad:  
Capacitación Interna y/o a Medida: Curso de Ley de Silencio Administrativo, para 26 trabajadores y el Curso de Normas de Control Interno, para 30 trabajadores.  
Capacitación Externa: Para 12 trabajadores y las materias dictadas a cargo de instituciones de Educación Superior, estaban referidas a temas de carácter técnico especializado.

#### **Aspectos de carácter normativo y Documentos de Gestión Institucional:**

- Elaboración y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2007.
- Elaboración y aprobación de Directiva N° 003-2007-AMAG/SA de Normas y Procedimientos para el control de Asistencia y Puntualidad del personal.

#### IX.4 SUB DIRECCION DE INFORMATICA

Es la unidad responsable de la organización, dirección, supervisión y evaluación de los recursos informáticos, de acuerdo a los requerimientos institucionales y normas establecidas sobre la materia.

En el ejercicio presupuestal 2007, la Subdirección de Informática ha coadyuvado en la optimización de los servicios de soporte a las actividades de la Alta Dirección, Dirección General, Dirección Académica y Secretaría Administrativa, en acciones mejora del hardware y software, servicios de red e Internet como:

##### **Actividades de soporte técnico, eventos académicos**

Implementación de los Auditorios del primer y segundo piso con un Sistema de Racks Motorizados (1er Piso), Ecrans Eléctricos, proyectores multimedia para c/u de los dos auditorios, y un nuevo sistema de sonido, lo que facilita el desarrollo de eventos académicos. Implementación de dos sistemas de audio, que utilizan tecnología inalámbrica al cual, se le ha incluido, la aplicación de video, esto nos permite el registro de las reuniones de coordinación que lleven en los puntos donde se encuentren instaladas en Voz y Video y grabación en formato DVD.

##### **Actividades sobre la infraestructura y equipamiento tecnológico y de comunicaciones**

Implementación del cambio de categoría de 5 a 6 del Back Bone (Enlace principal de la red de datos), acción que mejora significativamente la velocidad de transmisión de la red, y la prepara para soportar la implementación de proyectos de voz, datos, video, como soporte a las actividades académicas.

Se duplico el ancho de banda de acceso a Internet en la sede central, pasando de un enlace de cobre de 1 Mbps a uno de fibra óptica de 2 Mbps, contándose con un enlace redundante de 1 Mbps, sin costo adicional para la AMAG.

Adquisición de una moderna central telefónica digital, con tecnología IP, la misma que será internada en la institución durante los primeros meses del año 2008, este equipo reemplazara el actual sistema de telefonía, por haberse copado su capacidad de crecimiento.

Por intermedio de la cooperación internacional, la AMAG adquirió, equipos informáticos para implementar el Centro de Difusión de la Jurisprudencia, el Centro de Investigaciones Judiciales, la Isla de Edición, Laboratorio de Computadoras, el Aula Virtual, además del fortalecimiento institucional; los equipos adquiridos fueron:

84 equipos PCs	2 estaciones de Trabajo
13 equipos Multifuncionales	21 impresoras Láser
3 servidores de Red	2 proyectores Multimedia
8 equipos de lectura biométrica (huellas digitales)	
8 equipos de Comunicaciones (Switch de Datos)	

### **Actividades para garantizar la seguridad institucional**

Se adquirió un sistema de video vigilancia, el sistema con cámaras guardara información en un disco duro de los eventos que registren, información que podrá ser verificada internamente desde cualquier equipo informático dentro de la AMAG, así como en forma remota por Internet, desde algún equipo que cuente con algunas configuraciones preestablecidas. Se adquirió un moderno equipo de seguridad perimetral FIREWALL, para la red de Datos.

### **Actividades sobre desarrollo de software**

**Aéreas administrativas:** Como responsable del Portal de Transparencia, se dio cumplimiento a la normativa correspondiente, sobre la actualización del Portal Web. Además, se implemento el módulo de planilla de viáticos, permitiendo eliminar el trabajo manual de esta actividad agilizando su actualización, esta aplicación beneficia a las áreas logística, contabilidad y áreas académicas.

**Aéreas académicas:** Se desarrollaron diversos reportes y se crearon otras opciones sobre el software de registro académico, con la finalidad de agilizar el proceso de las áreas sobre esta herramienta. También, se ha implementado un prototipo de la nueva página web institucional, más moderno y funcional que el anterior, desarrollo realizado en coordinación con la Dirección Académica de la Institución.

X. PROYECTOS DE  
COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

## PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Desde el 2006, la Academia de la Magistratura cuenta con la cooperación internacional del Banco Mundial para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia” y de la Unión Europea mediante el “Proyecto Apoyo de la Reforma de Justicia en el Perú-JUSPER”.

La cooperación obtenida a través de ambos proyectos, ha sido fundamental para optimizar las actividades académicas institucionales, mediante el desarrollo de nuevos cursos y módulos de capacitación, equipamiento y asesoramiento de expertos internacionales.

El detalle de las actividades ejecutadas en el Año Académico 2007, en el marco de ambos proyectos, puede apreciarse a continuación:

### X.1 ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA (BANCO MUNDIAL)



#### Descripción General

El Gobierno del Perú solicitó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles.

#### Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia Banco Mundial

El Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Justicia” se viene desarrollando en el marco del Contrato de Préstamo N°7219-PE celebrado entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), siendo que el accionar de la Academia de la Magistratura se enmarca en el Componente B: Administración de los Recursos Humanos, que tiene por objetivo mejorar el desempeño de los recursos humanos del Sector, mediante un proceso de articulación de esfuerzos entre el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura, consensuando una visión unívoca de las características de los recursos humanos de que se dispone, a fin de elaborar en forma participativa los perfiles de competencias para los cargos claves del personal jurisdiccional.

En este contexto, de conformidad con las actividades previstas en el Programa Operativo de Actividades (POA 2007) del Proyecto, se desarrollaron la mayor parte de las actividades previstas, siendo que algunas han sido reprogramadas para el ejercicio 2008, en atención a la necesidad de priorizar otras actividades que constituían insumos previos para su formulación.

En el 2007, la Academia de la Magistratura desarrollo las siguientes actividades con la cooperación técnica internacional del Banco Mundial:

#### **DESARROLLO DE REGÍMENES DE ESTUDIO**

Implementar un sistema integrado de componentes académicos y administrativos articulados en torno a los objetivos y destinatarios de los Programas Académicos de Formación de Aspirantes (PROFA), Capacitación para el Ascenso (PCA) y Actualización y Perfeccionamiento (PAP), que permitirá potenciar la formación de los aspirantes a la magistratura, así como la especialización y capacitación continua de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, incluyendo a los auxiliares de justicia de ambas instituciones.

✓ **Resultados:**

Se contrató los servicios de la consultora INNOVAPUCP, para el diseño del Régimen de Estudios único para la AMAG, la entrega del producto final está programada para el año 2008.

#### **DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS SUSTANTIVAS A LAS UNIVERSIDADES PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE DERECHO QUE ASPIRAN A LA CARRERA JUDICIAL**

Difundir el estudio sobre "Recomendaciones Técnicas Sustantivas a las Universidades para la mejora de la formación de los estudiantes de derecho que aspiran a la carrera judicial" ante las autoridades del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como ante autoridades de las Universidades y comunidad jurídica peruana. Estas recomendaciones son un aporte de la Academia de la Magistratura para fortalecer la formación académica de los estudiantes de pregrado de las facultades de Derecho del país, que iniciarán su carrera como magistrados o abogados del sistema de administración de justicia, lo que indudablemente impactará directa y positivamente en un mejor servicio de administración de justicia a la sociedad peruana.

✓ **Resultados:**

La AMAG cuenta con el documento "Recomendaciones Técnicas Sustantivas a las Facultades de Derecho" y se presentará oficialmente a nivel nacional en el 2008.

### **EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Proveer a la AMAG de los equipos necesarios para implementar un Sistema de Educación a Distancia para los destinatarios de los Programas Académicos de Formación de Aspirantes (PROFA), Capacitación para el Ascenso (PCA) y Actualización y Perfeccionamiento (PAP), acordes al nuevo diseño pedagógico en esta modalidad.

✓ **Resultados:**

Esta actividad estuvo programada para el año 2007; sin embargo, de conformidad a lo coordinado con la Unidad Coordinadora del Proyecto, en el ejercicio 2006 se adelantó la elaboración de las especificaciones técnicas a efecto de la adquisición correspondiente y en el 2007 se ejecutaron los procesos.

### **EJECUCIÓN DE DOS CURSOS PILOTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA NORMATIVA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL, APLICANDO EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA AMAG**

✓ **Resultados:**

Se ejecutó dos cursos piloto, donde se pudo poner a prueba el sistema propuesto.

### **DESARROLLO DE UN BANCO DE CASOS**

Contar con un Banco de Casos para diversas especialidades del Derecho, con la finalidad de incentivar y desarrollar la aplicación de una metodología dinámica, mediante el análisis y evaluación de expedientes judiciales especialmente seleccionados para dichos fines.

✓ **Resultados:**

Se elaboraron los términos de referencia y su ejecución se concretará en el 2008.

### **DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA ISO 9001.**

Implementar un Sistema de Gestión de Calidad en la academia de la Magistratura, basada en la Norma ISO 9001:2000

✓ **Resultados:**

Se elaboraron los términos de referencia y su ejecución se concretará en el 2008.

### **IMPLANTACIÓN DE RÉGIMENES DE ESTUDIOS EN LA AMAG.**

Implantar el régimen de estudios que se encuentra en desarrollo.

✓ **Resultados:**

Se requiere contar con el producto final aprobado de los Regímenes de Estudio.



### **DESARROLLO DE PLANES MULTIANUALES Y ANUALES DE CAPACITACIÓN EN LA AMAG**

Diseñar y elaborar el plan multianual y los cinco planes anuales de formación y capacitación para los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público; auxiliares jurisdiccionales y asistentes de la función fiscal; y, aspirantes a la magistratura, que integren los programas de Actualización y Perfeccionamiento; Capacitación para el Ascenso; y, Formación de Aspirantes de la Academia de la Magistratura: PAP, PCA y PROFA.

✓ **Resultados:**

Por ejecutar en el 2008. Se aprobaron los TDR.

Finalmente, la Academia de la Magistratura proyecto con la cooperación técnica internacional del Banco Mundial para ejecutar en el 2008, las siguientes actividades:

### **DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL y DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.**

### **ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO Y TÉCNICO DE APOYO A LOS DIPLOMADOS**

### **DESARROLLO E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA AMAG**

### **DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LA AMAG: IMPRESIÓN DE LAS MEJORES INVESTIGACIONES**

### **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA ISO 9001.**

## **X.2 ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA DEL PERÚ (JUSPER)**



### **Descripción general**

El Gobierno del Perú ha obtenido la donación de la Unión Europea a efecto de consolidar la reforma y modernización del sistema judicial mediante la promoción e implementación de la carrera judicial y fiscal, el fortalecimiento de la justicia constitucional y la mejora del acceso a la justicia y/la justicia básica.

### **Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú-JUSPER**

Este Proyecto cuenta con el financiamiento de la Unión Europea, y la Academia de la Magistratura en el 2007 logro la ejecución de

## EJECUCIÓN DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN PARA JUECES Y FISCALES TITULARES A CARGO DE LA AMAG

### ✓ Resultados:

En el 2007, se realizaron dos Talleres para los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como los auxiliares jurisdiccionales en los distritos judiciales de La Libertad y de Huaura.

## DEFINIR Y ORGANIZAR MÓDULOS DE CAPACITACIÓN CON ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN

Cuatro módulos de capacitación:

### ✓ Resultados:

Se elaboraron dos módulos: Derechos de los niños, niñas y adolescentes y Lógica y argumentación jurídica. Los dos restantes se realizarán en el 2008 y los materiales están condicionados a la culminación de los módulos de capacitación citados precedentemente.

## REGLAMENTACIÓN (ROF) DEL CENTRO DE DIFUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

### ✓ Resultados:

TDR definitivos enviados al Proyecto para aprobación. Se iniciará en el 2008.

## IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA QUE COMPLEMENTA LOS ESFUERZOS DE DIFUSIÓN DE LA SALA PLENA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

### ✓ Resultados:

Adquisición de equipos en proceso para el 2008.

## PUBLICACIONES

### ✓ Resultados:

En proceso publicación de la Revista Institucional N°8, culminará en el 2008.

## CONVENIO PODER JUDICIAL Y ACADEMIA PARA FLUJO DE INFORMACIÓN

### ✓ Resultados:

Se trabajó un primer borrador propuesto por la Academia de la Magistratura, que será perfeccionado y consensuado con el Poder Judicial en el 2008.

La ayuda de la cooperación técnica internacional está permitiendo a la institución optimizar las actividades académicas y ampliar su cobertura de atención de las necesidades de capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del país.

# XI. ANEXO

